

SECCION GENERAL**Convocatorias****INVERSORA DEL**

ACONCAGUA S.A. - Convocatoria a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de las razones que motivan la convocatoria a asamblea fuera de término. 3- Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31-12-98. 4- Designación de síndico para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio.

Bto. 66955

10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 33,25

DELTA INGENIERIA INDUSTRIAL S.A.C.I.

- Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1999 a las 9.00 hs. en la sede social de Joaquín González 215, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas, para que en forma conjunta con el presidente firmen el acta. 2- Ratificación del nuevo directorio, conformado a raíz de la renuncia de uno de los directores titulares, según lo dispuesto en Acta de Directorio Nº 262, de fecha 31 de mayo de 1999. 3- Designación de Roxana Stallocka como director suplente.

Bto. 67035

15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 33,25

DELTA COMERCIAL S.A.

- Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1999 a las 9.00 hs. en la sede social de Joaquín González 215, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas, para que en forma conjunta con el presidente firmen el acta. 2- Ratificación del nuevo directorio, conformado a raíz de la renuncia de uno de los directores titulares, según lo dispuesto en Acta de Directorio

Nº 50, de fecha 31 de mayo de 1999. 3- Designación de Leonardo Stallocka como director suplente. Bto. 67034
15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 33,25

LOS TILOS S.A. - Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 3 de julio de 1999 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en calle Bandera de Los Andes 4980, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para que firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 2- Ratificación de lo tratado en la asamblea del 31 de mayo de 1997. 3- Modificación de los Arts. 9 y 11 de los estatutos; y 4- Aprobación del texto ordenado y depurado del estatuto. No siendo para más se levanta la sesión a las 21 hs.

Bto. 67021

15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 33,25

(*)

BIBLIOTECA POPULAR TOMAS GODOY CRUZ - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 2 de julio de 1999 a las 19 hs. en la sede social sito en calle Dr. Moreno s/n, Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente, ratifiquen con su firma el acta. 2- Consideración de la venta de un terreno de propiedad de la biblioteca.

Bto. 67135

17/6/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

UNION VECINAL MARIA CELIA - Convoca asamblea general ordinaria para tratar el siguiente tema: 1- Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, dispuesta para el día 26 de junio de 1999 a las 16.00 hs. en el local situado en calle Balbino Arizu s/n, Barrio Maria Celia, Manzana F Casa 10, del Distrito de Villa Atuel, Departamento de San Rafael.

Bto. 67164

17/6/99 (1 P.) \$ 3,80

Remates

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte.

94.234 «CALVO GERARDO c/ MORETTI HUGO JORGE y JUAN p/EJEC.» rematará veintitrés junio próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Hugo Raúl Moretti, ubicado en calle Alem 1250, Villa Del Sol, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, superficie terreno 219,09 m2, según título - plano. Límites, medidas: Norte: 17,20 mts. calle San Nicolás; Sur: 17,20 mts. Héctor Romano; Este: 13,20 mts. Nicolás Varela; Oeste: calle Alem 10,62 mts. esquinero ochava cuatro mts. base. Mejoras: casa esquina, frente pintado, canteros ladrillo visto, construcción antisísmica, techos losa cerámica; paredes, cielorrasos yeso pintado, pisos granito, carpintería madera; rejas, portón cochera metálicos. Comodidades: estar comedor, cocina comedor, tres dormitorios con placares, dos baños con cerámicas pisos/paredes 1,80 mts. Cochera, quincho, lavandería, patio jardín-canteros. Superficie cubierta 120,57 m2 año 1982 puntaje 86. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas, calles asfaltadas. Inmueble ocupado demandado. Inscripciones: Propiedad Raíz 97.693/5 Folio Real; Padrón Rentas 55-45676-8; Padrón Municipal 035693/6; O.S.M. Cta. 056-0117799-000-0. Gravámenes: Hipoteca U\$S 58.000 favor Banco Crédito Argentino Ent. 246, 11-1-95. Embargo estas actuaciones \$ 3.000, Expte. 93.688 Cirrincione Pedro c/Moretti Hugo - Cobro, \$ 6.066,67 Ent. 4877, 6-12-96. Deudas: Rentas \$ 891,31 años 94/98 Apremio. Municipalidad \$ 378,60 servicios \$ 452,21, obras. O.S.M. \$ 378,22 años 96/98. Avalúo fiscal \$ 24.161. Base subasta: 70% \$ 16.912,70 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto, saldo aprobación. Título, informes, plano, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640. Bto. 65172
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 66,50

Víctor Adalberto Belarde, Martillero Público, Mat. 1681, con domicilio legal en Suipacha 344 de la Ciudad de Mendoza, rematará

orden del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos 74.644/73.628 carat. «URRUTIGOITY GUILLERMO Y OTROS c/ALBERTO ENRIQUE JAKUBSON p/EJEC. HONOR.» el día 18 de Junio de 1999, a las 10.00 hs. frente a la Secretaría del Tribunal, inmueble propiedad del demandado ubicado en el radio Suburbano de la Ciudad de General Alvear, sobre calle Roque Sáenz Peña s/n designado como Fracción I en el plano agregado en autos y aprobado por Dirección Provincial de Catastro al Nº 7239 y consta de una superficie de seis mil seiscientos diecisiete metros sesenta y cinco decímetros cuadrados s/título y de seis mil cuatrocientos veintitrés metros cuadrada decímetros cuadrados, s/plano 7239, como fracción I, con derecho de regadío para toda su extensión en carácter de definitivo, por el Río Atuel Canal Matriz Nuevo Alvear, Rama Pueblo, Desagüe La Marzolina, Registrado en el Padrón General de Irrigación al Nº 51.250 y Padrón Parcial 1203 Código dentro de los siguientes límites: Norte: 46,85 mts. con Roque Sáenz Peña, al Sur: 46,85 mts. con Carmen Velazco, en plano figura con un callejón, como servidumbre de tránsito, en la actualidad está ocupada por fincas vecinas, sin cierre perimetral, al Este: 137,10 mts. con Barrio Policial A.M.S.A. con escasos alambrados y al Oeste: 137,10 mts. sin alambrados, con Coop. AMSA. Como mejora sólo se pueden destacar diecisiete hileras de uvas mezclas, semi abandonadas, no existe vivienda. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad, Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, bajo la Matrícula 4996/18. Embargo estas actuaciones hasta cubrir \$ 58.942 el 27-8-98; DGR: Padrón Territorial General Alvear 16.274/18 adeuda \$ 258,50 al 31-12-98; Avalúo fiscal 1999 \$ 856,00. Base de venta: 70% del avalúo fiscal \$ 599,20. Adquirente depositará en efectivo acto de subasta 2,5% impuesto fiscal, 3% comisión y 10% seña. Se deja expresa constancia que se encuentran glosados en autos, títulos, planos e informes los que se pueden compulsar, no admitiéndose cuestión alguna con posterioridad a la subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Suipacha 344, Mendoza. Bto. 65209
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 76,00

Por orden Juez Primer Juzgado Civil, Secretaría Piastrellini, San Rafael, Mendoza, autos 92069 BANCO DE MENDOZA S.A. c/MARIO HERRERA S.A. y OTROS p/CAMBIARIA, en Estrados Casa Departamental, Las Heras entre Maza e Independencia, Martillero Raúl Willan Morales, Matrícula 1697, día veintidós junio 1999, hora once, en estado, uso, conservación que encuéntrase, (sin incluir cosas muebles existentes en lugar, ni inmuebles por accesión), Rematará: Inmueble ubicado frente Avda. Pedro Vargas N° 1429; prolongación calle Avellaneda, por Oeste; Fray Inalcán, El Líbano, por Este; entre Jujuy, El Libertador, Benielli, Avellaneda, Cayetano Silva, específicamente emplazado 26 m.57 unión Pedro Vargas, Jujuy; superficie según título 5325 m²; limitando: Norte: 75,29 Salvador Di Marco, otros; Sur: 65,80 Pedro Mateucci. Este: 84m. Consejo Agrario Nacional. Oeste: 80m. Avda. Pedro Vargas. Plano mensura, división, confeccionado Agrimensora Perdigués, aprobado Subdelegación Aguas N° 2496 L 68, archivado Registro Gráfico N° 28-L-68 al 20-1-69 superficie 5434 m² integrado fracciones «A», «B» unidas, cuerpo total que limita: Norte: puntos 1-4, 75m29 Salvador Di Marco y otros. Sur: puntos 2-3, 65m80 Pedro Mattiucci. Este: puntos 3-4, 84m. Consejo Agrario Nacional. Oeste: puntos 1-2, 80m. Av. Pedro Vargas. Inscripciones: Se registra: Rentas al P.T. N° 20729/17; deuda compartida: a nombre Siderurgia Mario Herrera SRL: primero 1988 a quinto 1996; \$ 43.198,17 ctvs. al 6-4-99; a nombre Mario Herrera S.A. primero 1997 a noveno 1999 \$ 6.358. Catastro: N.C. 17-01-18-0072-000007. BIC por Avalúo Fiscal 1999 \$ 62.815. O.S.M expediente 126-0010061-000-4; deuda: noveno 1991 a tercero 1999, \$ 16.360 al 7-4-99. Municipalidad: Padrón 448, Sección 41 deuda: primera 1999 a 6° 1999, \$ 1.315,61 al 5-4-99. Comercio: Legajo 1508, sexto 1994 a sexto 1997, reclámase mandamiento 3559 iniciado juicio 9-11-98; primero 1998 a sexto 1999 pesos 5.557,56 ctvs. Honorarios \$ 712,02; costas \$ 140,84 ctvs. No tiene pozo, ni aprovechamiento aguas subterráneas. Registro Propiedad Raíz San Rafael, a nombre Mario Herrera Sociedad

Anónima asiento A-Uno matrícula 668/17: B-Uno: Hipoteca Primer Grado, favor Banco de Mendoza S.A. U\$S 550.000, escritura 1-11-93, fs. 748 notario Ayub, inscripta 10-3-94; cítase acreedor defender crédito. B-7 Embargo \$ 8.600 autos 92397 Energía Mendoza S.A. c/Mario Herrera S.A. p/Cambiaría, este Juzgado anotado N° 131 T° 105 al 25-8-94; B-8 Embargo \$ 100.779,86 autos 52142 Dirección General Rentas c/Mario Herrera S.A. p/Apremio, 2° Paz, local anotado N° 189 T° 106 al 15-12-94; B-9: Embargo \$ 111.424 capital más \$ 45.000 costas autos 36.537 «Siderar SAIC c/Mario Herrera S.A. p/Camb.» 2° Civil, local anotado N° 168 T° 112 al 4-3-97. B-10: Embargo \$ 29.971,97 autos 81.366 anotado N° 167 T° 113 al 30-5-97; B-11 embargo \$ 1.571,75, autos 78919, anotado N° 26 T° 114 al 2-7-97. B-12 Embargo \$ 1358,18 autos 79530 anotado N° 27 T° 114 al 2-7-97; B-13 embargo \$ 1750,15, autos 79764 anotado N° 28 T° 114 al 2-7-97; B-14 embargo \$ 9799,60 anotado N° 181 T° 115 al 10-12-97; B-15 embargo \$ 1419,64 autos 79352 anotado N° 102 T° 116 al 2-3-98. B-16 embargo \$ 7.445,06 autos 81288 anotado N° 68 T° 117 al 27-4-98. B-17 embargo \$ 31.472 autos 81859 anotado N° 69 T° 117 al 27-4-98. B-18 embargo \$ 12.205 autos 82064 anotado N° 52 T° 118 al 27-5-98. B-19 embargo \$ 11057 autos C-118 anotado N° 125 T° 118 al 17-6-98. B-20 embargo \$ 9423,34 autos C-267 anotado N° 87 T° 119 al 11-8-98, B-21 embargo \$ 8347,22, autos C-580 anotado N° 22 T° 121 al 23-11-98; de B-10 a B-21 se caratulan D.G. Impositiva c/Mario Herrera S.A. p/Ejecución Fiscal, originarios del Juzgado Federal local. B-22 embargo \$ 189.444 en concepto liquidación aprobada en autos y \$ 37.800, costos, costas anotado N° 144 T° 121 al 9-2-99. Mejoras principales: (mayores datos se tomarán del Denuncio). Mejoras: 1) Galpón -norte- superficie 1172m90dm²; estructura metálica y hormigón armado, mampostería ladrillo, piso cemento; techo parabólico, cubierta zinc, apoya: a) 12 arcos metálicos, c/u tensor, respectivas columnas llenas; correas metálicas: 23; b) 40m contados desde Oeste, dirección Este: Pared, piso al techo, con aberturas, dos de 3m80 ancho c/u; c) a 55m

pared, piso al techo, a la que acceden: Baño: superficie 5m36dm²; vestuarios: superficie: 3m75 dm²; Hall, superficie: 5m24dm²; Hornos (dos) c/u superficie 13m65dm², rieles al piso. Depósito combustible: 25m97dm², accédese por escalera, cemento, 8m x 1m x 1m profundidad. Está escalera, metálica, elevada a Baños, ídem anterior. Costados: Norte: 60m90 cm; tiene: dos portones, marco hierro, chapa galvanizada; once ventiluces, con vidrios. Sur: 65m90 cm; pared, con aberturas, dos de 3m50, 3m22 anchos; puerta metálica. Este: 18m50cm, fuera del galpón; superficie 132m; techo zinc, piso cemento; sobre esquinero Nor-Este: espacio 34m39dm²; pisan: tres habitaciones, c/u puertas 92cm x 2m; estructura hormigón; Techo losa; piso: cemento. Sur: pared, portón, dos hojas, metálico. Norte: pared. Regular estado conservación; Oeste: 18m50cm, frente Avda. Pedro Vargas, prolongación Avellaneda; ubican: d) habitación superficie 20m80dm²; techo: madera sobre listones álamo; piso: baldosa; pintura látex; 2 puertas, marco metálico, vidrios; tres ventanas; e) galería superficie 23m35dm²; techo: losa, piso: baldosas calcáreas, cielorraso: yeso, pintura látex; al medio citada, puerta, con marco, ambos cedro 98 x 2m, al final otra ídem. f) oficinas superficie ocupada 70m60dm², integrada: 1) sala espera, superficie 11m78 dm², paredes con machimbre en madera, puerta metálica, piso calcáreo; 2) oficina superficie 11m29dm², norte mampara piso al techo; arriba, marco, tres vidrios; mostrador: enchapado neolite sobre él apoyan marcos, cinco vidrios; debajo, mueble cinco estantes, Este: pared, mampara cedro con vidrio. Sur: Pared con abertura 1m ancho piso al techo marco cedro. Oestes pared, ventana, celosía, aluminio, rejas; 3) oficina superficie 11m88dm²; Costado norte, es sur anterior; Este, pared, puerta cedro, vidrio; Sur: mueble, piso al techo, marco cedro, tres vidrios, tres estantes; tres bases enchapadas neolite seis cajoneras; debajo: mueble cedro seis puertas corredizas, un estante; Oeste: pared, ventana similar anterior; piso: calcáreo; 4) oficina: superficie: 19m30 dm²; norte: mampara cedro; arriba marco, tres vidrios, Sur: pared. Este: pared,

puerta corrediza. Oeste: Pared, ventana similar anterior; Puerta, dos hojas, aluminio; piso alfombrado; 5) oficina: superficie 9m06dm², paredes norte, sur, este, machimbre piso al techo; Oeste: pared, ventana similar anterior; piso: alfombrado; 6) cocina: superficie 7m14dm²; Sur, Este, azulejados media pared; Norte, pared, ventana hierro, vidrios; mesada mármol, mueble debajo, puerta cedro, piso baldosa; 7) baño: superficie 1m97dm²; azulejado, puerta cedro; piso calcáreo. 8) Planta Baja, superficie 318m23dm², estructura, mampostería similar anteriores, piso cemento; dos escaleras metálicas; pasamanos perfiles laminados rectangulares; Planta Alta: superficie: 334m04dm²; a 1m90, costado Este, está espacio 23m66dm²; estructura, mampostería ídem anterior, piso cemento, destinada: a) vestuarios: superficie: 5m07 dm², sin techo; b, c: baños: 1m20 x 1m; 1m28 x 1m, separados pared 2m alto, 15cm ancho; superficie 2m63dm²; d) lavadero, superficie 0m81dm², batea, tres grifos; e) galería superficie 5m53dm², f) Baño: superficie 5m46dm²; techo: madera, azulejado; 2) Patios (sobre costado norte galpón citado) emplazados al Norte y Este, franja cemento, superficie semicubierta 329m47dm²; tiene bicicletero, superficie semicubierta 19m95dm²; techo zinc sobre caños; al frente: portón, una hoja, marco hierro, chapa, 6m92cm x 2m45 cm alto; 3) Galpón (Sur): superficie 1111m50dm²; estructura hormigón armado, mampostería ladrillos, piso cemento; techo zinc, apoya en 10 arcos parabólicos, c/u tensor; 44 columnas llenas, 23 correas; Costados: Norte: 69m30, pared, aberturas anchos 3m50; 3m20; 2m50; cuatro ventiluces, vidrios; Sur: 57m90: dos portones metálicos, seis ventiluces, vidrios; Este: 19m80, pared: Oeste: 18m se visualiza: Espacio 41m94dm², sala reuniones, estructura, mampostería ídem anteriores; cielorraso: yeso; techo losa; piso calcáreo, pintura látex; puerta, dos hojas; sobre ella, marco, dos vidrios; ventana forma arco 1m45 x 3m55; otras dos: 1m10 x 82; c/u; marcos aluminio, celosías, rejas, estanterías cedro 1m55 x 67cm x 2m55 alto, debajo mueble un estante dos puertas. Baño, superfi-

cie 2m97, antebañó: superficie 1m57 dm², mesada mármol, barcha, mueble debajo, separados pared azulejado; Otras Construcciones: en espacio 2230m09dm²; Costados: Norte: 64m21cm, con pared 6m31cm, resto es costado sur galpón anterior. Sur: 60m68, frente Fray Inalicán, República El Líbano; de ella a 23m40, dirección Oeste están: 1) Tinglado; superficie 95m52dm²; con churrasquera, sin techo, piso cemento; 2) Tinglado, superficie 89m59 dm²; techo zinc, apoya cinco cabreadas madera, nueve correas, cinco columnas; hacia el Norte del citado espacio 76m28dm², se alinean cinco columnas llenas, piso tierra; 3) Tinglado superficie; 38m06 dm²; techo zinc, apoya sobre una cabreada, nueve correas; resto superficie 3m15 x 2m80, colinda Avellaneda, Avda. Pedro Vargas. 4) Tinglado superficie semi cubierta 200m07dm², franjas 2m20x17,55; 6m32 x 6,20; tienen techo zinc, primera cuatro cabreadas madera, 16 columnas llenas, seis correas, piso cemento; segunda: tres correas; resto cuerpo sin techo; colindante anterior. 5) casilla gas, superficie 9m02dm², estructura, mampostería, piso ídem anteriores; techo zinc; Al Este, hay en espacio abierto tres columnas llenas. Adquirente tendrá presente, según lo previsto en plano Irrigación, agregado autos: Polígono 7-6-2-3-10, ochava, 9,8-7 hasta superficie 1734m67 sujeto expropiación, afectada prolongación Avellaneda, Fray Inalicán, Pedro Vargas, limitando: partiendo esquinero nor-oeste, punto 7, sale línea, ángulo 162m55, dirección Sur en 21m30cm punto 6; de ahí, dirección sur en 52m80 punto 2: de ahí sale línea al Este, ángulo 75°38' en 65m80cm punto 3; de ahí sale línea ángulo 112°25', dirección Norte, 55m75 punto 10; de ahí sale línea, ángulo 66°50', dirección Oeste, en 52m60 punto 9 (ochava, 5m hipotenuza); de ahí sale línea, ángulo 90°, dirección Norte, en 31m26 al punto 8; de ahí sale línea, ángulo 89°38', dirección Norte, en 20m 36 punto 7; limitando: Norte: vértice triángulo punto 7; puntos 9-10, 52m60 ensanche calle de por medio, Pedro Mattiucci; Sur: puntos 2-3, 65m80 Pedro Mattiucci. Este: puntos 3-10 Consejo Agrario Nacional, 21m80; puntos 7, 8, 9, en 20m36; 31m26 superficies libres fracciones A, B.

Oeste: puntos 7,6,2, 27m20 y 52m80 Avda. Pedro Vargas, Prolongación Avellaneda. Prolongaciones afectan parte sala reuniones y todo rubro «otras construcciones». Banco, o quien sus derechos represente, no responden por saneamiento, evicción, arreglo a derecho; No afectadas superficies libres: «A» 1853m28dm²; «B» 1846m05dm², polígono 1-7-9-, ochava, 10- 5-4-1. Comprador toma a cargo plano actualización, escrituración, derechos acordadas, transferencias, empadronamientos, inscripciones, aportando fondos propios. Deudas, tasas, servicios, derechos, ajustados época efectivo pago; título dominio, plano construcciones y de irrigación agregados en autos donde serán consultados, no admitiéndose reclamos posteriores fecha subasta, por omisiones, defectos de los mismos. Condiciones base: 70% avalúo fiscal 1999 \$ 43.970,00; adquirente, mejor postor, quien abonará, dinero, billetes al contado: a) acto subasta: 10% seña; 3% comisión, 2,5% reposición fiscal; b) dentro tercer día hábil posterior fecha aprobación remate, saldo precio, 3% Impuesto Ganancias, éste y sellos, calculados sobre montos mayor valor, entre avalúo, precio compra. Inmueble destinado uso comercial, fondo inscripto Mario Herrera S.A. Informes: Secretaría autorizante; Estudio Bayón, Maza 86, Tel. 426325; Martillero: Day 326, Tel. 424388; 425064. Exhibición: días hábiles, horario 9 a 12; 15 a 18 hs. Ampliación: b-23) Embargo \$ 4.639,66 capital, más \$ 928 costas, autos 73237 Fisco Nacional c/ Mario Herrera S.A. p/Apremio N° 185 T° 122 al 23-4-99. Bto. 65233 4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 646,00

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará dieciocho junio próximo, once horas; orden 5° Juzgado Civil, Secretaría 5 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia); autos 104.249 «BANCO DE BOSTON c/HUGO GUILLERMO VENTIMIGLIA p/EJEC. CAMB.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad del demandado, sito en calle Juan de Garay 955, Guaymallén, Mendoza; superficie según título 298,89 m²; y comprendido dentro de los siguientes

límites y medidas perimetrales; Norte: con Pablo Morales Vera en 9,55 mts.; Sur: con calle Godoy Cruz en 9,81 mts.; Este: con Alberto Bianchi en dos tramos: 21,65 mts. y 9,32 mts.; y Oeste: con calle Juan de Garay en 31,11 mts. sin deducir la ochava. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 64195/4 Folio Real. 1) Bien de Familia del 26/3/93 (no oponible en estos autos a Banco de Boston, conforme resolución dictada a fs. 120 y vta.). 2) Embargo \$ 4.586,03 autos 65324 Banco Independencia c/ Ventimiglia, Guillermo p/Ejec.; del 7° Jdo. Civil del 20/8/93. 3) Embargo \$ 18.989,19 autos 65326 Banco Independencia c/ Ventimiglia, Guillermo p/Ejec.; del 7° Jdo. Civil, del 20/8/93. 4) Embargo estos autos \$ 14.544,75 del 14-3-96. 5) Reinscripción del embargo N° 3) de fecha 6/8/98. Padrón territorial N° 71544/4 \$ 1.339,34 al 19-4-99. Municipalidad Guaymallén, padrón 11328 \$ 257,87 más gastos por apremio al 9/4/99. Nomenclatura Catastral 040202001200001500009; O.S.M: cuenta 059-0011624-000-3 \$ 517,61 al 13-4-99. Mejoras: Se trata de un inmueble de construcción de adobes, con piso calcáreos; techos de caña en su interior y chapas zinc exteriormente. Se encuentra ubicado en la esquina noroeste de la intersección de calles Tomás Godoy Cruz y Juan de Garay, donde funciona en dicha esquina una ferretería y pinturería «San José» de Leonardo Tarditi, como locatario de un salón de aproximadamente 50 m². Luego se observa que posee entradas por calle Godoy Cruz y Juan de Garay (puerta y portón). Además tiene garage para un automotor, baño, habitación de servicio, pequeña cocina, galería abierta embaldosada con churrasquera, tres habitaciones (utilizadas como living-dormitorio; comedor y dormitorio respectivamente). Tiene servicios de luz y agua, sin gas natural. Está habitada por la esposa del demandado y su familia. Avalúo fiscal: \$ 15.866. Base (70% avalúo): \$ 11.106,20. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal), siendo a su cargo previo a la inscripción, la tramitación y obtención de copia actualizada del certificado catastral. Saldo aprobado remate. Títulos y demás docu-

mentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 434-0179. Bto. 65214 4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 104,50

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden 15° Juzgado Civil, autos N° 75.961 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CASTELLANI MABEL MIRTA p/EJEC. HIP.» rematará el 23 de junio próximo, 10.00 hs. frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Tupungato s/n, B° Santa Elena, Vistalba, Luján (Mza.), sup. s/p 600 m² y s/t 615,47 m², sup. cub. aprox. 119 m². Límites: Norte: lote 18 en 40 mts. Sud: lote 20 en 40 mts. Este: calle 2 (hoy Tupungato) en 15 mts. Oeste: lote 16 en 15 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Mabel M. Castellani el 100% al N° 19770 fs. 810 T° 51 «E» Dpto. Luján; N.C. 06-03-04-0007-000003, avalúo fiscal \$ 19.944; Padrón Territorial N° 9447/06; Padrón Municipal 5937; O.S.M. fuera del radio de servicios; D.G.Irrigación sin derecho de riego. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 35.300 a fv. Banca Nazionale del Lavoro S.A., Escrib. Silvestre Peña y Lillo, Esc. N° 274 fs. 1224, 8-10-92, anot. N° 4031 fs. 897 T° 13 Par de Luján, 4-11-92; 2) Embargo \$ 11.674 J. 91380 «Martínez Parra Francisca c/Eduardo Pedrosa, Mabel M. Castellani y Elvira René Ortiz p/Cob. Alq.» 5° Juzg. Paz, Sec. 10, N° 63 fs. 63 T° 39, 27-9-95. 3) Embargo \$ 9.500 J. 93.043 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/ Mabel M. Castellani p/Ap.» 2° Trib. Trib. N° 55 F° 55 T° 41, 30-6-96. 4) Embargo \$ 8.500 J. 109.427 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2° Trib. Trib. N° 108 F° 108 T° 41, 8-10-96; 5) Embargo \$ 2.400 J. 121.975 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2° Trib. Trib. N° 126 fs. 126 T° 42, 16-4-97. 6) Embargo \$ 8.000 J. 96.524 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2° Trib. Trib. N° 98, fs. 98 T° 43, 5-9-97. 7) Embargo \$ 9.500 J. 137.299 «D.G.R.

c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 164 fs. 164 Tº 43, 13-9-97. 8) Embargo \$ 1.600 J. 116.431 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 125 fs. 125 Tº 45; 9) Embargo \$ 1850, J. 158.815 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 128 fs. 128 Tº 45, 4-9-97. 10) Embargo \$ 10.030,49, J. 157.648 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 140 fs. 140 Tº 45, 16-9-98. 11) Embargo \$ 3.560 J. 154.762 «Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Mabel M. Castellani p/Ej.», 2º Juzg. Paz Nº 198 fs. 198 Tº 45, 21-10-98. 12) Embargo \$ 14.396 estos autos Nº 67 fs. 67 Tº 45, todos los embargos anotados en los tomos de embargo de Luján. Deudas: por Imp. Inmobiliario \$ 5.770,59 (fs. 53); Tasas y servicios: \$ 2.443,56 (fs. 54). Mejoras: vivienda compuesta por living/estar, tres dormitorios, cocina, comedor, baño, toilette, pasillo y pequeño departamento para casero con dormitorio, cocina y baño; construcción sismo/resistente, con pisos tablonados, excepto en living que tiene baldosa, techo de pinotea y carpintería metálica; amplio jardín delantero con piscina y patio trasero. Servicios: agua, luz, gas (no instalado). Ocupantes: el inmueble está ocupado por un hijo de la demandada solamente. Estado de conservación: bueno. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y plano obrantes en el expediente. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base U\$S 14.094 según hipoteca pactada de cuya segunda de las cláusulas y condiciones dice: c) La base para la subasta será el importe del capital reclamado en la demanda, incrementado en un cincuenta por ciento (50%) para cubrir los intereses devengados, los gastos y los costos y costas; d) Si la subasta fracasare por falta de postores se conviene en realizar una segunda subasta treinta minutos más tarde de la hora fijada para la primera, con una base equivalente al cincuenta por ciento de la base establecida para la primera subasta (es decir U\$S 7.047); e) Si esta segunda subasta también fracasare, se procederá al remate treinta minutos después, sin base y al mejor postor; f) En cualquier momento La Banca

se reserva el derecho de adjudicarse el o los inmuebles por la base del remate fracasado. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% imp. sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Incs. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 66799

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 256,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz, Secretaría 8, autos 195730, caratulados: «SOLAS ANTONIO c/OSVADO RAFAEL MANRIQUE, por CAMB.» rematará 22 junio, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. El 50% de un Inmueble urbano, ubicado en Distrito San José, Departamento Guaymallén, con frente a calle Moreno s/n a 85 mts. al Oeste de calle Río Negro Mendoza. Superficie: según título y plano 939,93 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Osvaldo Rafael Manrique y Juan Héctor Manrique, en el Registro de la Propiedad Matrícula Nº 02656/4; Padrón Territorial Nº 04-34809-0, Padrón Municipal Nº 37959; O.S.M. cuenta Nº 021-0126332-000-7. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 21,42, O.S.M. \$ 77,74, reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 4.000; embargo autos 22298/T del 2º Juzgado Federal por \$ 50.000. Mejoras: al fondo del terreno pisa un galpón parabólico con cabreadas de hierro y techo de zinc, con pisos de tierra; una oficina y un baño, el inmueble está dividido al medio por una pared de ladrillo bolseado, posee todos los servicios y está ocupado por el Sr. Eugenio Emilio Dubini con contrato de locación vencido desde hace varios años, según expresión del mismo Sr. Dubini. Base de rema-

te: \$ 6.256 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 66836

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 71,25

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintitrés junio próximo, once treinta horas; orden 13º Juzgado Civil, Secretaría 13 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia); autos 106.832 «BANCO DE BOSTON c/MIGUEL AMERICO TIMONIERI p/EJEC. HIPOT.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, dos inmuebles semiurbanos (zona turística residencial), que forman una sola unidad, propiedad del demandado, sita en Piedras Blancas, Potrerillos, Luján de Cuyo, Mendoza; Lote 10: superficie según título 922,46 m2, límites y medidas perimetrales; Noroeste: con camino a los Altiplanos y Vallecitos en 13 mts.; Sureste: con Arroyo Las Mulas en 19,58 mts.; Este, con lote 11 en 64,30 mts. y Oeste: con lote 9 en 56,31 mts. Lote 11: Superficie 1023,53 m2, límites y medidas perimetrales: Noroeste: en 13 mts. con camino a los Altiplanos y Vallecitos; Sureste: en 19,58 mts. con Arroyo de las Mulas, en 19,58 mts. Este: en 72,61 mts. con lote 12 y Oeste: en 64,30 mts. con lote 10. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad Nº 92785/6 y 92786/6 respectivamente. Hipoteca U\$S 15.000 favor Banco de Boston, del 28-12-93. Embargo estos autos U\$S 12.547 del 19-10-98; para ambos inmuebles. Padrón territorial Nº 17801/06 y 17802/06; \$ 454,32 y \$ 457,51 al 7-5-99. Municipalidad Luján, padrón 14924 y 14925; \$ 258,06 y \$ 269,44 con más gastos causídicos, al 1-3-99. Nomenclatura Catastral: 0613060008 0000150000 7 y 06130600080 000140000 2; O.S.M: Fuera radio. Mejoras: Se trata de un inmueble sobre el cual pisan dos casas de material y con una superficie cubierta de 74 m2 cada una: Vivien-

da frontal: Posee cocina-comedor amplia, dos dormitorios (uno grande y otro pequeño con altillo), baño, churrasquera con mesa redonda y bancos de mampostería. Pisos calcáreos; techos a dos aguas en zinc exteriormente, machimbre interior. Vivienda interna: Posee dos dormitorios, baño, cocina, living comedor; churrasquera con mesa redonda y bancos de mampostería. Pisos calcáreos; techos a dos aguas en zinc exteriormente, machimbre interior. Se aclara que las medidas precitadas son aproximadas. Tienen luz eléctrica, gas envasado y reciben agua de vertiente; se encuentran deshabitadas. Ambas viviendas están rodeadas por pequeño parque con árboles y arbustos varios. Cierres perimetrales de alambrado. Base: U\$S 9.816,40. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal), siendo a su cargo previo a la inscripción, tramitación y obtención de copia actualizada del certificado catastral. Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 434-0179. 156-504983.

Bto. 66835

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 133,00

Estela Adriana Perrotta, martillera matrícula Nº 2348, Orden 13º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mza., autos Nº 94210, caratulados «PEREZ, STELLA MARIS c/MESA, ROBERTO S. p/ALIMENT. PROV.» , rematará 22 de junio próximo a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, 2º Piso ala norte del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de Roberto Santiago Mesa de 2 Inmuebles Urbanos. 1er. Inmueble: frente a calle Benavente 4344, Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, Mendoza, constante de una Superficie: s/t 357 m2 y s/p 377,83 m2. Límites y medidas perimetrales en fs. 391 vta. de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad Folio Real matrícula Nº 50.450/4 a nombre de Roberto Santiago Mesa (50%) y Stella Maris Pérez, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 11.289,00, N.C. Nº 04-08-03-0065-000018, Padrón Territo-

rial N° 08917/04, Padrón Municipal N° 25354 Lote 18 manzana «A». OSM cuenta N° 059-0031988-000-1. Gravámenes: Embargo: \$ 35.000 estos autos (fs. 381). Deudas: Por I. Inmobiliario \$ 1005,52 Año 1992 al 3er. bimestre de 1999, al 2 de junio de 1999. Por tasas y servicios Municipales: \$ 461,39 deuda por Servicios a la propiedad raíz, año 1994 al 3er. bimestre de 1999; más Apremios \$ 30,23 al 21/5/99; OSM. \$ 1113,13 año 1995 a 1999 al 26/5/99. Deudas actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Casa Habitación de adobe, con una superficie cubierta aproximada de 90 m², con techos caña y barro y cielorrasos de lienzo, consta de 4 habitaciones sin placard, galería cerrada con mamparas de vidrio, cocina con mesada de granito, baño exterior completo con artefactos y ducha, sin revestimientos en pared, patio, cochera para 1 auto. Los pisos de la propiedad son calcáreos, los muros en mal estado de conservación. Estado de ocupación: Sra. Stella Maris Pérez y sus 5 hijos. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. 2° Inmueble: Lote Baldío (interno), con frente a calle Benavente N° 4344, Villa Nueva, 50% indiviso del demandado. Superficie s/p 89,11 m². Límites y medidas perimetrales en fs. 394 vta. de autos. Inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz matrícula 50451/4, a nombre de Roberto Santiago Mesa y Stella Maris Pérez, N.C. N° 04-08-03-0065-000028, Avalúo Fiscal Año 1999; \$ 1174. Padrón Territorial 55782/04, Padrón Municipal N° 50363, OSM. Cuenta N° 059-0121118-000-3. Gravámenes: 1°) Embargo \$ 5.000 en estos Autos (a fs. 381). Deudas: Por impuesto Inmobiliario: \$ 220,12 año 1994, al 1999, Tasas y Servicios Municipales: \$ 369,18 año 1992 al 1999, más Apremios \$ 88,67, O.S.M. \$ 1909,36 año 1994 a 1999, al 26/5/99. Deudas actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Sin mejoras constructivas, cierre perimetral en paredes comuneras. Servicios: Todos. Sin ocupantes. Pasillo Comunero: Inscripciones: Padrón Territorial: 08916/04, N. Catastral; 04-08-03-0065-000026, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 82. Deudas: I. Inmobiliario: \$ 181,66, OSM no registra deuda, Municipalidad; no Registra deuda. Deudas actualizables a la fecha de pago. Condiciones de venta: Base: 1°

Inmueble: Casa Habitación, 50% del 70% del Avalúo Fiscal, o sea \$ 3.951,15, 2° Inmueble: Lote Baldío, 50% del 70% del Avalúo Fiscal, o sea \$ 410,90, desde donde partirá la primera oferta. Comprador depositará acto de la Subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la Subasta. Títulos, deudas y planos agregados en autos. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Se hace saber al Adquirente que al momento de inscribir el inmueble, deberá presentar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo su exclusivo cargo. No se admitirá reclamo alguno por faltas o defectos de los presentes, una vez realizado el acto de subasta. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillera, 9 de Julio 674, Ciudad. Bto. 66830
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 180,50

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Secretaría N° 3, autos N° 152.649, caratulados, «MENGONI EDGARDO c/ ERASO, JESUS ALFREDO p/EJ. ACEL.». Rematará veintidós de junio próximo, doce horas, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: el 50% indiviso de un inmueble urbano, propiedad de Eraso Jesús Alfredo en condominio con Eraso y Martinez, Teresa Ruth. Ubicación: con frente a pasaje comunero de indivisión forzosa, individualizada como fracción "C", distrito Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Superficie: doscientos treinta metros treinta y siete decímetros cuadrados, según Títulos y Planos N° 38.598. Límites y medidas: Norte: fracción "B" en 22,96 mts.; Sur: fracción "D" en 23,14 mts.; Este: pasaje comunero, en 10 mts.; Oeste: José Manuel e Isabel Dolores Maldonado Moreno en 10,00 mts. Además se subasta la mitad del 5% que le corresponde respecto del Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa, según títulos de fs. 28/31. Inscripciones y Deudas: Registro Público a nombre de Eraso Jesús Alfredo en condominio con Eraso y Martinez, Teresa Ruth, asiento A-1, Matrícula N° 125.970/4; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04/82.510 (\$ 118,52). Avalúo Fiscal año 99: \$ 6.409, Obras Sanitarias Mendoza:

Cuenta N° 059-0008763-000-0, (\$ 43,59); Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 072764 (\$ 156,67). Gravámenes: Asiento B1-Hipoteca en 1er. grado, a favor de María Dolores Rojas juntamente con la matrícula N° 125.752/4, entrada 5148, del 11-11-97; Asiento B2- embargo estos autos \$ 1.610, entrada 5561, 7-10-98. Sin mejoras. Servicios: gas natural, agua corriente, luz, cloacas. Base: \$ 2.243 (50% del 70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.
Bto. 66858
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 97,67

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial en autos N° 37.673 caratulados «YÁÑEZ FERNANDO M. c/CIPRIANO DOMINGUEZ p/EJEC. CAMBIARIA», remataré 28 de junio de 1999 - hora once, en los Estrados del Juzgado sito Avda. España N° 29 - 1er. piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, los siguientes inmuebles propiedad de la demandada: 1- Inmueble con ubicación en J. C. Lafinur N° 691, Dorrego, Mza., constante de una superficie de 189,12 mts. cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: con lote dos; Sur: con lote cuatro, en 15,76 mts. por cada uno de estos costados; Este: con calle Nueva Número Dos y Oeste: con lote dieciséis, por cada uno de estos costados. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 20586 fs. 252 T° 97 «C» San José, Guaymallén, Mza. Padrón Territorial N° 21029/4; Padrón Municipal N° 6118; Nomenclatura catastral N° 04-01-02-0043-000005. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 443,09; Municipalidad \$ 788,79 parte en apremio; O. Sanitarias Cta. N° 059-0053951-000-8 \$ 3.017,16. Gravámenes: Litis Expte. 37543 carat. Rodríguez Yolanda E. c/Cipriano Domínguez p/Disolución Liquidación Soc. de

Hecho, tramitado ante el 1er. Juzg. Civ. Com. S. Martín y se anotó el N° 63 F° 63 y T° 12 de Embargos de Litis Mza., 5-9-96; Embargo Expte. 37673 carat. Yáñez Fernando M. c/Cipriano Domínguez p/Ejec. Camb., tramitado por ante el 1er. Juzg. Civ. Com. S. Martín, y se anotó el N° 194 F° 194 y T° 60 de Embargos de Guaymallén, Mza., 20-11-96. Hasta cubrir el monto de \$ 23.008,54; Embargo Expte. 23005 carat. Feria Moldes Soc. Resp. Ltda. c/Cipriano Domínguez p/Ejec. Camb., tramitado por ante el 2° Juzg. Civ. y Com. S. Martín, y se anotó el N° 114 F° 114 y T° 61 de Embargos de Guaymallén Mza., 6-5-97, hasta cubrir la suma de \$ 10.048,75. El presente informe N° 5891 se expide en Mza. a 24-3-98. Mejoras: pisa casa habitación 85 mts. cuadrados aprox. construcción adobe, techos caña y barro, pisos calcáreos, dividido en dos departamentos; cada uno con cocina comedor, dos y un dormitorio, cocina, la lavandería y el baño en forma conjunta, pequeño patio al fondo, al frente existe pequeño patio con cierre al frente con ladrillos apilados, con una puerta de acceso y portón en madera dos hojas. Ambos dptos. se encuentra habitados por David Félix Domínguez y Delia Felisa Domínguez en calidad de préstamo. Servicios: energía eléctrica, agua corriente, pozo séptico. Avalúo fiscal \$ 8.797. Base: \$ 6.157,90. II- Inmueble: el 50% en condominio y partes iguales del inmueble con edificio ubicado en calle Alvarez Condarco N° 679 de San Martín, Mza. (entre calle Lima y Pasco) constante su terreno de una superficie de 303,71 mts. cuadrados s/títulos y de 304,47 mts. cuadrados según plano levantado a nombre de Paolo Boncini y archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 9.263 en donde se individualiza como Fracción «II» comprendida dentro de los límites y medidas lineales: Norte: Fracción «I» de las vendedoras en 42,71 mts. Sur: Irecle Frías en 44,33 mts. Este: José Grígido Flores en 7,15 y Este: calle Alvarez Condarco en 7 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 34485 fs. 829 T° 78 «C» San Martín; Padrón Territorial N° 08/25402; Padrón Municipal N° 10044 Mzna. 123 Parcela 23, Contrib. N° 738; Nomenclatura catastral N° 08-01-04-0003-000028; O. Sanitarias

S.A. Cta. N° 122-0013319-000-2. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 853,82 s/inf. 22-4-98 parte en apremio; Municipalidad \$ 1.630,53; O. Sanitarias S.A. \$ 259,53 s/informe 26-12-97. Gravámenes (los gravámenes que se detallan es sobre la parte indivisa de Cipriano Domínguez): 1º) Embargo Expte. 37673 carat. «Yáñez Fernando M. c/Cipriano Domínguez p/Camb.», tramitado 1er. Juzg. Civ. Com. S. Martín, y se anotó el N° 18 F° 18 T° 54 de Embargos de S. Martín, Mza., 20-11-96, hasta cubrir la suma \$ 23.008,54. Afecta también otro inmueble. 2º) Embargo Expte. 38004 carat. Baigorria José Manuel c/ Rubén Lacón y ot. p/Ej. Camb., tramitado 1er. Juzg. Civ. S. Martín y se anotó el N° 161 F° 161 T° 55 de Embargos de S. Martín, Mza., 3-5-97, hasta cubrir la suma de \$ 13.850. Se embarga la parte de Cipriano Domínguez y afecta también otro inmueble. 3º) Litis Expte. 37543 carat. Rodríguez Yolanda E. c/Cipriano Domínguez p/Disoluc. y Liquidación Soc. de Hecho, tramitado 1er. Juzg. Civ. S. Martín y se anotó el N° 63 F° 63 T° 12 de Embargos de Litis, Mza., 5-9-96. Se embarga la parte de Cipriano Domínguez. Afecta también a otros inmuebles. Se expide el presente oficio N° 5892 en Mza., a 24-3-98. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 140 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos de losa, pisos granitos, carpintería madera. Con tres dormitorios con placares en madera, living comedor, pasa platos, cocina comedor, mesa granito doble bacha acero inoxidable, con alacena y bajoalacena nerolite; baño paredes revestidas azulejos c/sanitarias, lavandería que se accede por cocina 2 x 2 mts. con puerta acceso al patio, al fondo casa prefabricada en madera 20 mts. cuadrados aprox. con sala estar, un dormitorio y baño con sanitarios. Al frente vivienda principal cochera cerrada, techos 50% losa y 50% madera, cuyo frente se encuentra cerrado con rejas estructurales. Vivienda principal habitada por la Sra. Yolanda Edith e Hijos en calidad de propietaria, y la casa prefabricada por la Sra. María Cruz Ruarte en calidad de préstamo.

Servicios: a. corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Avalúo fiscal \$ 21.051. Base: \$ 7.367,50, desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% impuesto al remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 15518596. Bto. 66859
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 289,75

María Graciela Núñez, martillera pública, Mat. N° 2437, por orden del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 39.080/2 «MERCADO MARIA R. p/SU HIJA MENOR PERLATO YESICA A. c/ MOLINA HILARIO A. p/EJEC. SENT.», rematará día veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n., San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: Inmueble con vivienda, propiedad del demandado ubicado en radio urbano de la ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Río Negro número 274, entre Pasaje Santa Ana y calle Independencia. Superficie según título y plano: Doscientos ochenta metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados. Límites: según título y plano, Norte: En 24,83 metros con Claudina Vda. de Rodríguez. Sur: En 24,81 metros con Andrés Nievas. Este: En 11,30 metros con calle Río Negro. Oeste: En 11,30 metros con Alberto Velazco. Mejoras: Vivienda familiar de 140 metros cuadrados cubiertos según plano; construida en material cocido; paredes revocadas; techo de madera, rollizos, ruberoid y membrana; cielorraso en comedor placas yeso, resto del inmueble en machimbre; piso baldosa; aberturas en madera; distribución: porch, comedor con estufa a leña, cocina con bajo mesada y alacena, dos habitaciones, baño instalado completo, despensa sin cielorraso y con piso de cemento llaneado, galpón techo de madera y rollizos, piso cemento, paredes de material cocido; en parte trasera de inmueble se encuentra una habitación con baño, todo en material cocido, con techo de

madera, rollizo y membrana, piso de cemento llaneado, aberturas en madera; patio de cemento, entrada para vehículo con tinglado chapas de zinc, estructura de vigas de hierro, portón de chapa, estructura de caño; horno de barro y calefón tipo quematuti. Posee servicio de luz eléctrica, agua y cloacas. Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 12.055/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 56.581/17. Deuda al 25-3-99 \$ 96,00. Nomenclatura Catastral: 17-01-14-0023-000008. Municipalidad de San Rafael: Padrón 456, Sección 14. Deuda al 31/3/99 \$ 850,33. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 126-0012926-0005. Deuda al 15/3/99 \$ 98,31. Gravámenes: B-1: Embargo: \$ 10.000. Autos 127.314 Fc. c/Hilario Angel Molina Olguín p/Abuso Desonesto y Promoción a la Corrupción de Menor en concurso Ideal» del primer Juzgado de Instrucción de San Rafael, Reg. a fs. 34 del T° 116 de Embargos de San Rafael. Ent. 27 del 4-2-98. B-2: Embargo Preventivo: \$ 8.500 por capital con más la suma de \$ 3.000 que se fija prov. para resp. a int. y costas. Expte. 39.080/2 caratulados «Mercado R. p/Su Hija Menor Perlato Yesica A. c/Molina Hilario A. p/Ejec. sent.» del segundo Juzgado Civil, de San Rafael; registrado a fs. 60, tomo 120 de Embargos de San Rafael, Ent. 1.865 del 5/10/98. B-3: Conversión Embargo: Convertido en Definitivo Embargo relacionado en B-2, Reg. a fs. 178 del T° 14 de Aclaraciones. Ent. 71 del 9/2/99. Avalúo Fiscal rige 1999 \$ 10.338,00. Base de la subasta \$ 7.2236,60. Comprador abonará acto de subasta 10%, seña 3% comisión y 2,5% impuesto a la compra de inmuebles en subasta. Saldo de precio, 1,5% impuesto a la transferencia de inmuebles y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos por faltas o defectos en los mismos, una vez realizada la subasta. Informes: secretaria autorizante o martillera. Corrientes 146, San Rafael, Mza. Bto. 58.125
9/11/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 180,50

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juz-

gado de Paz Letrado y Tributario de San Rafael, Mendoza, autos N° 66.998 «CARRICONDO HUGO A. c/EDUARDO CAMPOS p/CAMBIARIA», rematará día treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, sin base y al mejor postor, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, estado en que se encuentra: Vehículo propiedad del demandado, marca Dodge, modelo DP 600 - 197, tipo transporte de carga, año 1971, dominio V 00901, chasis Dodge N° 16F0245F, motor Mercedes Benz N° B-013476, sin constatar. Deuda: Impuesto al automotor al 26-3-99, \$ 5.003. Gravámenes: Embargo en estos autos \$ 2.080 del 2º Jdo. de Paz, San Rafael. Insc. 23-12-98. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que corresponda, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 068661471/ 25336. Bto. 65531
10/15/17/6/99 (3 P.) \$ 28,50

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Decimocuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 120.872, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ JOSE FRANCISCO POQUET y OTR. p/EJEC. CAMB.», rematará el veinticinco de junio próximo a las diez y treinta horas, frente a los Estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano destino cochera, propiedad del demandado, ubicado en edificio Rical, Garibaldi N° 180, segundo piso, unidad Uno, con superficie cubierta propia de 13,70 m2, común 12,93 m2, total 26,63 m2; porcentaje 0,303%. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad N° 3.833 fs. 829 T° 11 Impar de Ciudad Este P.H. a nombre de José Enrique Poquet en el 100% (fs. 27 vta.); N.C. N° 01-01-11-0024-000031-0088-8, avalúo fiscal \$ 2.346. Padrón Territorial N° 01-43.240; Padrón Municipal N° 171-013-254; OSM. cuenta N° 080-0002141-107-2. Gravámenes: 1º) Embargo U\$S 8.417 estos autos, del 28-2-97 (fs. 89); 2º) Embargo \$ 5.700 J. 2.136/T «DGI. c/Poquet José Francisco p/Ejec.

Fiscal», 2º Juzgado Federal Mza., del 5-3-97 (fs. 89); 3º) Embargo \$ 2.500 J. 2.293 «C.D. Ma. 11.417/631/94, D.G.I. c/Poquet José Francisco p/Ejec. Fiscal», 2º Juzgado Federal Mza., del 29-5-97 (fs. 89). Deudas: Por impuesto inmobiliario \$ 958,19 (fs. 108); por Tasas y Servicios \$ 1.151,74 (fs. 106); O.S.M. \$ 703,70 (fs. 99); por Expensas al consorcio \$ 1.431,33 (fs. 107). Mejoras: tiene todas las mejoras propias del edificio: piso totalmente cementado. Guardia permanente. Ocupada por el demandado. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 1.642,20 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previa a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 66927

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.)

\$ 109,25

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Quinto Juzgado Civil, autos 103743, caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA c/ LUCIO CLAUDIO BEVILACQUA, por ejec. típ.», rematará 25 junio, hora 11, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. El 50% de un Inmueble urbano, ubicado en calle Sarmiento 670, lugar Villa Magdalena, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 247,16 mts.2. Límites y medidas según constancias fs. 152 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Lucio Claudio Bevilacqua y Clorinda Argentina Bevilacqua. en el Registro de la Propiedad matrícula N° 81520/4; Padrón Territorial N° 17043/04, Padrón Municipal N° 17256; O.S.M. cuenta N° 059-0046600-000-7; Deudas: Impuesto Inmobiliario no registra deuda

según informe de fs. 205; Municipalidad \$ 3.883,38; O.S.M. \$ 1.666,87, todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Popular Financiero S.A. por U\$S 35.000; embargo estos autos por \$ 131.116; embargo provisional del 1º Civil «Coventry Internacional S.A.; inscripción definitiva del embargo anterior por \$ 11.000; reinscripción del embargo estos autos; embargo autos 201821 del 4º Juzgado Paz, Sec. 7 por \$ 14.951,17; embargo autos 102876 del 12º Juzg. Civil por \$ 70.000; embargo autos 145930 del 2º Juzgado Paz por \$ 750. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: planta baja: salón comercial, un dormitorio, baño, despensa, cocina-comedor, cochera, patio con churrasquera, pisos calcareos, carpintería madera pintada, la cocina y el baño están inhabilitadas por azulejos desprendidos, los pisos rotos por problemas de pérdida en las cloacas y al baño le falta el inodoro y bidet. Planta alta: se accede por escalera exterior y se encuentran dos dormitorios, cocina, comedor, baño, patio y terraza, carpintería metálica y madera, pisos calcáreos. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por el demandado con su grupo familiar. Base de remate: \$ 13.856 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.-

Bto. 66929.

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 91,20

Héctor Jorge Gómez Martillero público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 107.868 caratulados «BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ANTONIO ISOARDI y YOLANDA BARON DE ISOARDI p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará día veinticuatro de junio próximo, a las once treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor

postor y con la Base de: U\$S 5.882,50 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano ubicado en calle Juan de Dios Videla N° 877 Ciudad Mendoza, constante de una superficie de setenta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados, según títulos y según planos de setenta y dos metros cincuenta y siete decímetros cuadrados propiedad de Antonio Isoardi y Barón de Isoardi. Límites y Medidas: Norte: Jacobo Rosembrun en 7,41 mts. Sur: calle Juan de Dios Videla en 7,30 mts. Este: Humberto Cieri en 9,88 mts.; Oeste: Nélide Abdala en 9,87 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto Registro Público de la Propiedad nombre de Antonio Isoardi y Yolanda Barón de Isoardi, Matrícula 4384/1 Ciudad; Dirección General de Rentas: Padrón N° 01/16.086, debe \$ 1.344,88, Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 080-0038484-000-8 debe \$ 1.359,12; Avalúo Fiscal año 99 \$ 14.848; Municipalidad de Capital Padrón Municipal Mzna. N° 725, parcela 20, debe \$ 872,34. Gravámenes: Hipoteca favor del The First National Bank of Boston por U\$S 25.000 del 10-4-92; Embargo autos 112.436 Citibank c/ Barón de Isoardi del 7º Juzgado de Paz por \$ 2.650 del 10-3-98. Embargo estos autos por \$ 7.518. Embargo autos 83.351 por \$ 6.700 Citibank c/Antonio Isoardi del 8º Juzgado de Paz del 21-10-98. Mejoras: Casa construcción material, dos plantas, compuesta de living comedor paredes en yeso y empapelada, piso cerámica, estufa hogar con puerta ventana a patio de mosaico, cocina cerámica piso y pared mesada mármol mueble nerolite, comedor de diario, baño incompleto, despensa, escalera granito baranda hierro. Planta alta: tres dormitorios piso parquet, con placares paredes pintadas un baño completo cerámica piso y pared, un dormitorio con balcón frontal, frente de piedra laja, carpintería madera y metálica, con rejas y celosías, vereda/mosaico. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Habitada por Antonio Isoardi y flia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por fa-

lla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021.

Bto. 66961

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.)

\$ 128,50

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30.763, caratulados, «BANCO FRANCES S.A. c/MICHEL LUIS ALBERTO y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará veinticuatro de junio próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 45.760 (estipulado entre partes): Un inmueble urbano, ubicado en Calle Primera Junta N° 904 Barrio SOEVA, Distrito San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de doscientos cuarenta metros cinco decímetros cuadrados, de propiedad de Luis Alberto Michel. Límites y Medidas: Norte: Hugo Delongaro en 24,00 mts. Sur: Norma de Becerra en 24,00 mts. Este: Roberto Morales en 10,07 mts. Oeste: calle Primera Junta en 10,07 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Luis Alberto Michel en la Matrícula N° 45.051/5 Folio Real, Dirección General de Rentas: Padrón N° 33.165/5 debe \$ 458,62; Avalúo Fiscal año 99: 22.281. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 35.866/2, debe \$ 887,68. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0102633-000-2, debe \$ 188,46, deudas abril 99, actualizado efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Banco Francés S.A., del 27-4-98 por U\$S 35.000. Mejoras: Casa construcción de material, antisísmica, frente en ladrillo visto, techo de madera y tejas, y parte de losa cielorraso de yeso piso cerámica, paredes en yeso pintada, marcos metálicos puertas de cedro, las de entrada interior madera placa, living comedor detalle en ladrillo visto, cocina mesada granito mueble de madera, pared con cerámica, tres dormitorios sin placard uno en suite con baño sin terminar, un baño con antebañito con cerámica y mesada de mármol, baño con cerámica piso y pared, cochera,

techo de madera y tejas, portón de rejas metálico, piso de hormigón patio con hormigón y césped, ventanas en cedro con rejas, parte exterior de la casa en ladrillo visto, vereda de hormigón calle hormigonada, todos los servicios, habitada por Teresa Martínez e hijos (demandada). En caso del fracaso del presente remate, el mismo se realizará media hora después sin base y al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. El certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5.908). Títulos, deudas y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto: de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero: España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 425-2559 ó 155605127. Bto. 66960
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.)
\$ 123,50

Magdalena Reina Giménez, martillera, matrícula 2455, domicilio: Fader 104 Godoy Cruz - Mendoza, teléfono: 4241180, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Catorce, expediente 111500, caratulado: ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MORETTA ROBERTO OSCAR p/CAMB., rematará 24/6/99, diez hs., Estrados Juzgado, Ala Sur, sexto piso, inmueble propiedad demandado, con base 70% avalúo fiscal/99 \$ 906,50, de donde partirán las ofertas. Ubicado en 9 de Julio s/n La Palmera, Lavalle, Mendoza. Superficie diecisiete hectáreas ocho mil quinientos cincuenta y dos metros veinticuatro decímetros cuadrados. Límites y medidas: Norte: calle Las Palmeras en trescientos nueve metros setenta centímetros. Sur: calle 9 de Julio en doscientos setenta y nueve metros. Este: Gustavo Sardi en seiscientos veintinueve metros y Oeste: Eugenio Varetti en seiscientos veinticinco metros, cincuenta centímetros. Inscripciones y deudas: D.G.R. padrón territorial 2717/3, nomenclatura catastral: 13-99-00-1800-290-410, deuda al 30/10/98 \$ 162,18. Municipalidad Lavalle: no registra deuda. Irrigación: padrón C.C. 1756 P.P. 11 C.D. 01 (Arroyos y vertientes, canal Nuevo Tulumaya, rama Santos

Lugares, hijuela La Palmera, ramo 1, deuda al 5/10/98 \$ 2.689,63. Registro Propiedad N° 7707, fs. 50 T° 53 Lavalle. Gravámenes: hipoteca U\$S 8.000 Elina Luciana Cuervo, María Celia Darré y Estela Marta Saint André del 11/1/95. Embargo: expediente 105785, Banco Previsión Social c/Roberto Oscar Moretta y Otr. p/ Ejec. Camb., 5° Juzgado Civil U\$S 24.549. Embargo expediente 148112 Nihuil Motor S.A.C.A.F.I. c/ Roberto Oscar Moretta p/Sum., 2° Juzgado Paz \$ 800. Embargo expediente 111500 Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto Oscar Moretta p/Camb. U\$S 5.873,80. Mejoras: la entrada a la propiedad se produce por acceso puente de tierra. Dos hectáreas y media aproximadamente cultivadas con hortalizas. Inmueble en condiciones precarias. Una parte de block y techo de lona (carpa). La otra con estructura y techo de zinc (35 m2) aproximadamente. Piso de tierra. La propiedad cuenta con corriente eléctrica. No existe plantación de álamos, según título a fs. 39 de autos. Superficie de tierra no cultivada a destronar. Según manifestaciones de demandado por hectáreas cultivadas y por cultivar, está vigente contrato de aparcería rural al 50% con personas que ocupan actualmente la propiedad, por un lapso de diez años con derecho a la vivienda. No se registra anotación marginal sobre este contrato en Registro Propiedad. Derecho de riego por 14 ha. Propiedad cercada en su totalidad por alambre en mal estado. Adquirente abonará 15,5% acto remate efectivo y en concepto seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada subasta. Título y deudas en expediente donde se podrá consultar, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos en los mismos. Informes: en Secretaría Juzgado o Martillera. Bto. 66974
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.)
\$ 128,50

Orden Segundo Juzgado Paz, Sec. 3 autos 145.501 «PITRELLI DE ROVAIO AGUEDA c/ROBERTO O. CORONEL Y OTS. p/COB. ALQ.». El día veinticuatro junio próximo, hora doce, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del co-demandado Sr. Santiago

Quinteros, designado como Fracción 1 y que ubica en calle Roca 5.338, Lugar Acequias de Gómez, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 168377, Asiento A-2, de Folio Real constante de una superficie de 2.864,93 m2 según título y de 2.909,79 m2 según plano. Límites y medidas: Norte: José Gozzo en 24,40 mts. Sud: Calle Roca en 23,16 mts. Este: Rubén Palet en 55,01 mts y Roberto Gómez en 73,62 mts. y Oeste: Ema F. de Vanzo y ot. en tres tramos de 26,71 mts, 14,60 mts. y 82,14 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 04-02232, Avalúo fiscal 1999 \$ 12.957, debe \$ 907,39 al 18-2-99. Municipalidad Guaymallén Padrón N° 26.258, debe \$ 206,30 en concepto de tasas por servicios al 31-3-99. Departamento General de Irrigación: C. Contable 1065, P. Parcial 79, posee derecho de agua de regadío definitivo para 2.910 m2 por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, hijuela Horqueta, debe \$ 431,01 al 4-12-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 1.909,44. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción adobe compuesta de tres dormitorios de 4 x 5 mts. aprox., dos cocinas de 4 x 4 mts. aprox. cada una, galería cerrada con mampara de 4 x 8 mts. aprox. y baño, pisos en parte mosaicos calcáreos y parte enlucido, muros revocados, techos caña, barro y ruberoit; Además existen dos habitaciones construcción adobe destinadas a depósitos, baño precario exterior; Patio tierra, resto del inmueble existe pequeña cancha de fútbol de tierra, la que se encuentra en préstamo por comodato al Colegio de Hermanas Murialdinas, en los fondos del terreno existen 35 plantas aprox. de olivos en producción. Habitan el mismo el Sr. José Ortiz, DNI N° 10.331.408, esposa y 1 hijo menor, además la Sra. Liliana Cicala, esposo y 1 hija menor. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 9.069,90, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar cer-

tificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 67002
11/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 95,00

Orden Octavo Juzgado Civil, autos 74.827 caratulados «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/MUÑOZ ALICIA GLADYS y OT. p/P.V.E.». El día treinta junio próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Raúl Ernesto Muñoz, designado como Fracción B y que ubica en calle Santiago del Estero s/n a 25 mts. aprox. de calle Méjico, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 21.682/5, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie de 100,05 m2. Límites y medidas: Norte: calle Santiago del Estero en 8,53 mts. Sud: Rubén Velázquez en 8,54 mts. Este: Tulio Tomaselli en 11,90 mts. y Oeste: María O. Infante de Kavaldín en 11,55 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 05-12934, Avalúo fiscal año 1999 \$ 17.058, debe \$ 839,05 al 30-4-99. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón N° 12.309/3 debe \$ 1.822,60 en concepto de tasas por servicios más \$ 346,25 de apremio, todo al 29-4-99. O.S.M. Cuenta N° 056-0032712-000-5 debe \$ 4.606,13 a S.A. y \$ 3.483,96 a S.E. todo al 29-4-99. Gravámenes: Embargo autos 160.785, 1er. Juzg. Paz, \$ 1.785. Embargo preventivo autos 111.181, 5º Juzg. Civil, \$ 18.000. Embargo preventivo de estos autos por \$ 8.747,74. Embargo preventivo autos 110.381, 7º Juzg. Paz \$ 4.342. Mejoras: pisa sobre el inmueble salón comercial de 100 m2 aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo losa, cielorraso de yeso; dos baños instalados, azulejados altura 1,80 mts. aprox.; pequeño patio de 5 x 2,50 mts. aprox. con churrasquera de cha-

pa. En el citado inmueble funciona un negocio denominado Carrito-Bar El Puente, el cual es regentado por el Sr. Mario Ferreyra, D.N.I. N° 11.264.103, en calidad de propietario, quien manifiesta que su suegro Sr. Exequiel Ortiz ha comprado el inmueble en cuestión al Sr. Raúl Muñoz, demandado en autos, hace aproximadamente 15 años. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 11.940,60 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero, Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 67001

11/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 95,00

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Cámara Segunda del Trabajo San Rafael, autos N° 2.843 caratulados «SORATTO FANNY N. c/ROBERTO MOLERO p/ORDINARIO», rematará dos de julio de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una caja fuerte marca Magna vertical, en interior un cajón grande rectangular, 12 cajones chicos de 0,5 x 0,50 cm. y 12 cajones de 0,30 cm., con manijas con llaves, una bóveda con manija, color verde en interior y gris en exterior, con llave parte superior. Un anillo de oro 18 kilates, engarce con zafiro azul ovalado en parte superior con 10 brillantes blancos nuevo. Se subastan estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza. Firmado: Ricardo Luis Abalos, juez. 15/17/22/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 90.662 «FEM S.A. c/GURAS HUGO - CORTEZ CELEDONIO - CAMB.», rematará dieciocho junio próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad, automotor, micro, casilla autoportante «Bedford» modelo J6LZ1, año 1965, Dominio M-000296, motor 35D/14433, chasis T6817-8, inscripto Registro Automotor Rivadavia nombre demandados. Televisor color Telefunken 20». Escopeta calibre 16 N° 202218. Rifle calibre 22 N° 26605. Máquina coser «Necchi». Estado que se encuentran. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto; saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 66997

15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 17,10

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 97.075 «HOSPITAL ESPAÑOL c/RAMON MORENO - CAMB.», rematará dieciocho junio próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color «Serie Dorada» 20» control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 66996

15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98.018 «HOSPITAL ESPAÑOL c/CELINA MOYANO - CAMB.», rematará dieciocho junio próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color «Crown» 5» c/transformador. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 66995

15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Por orden Primer Juzgado Civil, Secretaría Piastrellini, San Rafael, Mendoza, autos 97829 (antes 92715) BANCO DE MENDOZA S.A. c/JORGE A. GONZALEZ y OTROS p/CAMBIA-RIA, martillero Raúl Willan Morales, matrícula 1697, en Estrados Casa Departamental, Las Heras

entre Maza, Independencia, día veintinueve junio 1999, hora once, en estado, uso, conservación que encuéntrase, sin incluir cosas muebles existentes en lugar, rematará: inmueble urbano, Ciudad frente calles Bolívar, Maza, entre Centroamérica, Independencia, individualizado lote tres, plano municipal 413-I-1969, aprobado 29-5-70. Superficies: título, plano citado: 826m15dm2, limitando: Norte: 30m37cm. calle Maza. Sur: 34m03cm. lotes 4, 8. Este: 21m02cm calle Bolívar. Oeste: 24m46cm lote 2. Sur y Noreste: 5 m. ochava. Afectaciones: en matrícula 1929/17 a nombre Mateo Gómez Sánchez: B-Uno: Hipoteca a favor Banco Nación Argentina U\$S 45.000, escritura del 15-12-92, fs. 201, protocolo Fernando Hernández anotada 12-1-93; B-Dos: Bien Familia según escritura del 8-4-94 fs. 110, notario Herman Blasco, anotada igual fecha; B-Tres: Embargo \$ 76.000 capital más \$ 42.500 costas, costos -estas actuaciones- anotado N° 84 T° 106 al 28-10-94. B-Cuatro: Embargo \$ 14.800 autos 34.871 Banco de Mendoza S.A. c/Mateo Gómez Sánchez y ot. p/Cambiaria, Segundo Civil, local anotado N° 131 T° 106 al 15-11-94. B-Cinco: Embargo preventivo \$ 34.000 capital, más \$ 12.500 costas autos 77010 Banco Nación Argentina c/Gómez Sánchez, Mateo, Edith Elena Val p/Proceso Ejecutivo, Juzgado Federal local, anotado N° 3 T° 108 al 17-5-95. B-Seis: Embargo preventivo (contracautela) \$ 50.000 autos 77475 Mateo Gómez Sánchez c/Banco Nación Argentina p/Ordinaria, nulidad hipoteca, Juzgado Federal local, anotado N° 51 T° 109 al 29-9-95. B-Siete: Embargo \$ 4.000 capital más \$ 2.000 costos, costas autos 98064 Banco de Mendoza S.A. c/Mateo Gómez Sánchez p/Cambiaria, 4º Civil, local, anotado N° 135 T° 118 al 18-6-98. B-Ocho: Embargo \$ 2.000 capital más \$ 1.000 costos, costas, autos 98062 Banco de Mendoza S.A. c/Mateo Gómez Sánchez p/Cambiaria, 4º Civil, local, anotado N° 7 fs. 7 T° 119 al 6-7-98. B-Nueve: Embargo \$ 2.000 capital más \$ 1.000 costos, costas autos 98062 Banco de Mendoza S.A. c/Mateo Gómez Sánchez p/Cambiaria, 4º Civil local, anotado N° 103 T° 120 al 16-10-98. B-10 Embargo \$ 7152,30 capital, más \$ 2.200 costos, costas, autos

98068 Banco de Mendoza S.A. c/Mateo Gómez Sánchez p/Prendaria, 4º Civil, local, anotado N° 104 T° 120 al 16-10-98; todo al 28-5-99. Inscripciones: Obras Sanitarias Mendoza, expediente 126-0009440-000-8: 1, 2, 3 año 1993; 2º año 1997 \$ 251,87 al 31-5-99. Catastro: NC. 17-01-13-0024-000017. Avalúo fiscal 1999 \$ 49.327. Municipalidad Padrón 1473, Sección 13 manzana 24 Parcela 17. Primero, sexto año 1994: 3, 4, 5, 6 año 1998; 1, 2, 3 año 1999 \$ 735,42 al 1-6-99. Rentas: P.T. 45955/17 deuda: 5, 6, 7, 8 año 1997; 3, 4, 5 año 1998; 1, 2, 3, 4, 5, 9 año 1999, \$ 1784,17 al 31-5-99. Registro Propiedad Raíz local Asiento A-Uno matrícula 1929/17. Mejoras: Mayores datos (salón) plano 310-B-68; individualización locales, croquis a mano alzada, ambos en autos. Edificio: Integrado 1) Salón comercial, superficie 69m86dm2, techo zinc, apoya tirantillos álamo, cielorraso lienzo, piso baldosa, luz embutida, carpintería metálica, revoque común, pintura al agua, estructura en hormigón armado, mampostería ladrillo cocido, ventanas, puertas dos hojas, persiana metálica 1m85cm x 2m30. 2) Comedor, superficie 15m90dm2, techo zinc, apoya sobre tirantillos álamo, tabla, cielorraso yeso suspendido, piso baldosa, carpintería álamo, mampostería adobe cocido, estufa a leña, luz embutida. 3) Cocina, superficie 19m38dm2, techo zinc, apoya sobre tirantillos álamo, cielorraso yeso suspendido, piso baldosa, carpintería álamo, luz embutida, pintura cal, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido. 5) Living comedor, superficie 19m95dm2, ídem características anterior. 6) Dormitorio: ídem anterior, 9m52dm2 superficie. 8) Dormitorio superficie 12m92dm2, ídem anterior. 7) Baño: superficie 4m08dm2, estructura en hormigón armado, mampostería adobe cocido, cielorraso yeso suspendido, piso baldosa, carpintería de álamo, azulejado, piso a techo. 9) Depósito superficie 11m59dm2, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, techo zinc sobre tirantillos

álamo, tabla. 10) Cochera: superficie 22m04dm2, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, techo zinc. 11) Galpón: superficie 123m14dm2 estructura en hormigón armado, mampostería adobe cocido, piso cemento, techo zinc, sobre vigas, alfaría álamo. Espacio 3m38 x 4m72 frente a Maza, silo en estructura metálica -no incluido en venta-. 12) Despensa: superficie 13m06dm2, medidas irregulares, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, techo zinc sobre tirantillos de álamo, tabla, piso cemento. 13) Caballeriza: superficie 7m38dm2, piso tierra, ídem anterior; espacio 3m37 x 1m. con silo -no incluido en venta-. 14) Baño: superficie 1m60dm2, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, techo zinc, apoya tirantillo álamo, piso cemento. 15) Tinglado: superficie 62m76dm2, apoya ocho vigas alma calada; paredes Este Oeste; estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, accede por el Norte, frente Maza, portón corredizo, patio colindante local 11; Sur pared 4m75cm largo. 16) Tinglado: superficie 59m52, paredes Sur, Este, Norte estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, trecho zinc apoya sobre rollizos; alfarías álamo, columnas eucaliptus, piso cemento. 17) Tinglado superficie 61m56dm2, paredes Sur, Oeste, Norte; Este abierto, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, techo aluminio apoya siete vigas alma calada; columnas rollizos álamo; patio al norte, portón corredizo una hoja, chapa galvanizada, marco hierro T, frente Maza. 18) Ochava superficie descubierta 6m27dm2. 19) Jardines superficies 14m01dm2. 20) Patios 290m59dm2, cemento enlucido, excepto franja, frente locales 10, 9 costado sur. Condiciones: Base (70% del avalúo fiscal vigente) \$ 34.528,90. Adquirente: mejor postor, quien abonará dinero efectivo (billetes al contado): a) Acto subasta: 10% seña, 3% comisión, 2,5% reposición fiscal. b) Al tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio subasta; saldo precio más 1,5% transferencia inmueble; éste y sellos calculados sobre monto de mayor valor entre precio compra, avalúo 1999; demás impuestos que corresponda. Adquirente con fondos propios cancelará: actuali-

zación plano, derechos transferencias, acordadas, empadronamientos, inscripciones, gastos, honorarios, escribanía. Títulos dominio, plano, croquis mano alzada se consultarán en autos, no admitiéndose reclamos posteriores fecha subasta, por omisiones, defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante; Estudio Bayón, Maza 80 Tel. 426325; Martillero: Day 326, Tel. 424388, 425064. Cítase Banco Nación Argentina, acreedor hipotecario defender crédito. Estado ocupacional: reside casa: Hugo Daniel Gómez, argentino, D.N.I. 24.372.405, propietario fondo comercio Cereales Gómez, instalado locales, tinglados, enunciados. Exhibición inmueble: 10 a 12 hs. - 16 a 18 hs., días hábiles, previo contactarse martillero. Aclaración: deudas, tasas, servicios, impuestos, ajustadas época efectivo pago. Bto. 67057
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.)
\$ 370,50

Gladys Bismach, martillera pública, matrícula 2468, orden Segundo Tribunal Tributario, Secretaría 3, autos Nº 176.711 «CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES c/ASOCIACION MUTUAL PERSONAL YPF p/APREMIO», rematará el día 18 de junio de 1999 a 11 hs., sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, en calle Salta 650/652 de Ciudad Mendoza, los siguientes bienes muebles propiedad del demandado: Lote 1: un escritorio enchapado madera 4 cajones, una biblioteca dos estantes superiores y dos puertas corredizas inferiores con estante interior y una mesita para máquina de escribir. Lote 2: tres escritorios de dos cajones, dos armarios de dos puertas corredizas. Lote 3: dos escritorios de dos cajones, un armario de dos puertas corredizas. Lote 4: dos escritorios de dos cajones, un armario de dos puertas corredizas. Lote 5: un armario de dos puertas corredizas y una alarma para edificio marca SM 3000 Ind. Argentina con control de sensores, dos sensores y batería. Todos los muebles son tipo Platinum. Comprador depositará en efectivo acto de subasta el 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal; saldo 3 días aprobación de la subasta no

aceptándose reclamos posteriores a la misma. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero, domicilio Alem 246, Dorrego, Mendoza. Tel. 062321028.

Bto. 66787

15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 22,80

Cristian Brennan, Martillero Público, matrícula Nº 1813, con domicilio legal en calle Capitán de Fragata Moyano Nº 145 de Ciudad, por cuenta y orden del «BANCO BANSUD S.A. POR ACCION PRIVADA PRENDARIA, conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la Ley 12.962 y el artículo 5 inciso «a» reformado por Ley 21.412, rematará en las condiciones que se encuentran y al mejor postor el día 29 de junio de 1999, a las 10:00 horas, en carril Godoy Cruz Nº 4841 (Estación de Servicio) de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, un automotor: marca Toyota, tipo todo terreno, modelo RAV 4, motor Nº 3S2147368, chasis Nº JT172SC1100128442, Dominio CGS-897, año de fabricación 1997, sin documentación del vehículo, con cinco cubiertas armadas y usadas en buen estado, con estéreo, estado general muy bueno, propiedad de la demandada, secuestrado en autos Nº 76.643 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/ZGAGA, EVA ALICIA p/SECUESTROS DE BIENES PRENDADOS», que se tramita ante el Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza. Deudas: Dirección General de Rentas por Impuesto Automotor \$ 1.058,13 correspondiente al periodo 1 al 4 de 1998 y 1, 2 de 1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 16.649,76 inscrita en el Registro Automotor Nº 10 de la Ciudad de Mendoza, el día 1/9/98. Base del remate: \$ 12.876,22 de donde partirá la primera oferta. Condiciones de venta: El automóvil se rematará en las condiciones que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después del remate, además los gastos ocasionados por el traslado, las deudas del Impuesto Automotor (patente), como el gasto de la transferencia y cual-

quier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibida la compra en comisión o ulterior cesión de la adjudicación antes de la transferencia. Comprador abonará acto subasta el 30% seña, más el 10% de comisión al martillero y el 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo y en pesos, no se aceptarán cheques ni dólares. El comprador deberá presentar para la compra en remate el Documento Nacional de Identidad o Cédula Federal. La entrega del vehículo se realizará un vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, en el Banco Bansud S.A. sito en calle 9 de Julio Nº 1244/56 de la Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entregas. El acto de remate se realizará ante Escribano Público Señor Juan Carlos Meca Panelli, o quien éste designe. Exhibición del vehículo los días 28 y 29 de junio en horario de comercio, en el lugar del remate. Informes: Martillero en domicilio legal y/o teléfono celular 156-534373. Bto. 67012

15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 85,50

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula Nº 1.737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 13, autos Nº 107.118, caratulado «BANCO DE BOSTON c/ALEJANDRO ERNESTO CROATO p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día veintinueve de junio próximo, a las once treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 40.043,50 (70% Avalúo Fiscal); Un inmueble urbano, ubicado en calle Urquiza Nº 2.020 de Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de dos mil metros cuadrados según plano y títulos, de propiedad del demandado. Límites y Medidas: Norte: David Croato en 50,00 mts; Sud: José Martín en 50,00 mts.; Este: José Balliro en 40,00 mts.; Oeste: Calle Urquiza en 40,00 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de

Alejandro Ernesto Croato en la Matrícula N° 61.702/4 de Folio Real de Guaymallén. Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 58.114/4 debe \$ 1.750,51; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal: N° 298,24. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 167-0000239-000-2 debe \$ 980,47. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 57.205. Departamento General de Irrigación: Derecho de agua para 2000 m2 CC 1058, PG. 224620, PP. 290 y PG. 224621, PP. 291, debe \$ 1.844,44. Deudas a abril 99, actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston) por U\$S 110.580, del 15-11-96. Embargo autos 118399 Bco. Regional c/ Dante Croato por \$ 40.000 del 6º Juzgado Civil del 16-5-97. Embargo estos autos por U\$S 8.218,10 del 9-11-98. Embargo Preventivo autos 8.345 Legrand en J: 8034 c/ Croato por \$ 10.500, 6ª Cámara del Trabajo del 24-3-99. Mejoras: Casa de construcción de material, antisísmica, techo de losa con membrana, cielorraso yeso, con algunos detalles de luz difusa, paredes parte exterior ladrillo cerámico visto, carpintería metálica, puertas de madera, con ventanas y puertas ventanas corredizas, todas con celosías metálicas, compuesta de living comedor pared en piedra laja y en yeso pintado, con espejo puerta entrada de madera con vidrio repartido, estar comedor de diario con estufa hogar, mueble embutido de madera, pared revestida en madera, comedor diario con techo de palos y vidrio con malla metálica, bancos de mampostería con cerámica, desayunador de cerámica, cocina tres mesadas de cerámica, muebles de madera con cavidad para horno embutido anafe y calefón y heladera, pasillo a los dormitorios empapelado y todos estos ambientes con piso de porcelanato, dos dormitorios paredes empapeladas piso parquet con placar, un baño completo piso porcelanato paredes en cerámica, un dormitorio empapelado con placar y baño con ducha inodoro y lavamanos, un dormitorio empapelado, piso parquet pared completa con espejo, con vestidor placares de madera, baño con antebañito mesada de mármol mueble de madera pequeño placar, baño con ducha, inodoro y bidet y conexión para

vanitoris, tres dormitorios con puerta ventana al patio, salida patio por cocina parte embaldosado con parasol metálico, un sótano con equipo para calefacción a gasoil sin constatar funcionamiento, patio parqueizado, con árboles y algunos frutales y enredaderas, una piscina forma riñón, interior cerámica, de 10 mts. por 4 mts. aproximadamente, con sala para equipo sin constatar funcionamiento, cierres perimetrales con madera, alambre tejido y ladrillo, cochera techo metálico con tejas, tres portones metálicos con vidrios, totalmente cerrado, con estufa hogar, un ambiente todo en piso de cerámico, paredes pintadas, puerta doble metálica de salida, y sector de churrasquera con portón metálico corredizo, totalmente cerrado, dependencia de servicio dormitorio piso cerámico con placar baño lavamanos inodoro y ducha, lavandería mesada mampostería con cerámica; pileta acero, calefón instantáneo, todo con techo de losa cielorraso en yeso, tendadero patio piso de piedra laja, con escalera al techo metálica y madera, frente cocheras piso de piedra laja, con parral de estructura de hierro, una cisterna para almacenar 20.000 litros de agua, armario metálico frente de ladrillo visto, piedra bola, y rejas metálicas con portón, vereda de mosaico con entrada por el comedor o por la cocina. Superficie cubierta: casa 226,03 m2 y cochera 188,10 m2, de 1970. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas. La misma se encuentra desocupada. Títulos, plano y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. A fin de la inscripción el comprador deberá tramitar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación. Exhibición 25 y 28 de junio de 10 a 12 hs. y 16 a 17.30 hs. exclusivamente. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso oficina 2, de Cdad. Teléfono 252559. Bto. 67036 15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 232,75

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Séptimo Juzgado Ci-

vil, Comercial y Minas, Secretaría N° 7, autos N° 68430 caratulados «BANCO DE BOSTON c/CRISTINA BEATRIZ PALLO p/EJECUCION HIPOTECARIA», remataré día treinta de junio próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 20.133,57 (estipulado entre las partes fs. 17 vta.): Una unidad de vivienda sometida al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicada en el departamento de Capital, Mendoza, con frente a calle Los N° 2495, individualizada como departamento cincuenta y cinco, piso cuarto del Monoblock VI, constante de una Superficie cubierta propia de 63,81 m2, Superficie cubierta común de 15,24 m2, total superficie cubierta 79,05 m2, superficie no cubierta común de uso exclusivo - mitad balcón 1,50 m2, porcentaje 1,2.978% de propiedad de Cristina Beatriz Pallo. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Cristina Beatriz Pallo, en el N° 5252, fs. 750, T 18 A de Ciudad Mendoza, Propiedad Horizontal. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01/35924 debe \$ 527,49; Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, Padrón N° Manzana: 386, Parcela: 004, Subparcela 48. debe \$ 243,34. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 080-0065516-055-7 debe \$ 673,49, deudas actualizadas efectivo pago. Avalúo Fiscal año 98: N° 14.044. Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston, Esc. Irma Bets de Colombi, Esc. 244, fs. 1067 del 18-9-92 por U\$S 15.000. Embargo de estos autos por U\$S 20.133,56 del 9-10-95. Mejoras: construcción material, cielorraso yeso, carpintería de madera, marcos metálicos, con doble entrada por cocina y comedor, compuesta de cocina comedor mesada granito, mueble madera, piso plástico y cerámica en pared, pared pintada y una empapelada, ventana metálica, lavandería piso mosaico pileta granito, pared con cerámica, ventana aluminio, paredes pintadas, living comedor piso de cerámica, paredes empapeladas, puerta ventana al balcón de madera y vidrio, balcón al este, piso mosaico, celosías de madera barnizada, entrada al pasillo puerta plegable enchapada en cedro en regular estado,

pasillo piso parquet, pared empapelada, dos dormitorios piso de parquet, con placares pintado, paredes empapeladas, baño completo con cerámica, piso de granito con bañera con vanitoris. Todos los servicios. Habitada por la Sra. Cristina Pallo, una hija y la madre. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, Dinero efectivo. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. A fin de la inscripción el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo éste a su cargo. Saldo a la aprobación. Informes Juzgado o Martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559. Bto. 67037 15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 137,75

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, Orden Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 5 autos N° 110.581 caratulados «BANCO DE BOSTON c/SALINAS JORGE ALBERTO p/EJECUCION HIPOTECARIA», remataré día veintiocho de junio próximo, a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 28.319,20 (pactado entre partes): 100% de un inmueble urbano ubicado en calle Tierra del Fuego Manzana 9 casa 17, Barrio Jardín Municipal, Distrito El Challao, Las Heras, Mendoza, constante de una superficie de doscientos metros cuadrados, propiedad de los demandados. Límites y Medidas: Norte: Juan Avila en 10,00 mts. Sud: calle Tierra del Fuego en 10,00 mts., Este: Coop. Empleados Municipales en 20,00 mts., Oeste: Fernando Laria en 20,00 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Salinas Jorge Alberto y Patricia Elena Ramallo de Salinas, en la Matrícula N° 75.532/3 de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 26.266/03 debe \$ 877,25. Avalúo fiscal año 98 \$ 15.146. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 19.403/5. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 073-0086277-000-7 debe \$ 483,65. Deudas a octubre 98, actualizadas efectivo pago.

Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de Boston por U\$S 25.000, Esc. Bets de Colombi, Esc. 63, fs. 310 del 2-4-93. Embargo estos autos por U\$S 35.101,50 del 12-2-98. Mejoras: Casa de construcción de material, antisísmica, techo losa, cielorraso yeso, marcos metálicos, puertas madera, ventanas con rejas y celosías metálicas, compuesto de living comedor piso cerámica, cuatro dormitorios con placar, piso mosaico, dos baños piso mosaico con azulejos, cocina mesada de mármol mueble de fórmica, cerámica pared, lavandería con azulejos patio piso mosaico, frente con jardín y verja metálica, cochera abierta, calle asfaltada. Servicios: agua, gas natural, cloacas, luz. Habitada por Patricia Ramallo de Salinas y sus hijos. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. La tramitación del certificado catastral y aprobación a cargo del comprador. En caso de no haber postores por la base, acto seguido se realizará una nueva subasta sin Base. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1er piso oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4252559. Bto. 67038 15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 109,25

Juez Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 106.156 «O.S.E.C.A.C. c/PEDRO BALADA O. p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará; veintiocho de junio próximo, once y quince horas, Estrados del Juzgado: Las Heras s/n, Ciudad: El cincuenta por ciento (50%) correspondiente al demandado del inmueble embargado en autos, reinscripto a fs. 78; ubicado frente calle República de Siria 213, Ciudad, designado como Lote Cinco, Manzana «E», plano subdivisión archivado Catastro N° 2456, constante una superficie total de 306,07 m2, limitando; Norte: 25,51 mts. con lote cuatro; Sur: igual medida lote seis; Este: 12,00 mts. lote tres; Oeste: igual medida calle República de Siria. Inscripciones: Matrícula 25.154/17, Padrón Territorial 15094/17, Nom. Catastral 17-0110002-000002 a nombre del demandado. Mejoras: vivienda

construcción material cocido, techo ruberoide, madera y parte tejuelas, pisos parquet y granito, en partes levantado, cielorraso yeso, partes llovido, carpintería madera álamo, paredes enlucidas y pintadas látex, con humedad por roturas cañerías. Servicios: energía eléctrica embutida, agua corriente, gas natural y línea telefónica; consta: tres dormitorios, cocina comedor, living estar, baño instalado completo, lavadero, entrada vehículos; vivienda habitada por María Gabriela Llorente; D.N.I. 17.012.453 y dos hijas menores. Gravámenes: Embargos: Autos 106.156 «O.S.E.C.A.C. c/Pedro Balada O. p/Camb.» \$ 796,40 del 26-10-93; Reinscripto el 22-10-98; Autos 48.840, ídem carátula anterior; \$ 750,00 del 12-11-93; Reinscripto el 12-11-98; Autos 107.253 «Giglio S.A. c/Pedro Balada p/Típica» \$ 274,06 del 5-4-94; Autos 74.365 «O.S.P.I.M. c/Balada Oliva Pedro p/Ejec. Fiscal» \$ 32.741,26; Juz. Federal del 8-11-95; Autos 33.784 «Llorente de Balada María G. c/Pedro Balada Oliva p/Divorcio»; sin monto - Ent. 648 del 24-5-96, Condicional. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 93 al 98/5° \$ 2.415,45 al 28-12-98; O.S.M. \$ 5.340,44 al 21-10-98; Municipalidad \$ 2.606,43 al 26-11-98; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 17.079. Base venta: el cincuenta por ciento del 70% del avalúo, o sea \$ 5.977,65. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada subasta; gastos planos mensura, a cargo comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores después de realizado el remate; visitas al inmueble, consultar martillero. Informes; Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Susana Rodríguez de Ortelli, Secretaria. Bto. 67054 15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 114,00

Orden Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales, autos N° 3786 «ATUEL FIDEICOMISOS SA. en c/CARLOS ALBERTO LENTINI y MIRIAM EDITH GANDIA de LENTINI en j: 2868: LENTINI, CARLOS ALBERTO S/ EJEC. HIP.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 7 de Julio de 1999, 10 horas,

en pasillo frente Secretaría Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Primer Piso, Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad demandado Carlos Alberto LENTINI y Miriam Edith GANDIA de LENTINI, individualizado como Lote N° 12, Manzana 1, ubicado con frente a calle Giménez N° 1117, B° Cadore, San Francisco del Monte, Guaymallén Mendoza, constante de superficie s/título y plano confeccionado por Agrimensor Carlos A. Rodríguez en Diciembre de 1994 de 200,00 m2. Límites y medidas: Norte: Lote 13 en 10 mts. y Lote 14 en 10 mts.; Sur: Lote 11 en 20 mts; Este: Lote 17 en 10 mts.; Oeste: calle N° 1 (hoy Giménez) en 10 mts. Mejoras: Existe construcción antisísmica de 113 m2, techos de loseta cubierta con membrana, paredes fino enlucido. Dos puertas de ingreso por calle Giménez. Una comunica a cocina comedor, de 8,20 x 2,60 mts., piso baldosa calcárea, zócalos ídem, cielorraso machimbre pino, mesada de escaya de mármol, cerámica sobre pared norte hasta 5 mts. de largo y 4 hileras de alto. Otra puerta comunica a living comedor amplio, 3,50 x 8,20 mts., piso de cemento alisado en dos niveles, cielorraso de yeso, dos ventanas. Pasillo de 3 x 0,80 mts. comunica con tres dormitorios, todos con pisos plásticos, cielorrasos de yeso, sin placares. Un baño completo, piso cerámico, paredes con azulejos hasta 1,80 mts. altura, receptáculo para ducha. Por puerta metálica con vidrios se ingresa a galería piso cerámico, espacio para lavandería con pileta de cemento. Patio con parral sostenido por vigas y columnas hierro forjado, parte piso calcáreo y parte jardín, churrasquera, vereda de piso calcáreo de 1 m. de ancho bordeando dormitorios. En extremo sureste una despensa de 2,50 x 2 x 2 mts., paredes ladrillón, piso cemento y techo de losa. Frente con rejas de hierro, portón y puerta ídem, espacio para vehículo con piso cerámico. Vereda con baldosones de granza lavada. Parte paredes frente y pared sur con piedra laja. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 90670/4 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 42.112/4, nomenclatura catastral

04-08-10-0009-000028-0000; Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 41923; OSM: cuenta N° 83787, sub-cuenta 000-DV5. Gravámenes: 1) Hipoteca (por préstamo) en primer grado a favor Buci Coop. Ltda. por U\$S 12.000, Escr. Josefa Zanin Kubler (93), escrit. 21, fs. 163 del 2/3/94. Ent. 709 del 14/3/94 (A-1). 2) Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso. Ley 24441. Cedido el crédito asiento B-1 a favor de Corp Banca SA (fiduciante) quien transmite en fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos SA (fiduciante). Escr. María Elena Viotti (18), escrit. 519, fs. 1635, del 18/12/97, Ent. 606 del 5/2/98 (A-4). Deudas: deudas anteriores a la sentencia de quiebra deben ser verificadas conforme lo dispone el Art. 126 LCP; las posteriores son a cargo de la quiebra y las posteriores a la aprobación de la subasta son a cargo del adquirente. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 19.768. Base Remate: \$ 13.837,60, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Presentación ofertas en sobre cerrado día 29 de junio de 1999 hasta las 13 horas, las que se harán entrega al enajenador interviniente el 6 de julio de 1999 a las 13 horas, debiendo tomarse como base en caso de existir la más alta de las ofertas. Se hace saber que es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. 15/17/22/24/28/6/99 A/Cobrar \$ 199,50

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Nro. 3; en autos N° 25.782/3, carat «BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/COPPARI, ANTONIO Y OTS. P/EJ. HIPOTECARIA»; el día 24 de JUNIO de 1999, a las 11,00 horas (fs. 53), en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Men-

doza; Un bien inmueble urbano, vivienda unifamiliar, propiedad de los demandados, ubicado en calle 25 de Mayo esquina San Lorenzo (esquina Sud-Oeste), designado como Lote N° 10, Manzana «J» de Villa Magela, Departamento «Tupungato», Prov. de Mza.; con una sup. total según título (fs. 57 y 58) de 336,00 m²; y según plano realizado por el Agrimensor Juan Carlos Giuliani año 1977 y arch. en la D.G. y Catastro al N° 944, consta de 338,44 m². Límites y medidas: N., con calle San Lorenzo, en 18,16 mts.; S., con Pedro Savina, en 20,00 mts.; E., con Calle 25 de Mayo, en 15,20 mts. (sin ochava); O., con Rosendo Ignacio Ayora, en 17,05 mts. Inscripción (fs. 57 vta.): Reg. de la Prop. Raíz, al Asiento N° 1.173, fs. 274, del T° 11 de Tupungato. Registros (fs. 57 vta): Pad. Territ. N° 794/14 de Tupungato; Nomenc. Cat. 14-A-52-4441; Pad. Municipal, B/4441. Gravámenes (fs. 60): 1°) Hipoteca, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 30.000; Esc. Nelly Gladys Murúa (162); Esc. N° 66, fs. 250 del 18/9/93; anotada al Asiento N° 11.818, fs. 649, T° 6 de Hip. Tupungato, 30/8/93. 2°) Embargo, por \$ 7.800. Expte. N° 8.141, carat. «Banco de Mendoza S.A. c/ Azcárate, Jesús L. y Ot. p/Caucs.», del 1er. Jdo. Civil, Tunuyán. Reg. a N° 121 fs. 121, T° 10 de Emb. Tupungato; Mza., 29/12/93. Reinscripto: 10/6/98. 3°) Embargo, por \$ 1.967,35 Expte. N° 75.248, carat. «Dos Ruedas c/Alberto Díaz y Pierdoménico Coppari Ej/ Cauca», tramitado ante el 8° Jdo. de Paz, anotado al N° 157 fs. 157, T° 11 de Emb. Tupungato, Mza., el 22/4/96. 4°) Embargo, por \$ 36.200 Expte. N° 25.782/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Coppari, Antonio y Ots. p/Ej. Hip.»; tramit. ante Jdo. Federal N° 2, Mza.; anot. Al N° 170, folio 170, T° 11 de Emb. Tupungato; Mza. 5/6/96. 5°) Embargo, Expte. 24.015/3/T, carat. «D.G.I. c/Depósito Doña Elisa. p/Ej. Fiscal»; Jdo. Federal N° 2, Mza., anotado al N° 184, folio 184, T° 11 de Emb. Tupungato, Mza. 5/7/96; hasta cubrir \$ 5.000. 6°) Embargo, Expte. 8.141, carat. «Bco. de Mza. S.A. c/Jesús L. Azcárate y Ot. p/Ej. Camb.»; 1er. Jdo. Civil de Tunuyán, anotado al N° 177, folio 177, T° 12 de Emb. de Tupungato Mza. 10/6/98; hasta cubrir la suma de \$ 13.000. 7°)

Embargo, Expte. N° 9.575/T carat. «Fisco Nacional A.F.I.P. (D.G.I.) c/ Coppari, Carlos y Pierdoménico. p/ Emb Prev.»; Jdo. Federal N° 2, Mza, anotado al N° 8, folio 8, T° 13 de Emb. Tupungato Mza., 7/10/98; hasta cubrir la suma de \$ 5.000. Deudas (fs. 48 y 55) en D. G. Rentas \$ 712,54 al 12/3/99; Municipalidad y serv. de agua pot. \$ 654,10 al 23/12/99. La deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras (fs. 45): Cuenta con una vivienda unifamiliar, de construcción mixta, sólo el frente es de ladrillo, posee pisos calcáreo, carpintería de madera, cielorraso suspendido de lienzo, techo con rollizos, caña y cobertura de cemento con ruberoide. En su interior tiene tres dormitorios sin placares, un baño, un living y una galería cerrada; un espacio con jardín y garaje para un vehículo. Sup. aproximada 90,00 m². Su estado de conservación es regular y cuenta con luz; gas natural; agua potable; calle, cuneta y cordón pavimentados. Actualmente el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Vicente Manoni, DNI. 6.901.983 y Flia. Quien dice estar alquilando pero no tiene contrato. La subasta se realizará con la base \$ 26.056,37. Condiciones (fs. 53): su precio es pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo m/n. el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble. No se aceptan reclamos posterior a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. El Excmo. Tribunal ha dispuesto que se reciban «ofertas a sobre cerrado», que deberán dirigirse y entregarse al Jdo., debiendo el martillero de autos recibir del Jdo. las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta 48 horas antes de la subasta, acompañando dentro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. por el importe de la seña que se establezcan en las condiciones de dicho acto, con más la respectiva comisión para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los do-

cumentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. Informes: oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 423-4125; Cel. (0261) 15-5-601845.

Bto. 67049

15/17/6/99 (2 P.) \$ 91,20

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, orden Segundo Juzgado de Paz, Secret. N° 3, autos N° 147.553 caratulados «LLOYDS BANK S.A. (B.L.S.A.) LTDA. c/ RUBEN CARREÑO y MANUEL JULIO CARREÑO p/EJ. CAM.», rematará veintinueve de junio próximo hora doce, frente Secretaría N° 3 del Tribunal, quinto piso ala norte, Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble de propiedad del Sr. Manuel Julio Carreño ubicado en Barrio Jardín Luzuriaga, con frente a calle Polonia N° 3029, Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, constante de una superficie s/título y plano de 200 m². Límites y medidas: Norte: Osvaldo Cavallo en 20,00 mts. Sud: Raúl Guerra en 20,00 mts. Este: Lelio Miguel en 10,00 mts. y Oeste: calle Polonia en 10,00 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 18.477 fs. 930 del Tomo 81 D de Maipú; Padrón Rentas 18699/07. Nomenclatura Catastral N° 07-02-05-0018-000009-0000. Debe impuesto inmobiliario \$ 1.323,52 ejercicios (años 90 (5), 91, 92 (1, 2, 3), 93 (4, 5), 94, 95 (3, 4, 5), 96, 97, 98, 99). Padrón Municipal y Servicios de agua y cloacas N° 12.237. Deudas \$ 2.630,78. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 6.610 anotado al N° 111 Folio 111 Tomo 46 de Embargos de Maipú, con fecha 24-2-97. Mejoras: casa habitación de

4 dormitorios c/placares, living comedor, cocina con muebles de cocina completos y 2 baños, pisos plásticos, patio, cochera, techos de losa y cielorraso, rejas en ventanas, portón y en el frente de la casa. Todos los servicios, línea telefónica. Habitada por el Sr. Manuel Julio Carreño, su esposa, hijos y su Sra. Madre. Título agregado en autos, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Avalúo año 99 \$ 16.945. Base de la subasta: 70% del avalúo fiscal \$ 11.861,50. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillera: Pedro Molina 367, Subsuelo, Cdad. Teléfono 4251289 ó 4302758.

Bto. 67088

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 80,75

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Cámara Segunda del Trabajo San Rafael, autos N° 2.843 caratulados «SORATTO FANNY N. c/ROBERTO MOLERO p/ORDINARIO», rematará dos de julio de 1999, once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una caja fuerte marca Magna vertical en interior un cajón grande rectangular, 12 cajones chicos de 0,5 x 0,50 cmt. y 12 cajones de 0,30 cm. con manijas con llaves, una bóveda con manija, color verde en interior y gris en exterior, con llave parte superior. Un anillo de oro 18 kilates, engarce con zafiro azul ovalado en parte superior con 10 brillantes blancos nuevo. Se subastan estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza. Firmado: Ricardo Luis Abalos, juez.

Bto. 65539

16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 28,50

Héctor Jorge Gómez, martillero público matrícula N° 1.737 orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría N° 7, autos N° 76.405 caratulados «BANCO VELOX S.A. c/OYARCE ARMANDO ERNESTO p/EJECUCION PRENDARIA», remataré día veinticinco de junio próximo, a las once horas, en calle Salta 650 de Ciu-

dad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca Fiat, sedán 2 puertas, modelo 147 Spazio CL, año 1987, con motor marca Fiat N° 128AO387314570, chasis N° 147BB0071131181, dominio RIW-089, en el estado y condiciones que se encuentran. Propiedad de Carlos Javier López. Gravámenes: Registra prenda a favor de Banco Vélox S.A. por U\$S 4.500. Dirección General de Rentas debe \$ 27,84. Exhibición día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4252559.

Bto. 67078

16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 22,80

Héctor Jorge Gómez, martillero público matrícula N° 1.737, orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría N° 7, autos N° 76.407 caratulados «BANCO VELOX S.A. c/BORDON NESTOR FABIAN p/EJECUCION PRENDARIA», remataré día veinticinco de junio próximo, a las once horas, en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca Renault rural 4 puertas, modelo 12 Break, año 1983, con motor marca Renault N° 2624694, chasis N° 926-29017, dominio TXX-426, con equipo de gas, en el estado y condiciones que se encuentra. Gravámenes: Registra Prenda a favor de Banco Velox S.A. por U\$S 4.100. Embargo autos \$ 7.074,70 Dirección General de Rentas debe \$ 103,51. Exhibición día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4252559.

Bto. 67079

16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 22,80

Primer Juzgado Paz San Rafael, autos 104.098 «SUC. IGNA-CIO R. GUIU S.R.L. c/ADELA ALVAREZ DE MORALES p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor, dieciocho de junio pxmo. once y treinta horas, Estrados del Juzgado, juego living compuesto por un sillón 2 cuerpos y 2 individuales, tapizados pana fantasía y cuerina; un placard Platinum de 6

puertas y Televisor color marca Serie Dorada 20» s/n visible, control remoto. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 65538

16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 17,10

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189 orden 7º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 14, autos N° 110.874 caratulados «BANCO DE GALICIA y BS. AS. S.A. c/DE BELLO CARLOS IRINEO p/EJEC. PRENDARIA», rematará 22 de junio próximo, hora 11.30, en la «Sala de Remates» ubicada en calle Pedro Molina N° 131 Ciudad, en el estado que se encuentra, un automóvil marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Taunus GXL, año 1980, con motor y chasis marca Volkswagen N° YAAT26054 y KA52YA-19619, respectivamente. Inscripto en el Registro del Automotor N° 5, con placa de dominio N° WHU-642 a nombre de Carlos Irineo De Bello. Gravámenes: Registra prenda vigente a favor del Banco de Galicia y Bs. As. por U\$S 5.300 (25-4-96) y Embargo de autos por \$ 7.297 (15-5-98). Deudas: por patentes \$ 1.478,81 (fs. 42); este importe sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Condiciones de venta: sin base, mejor postor, acto dinero efectivo el 21,5%, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Exhibición: día del remate a partir de las 8 hs. en domicilio de la Sala de Remates. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Vargas N° 527 Ciudad. Tel. 4237396.

Bto. 67069

16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 37,05

Laura Grzona, Martillera, Matrícula 2497, con domicilio legal en calle Pedro Molina 547, Mendoza, orden 14 Juzgado Civil, autos Nro 123712, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ ROBERTO MINGORANCE Y OT. P/ EJ. HIP.», rematará día veintinueve de junio próximo, diez treinta horas, frente a la secretaría del Tribunal, 3er. piso Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad de la demandada, con edificación, destinado a vivienda, ubicado en calle Belisario Roldán 1177 Las Heras con una superficie según título 180 m2. LI-

MITES: Norte: pasaje proyectado 2 en 10 m, Sur con parte de los fondos lotes 19 y 20 en igual medida, Este: lote 3 en 18 m, Oeste: lote 5 en 18 m. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 79137/7 de Folio Real, Nomenclatura Catastral 03-09-02-0008-000008, Padrón Territorial 10611/03, DGR al 19/01/99 de \$ 84,83; Padrón Municipal 10907, municipalidad \$ 843,57 (6to. 9º al 1ro. del 99) más apremios \$ 108,52; OSM Cta. Nro 073-0055438-000-8 \$ 110,40 al 23/12/98. Gravámenes: - Hipoteca estos autos y Embargo por \$ 40.000 en estos autos. Mejoras: el inmueble se conforme de un living comedor pequeño, ventana a la calle, cocina comedor pequeña con ventana a la calle, mesada, pileta acero inoxidable, cerámicos en paredes, pasillo hacia los dos dormitorios cada uno con ventana al patio, todos los pisos son de baldosa, techos a un agua de madera, algunas paredes con machimbre, baño completo con pisos y paredes con cerámicos, techo a dos aguas de madera. Lavandería pequeña techada con pileta, garage techado para dos autos, portón metálico y vidrio, a continuación un patio piso de material de aprox. 9 x 9 m. Ventanas con marcos persianas y puertas de madera, entrada ladrillo visto, techo con tejas, vereda con baldosas, pared con rejas de 50 cm de alt. en la entrada. En buen estado de conservación. Se encuentra habitada por el Sr. Mingorance y su Flía. Todos los servicios. AVA-LUO FISCAL año 1999 \$ 11.162.- BASE de la subaste \$ 7.813,40. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la misma. Informes Tribunal y/o martillera Tel. 155578220.

Bto. 67100

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 109,25

Eduardo Altamiranda, Martillero público, matrícula 1983, orden Juzgado Federal N° 2 - Mendoza, autos 15782/4 caratulados: O.S.P.R.E.R.A. c/SUAREZ MARIO OSVALDO Y OTROS p/EJEC. FISCAL», rematará 23 de junio próximos, 9.30 horas, en los Estrados del Tribunal, calle Virgen Del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, el 50% indiviso de un inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Mario

Osvaldo Suárez y Silvana Mabel Rodríguez, bajo el N° 8914 Fs. 168 T° 44 B - Rivadavia; en la Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 3917/10, nomenclatura catastral 100102 00360000190000, Padrón Municipal de Rivadavia N° 1761, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 107 2427-000-3. El citado inmueble está ubicado con frente a calle Italia 908 - Ciudad Rivadavia, Mendoza, y consta de una superficie según título de 250 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado a fs. 42/44 de autos. Mejoras: pisa sobre el terreno construcción antisísmica en buen estado de conservación de 118 m2 cubiertos según Dirección de Catastro, compuesta por: porche, dos dormitorios sin placard, living comedor, cocina con mesada de mármol reconstituido y bajomesada emplacados en nerolite, bacha doble de acero inoxidable, todo con piso cerámico; paredes enlucidas y pintadas, carpintería de madera, garage con portón metálico al frente, otro de madera que da al fondo y una de madera vidriada que comunica con el living; techo revestido exteriormente con membrana asfáltica, interiormente en living, un dormitorio y cocina revestido con madera machihembrada, un dormitorio revestido con lienzo; un baño completo revestido en paredes con cerámico; lavadero cubierto, termotanque, patio parqueado con churrasquera; dos ventanas al frente con persianas y puerta de acceso, de madera. Todos los servicios. Habita el demandado y grupo familiar; puede visitarse diariamente. Avalúo fiscal año 1999: \$ 18.934,00. Gravámenes: Embargo \$ 18.374,45 Expte. 10426, con más la suma de \$ 9.000 «Cooperativa Eléctrica y Anexos Popular de Rivadavia Ltda. c/Mario O. Suárez p/Ejec.» del 3er. Juzgado Civil, Mendoza. Fecha 28-9-95. Embargo: \$ 13.231,40 estos autos N° 15782/4 «I.S.S.A.R.A. c/Suárez Mario y Ots. p/Ejec.» del Juzgado Federal N° 2, Mendoza. Fecha 8-2-96; Embargo: \$ 215.301, Expte. 10943 «Banco Crédito Argentino SA. c/Mario O. Suárez y ots. p/Ejec.» del Tercer Juzgado Civil,, Mendoza. Fecha: 10-4-96; Embargo \$ 42.174 Expte. 11144 «Banco Crédito Argentino SA. c/Mario O. Suárez y otro p/Ejec. Camb.» del 3er. Juzgado Civil - Mendoza. Fe-

cha 2-10-96. Embargo: \$ 3.937,50 Expte. 22155/T «Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Suárez Mario Osvaldo, Domingo Américo Suárez y Elizabeth Liliana Suárez p/Ejec. Fisc.» del Juzgado Federal Nº 2. Fecha: 2-3-99. Deudas: D.G.R.: \$ 1.003,24 al 14-6-99, más gastos de honorarios y causídicos: \$ 103,51; Obras Sanitarias Mendoza: \$ 2.577,39 al 2-6-99; Municipalidad de Rivadavia: \$ 723,40 al 4-6-99. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su efectiva cancelación. Base de Remate: las dos terceras partes del 50% del Avalúo Fiscal, o sea: \$ 6.311,33; de donde partirá la primer oferta y al mejor postor. Señal: 10%; Comisión Martillero: 1,5%; pagaderos acto de remate, en dinero efectivo y en manos de éste, saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Título agregado en autos donde puede ser examinado no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos en el mismo. Informes: Juzgado o Martillero: Teléfono 4240471.

Bto. 67070

16/17/6/99 (2 P.) \$ 57,00

Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Quinto Juzgado Paz - Sec. 10, autos Nº 98.458 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/CLAUDIA BEATRIZ POLO S/EJECUCION PRENDARIA», rematará 22 Junio próximo, 11.00 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta Nº 650/652, Ciudad, sin base y mejor postor en estado que se encuentra: 1) automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Regatta 85 A. año 1987, motor Fiat Nº 138B3 038 7361418, chasis Fiat Nº 8AS138 A00*00021990, Dominio M-263.074. Deudas: D.G. Rentas: \$ 1.311,61 al 13/1/99 por Impuesto Automotor períodos: 1996, 1997 y 1998. Gravámenes: Prenda en primer grado vigente de fecha 29/11/94 a favor del B.U.C.I. Coop. Ltda. por U\$S 6.500; endosos vigentes registrados a favor del B.U.C.I. S.A., de éste a Corp Banca SA. y de éste a favor de Atuel Fideicomisos SA, todos de fecha 22/8/97. Embargos: 1) Estos autos por \$ 5.713 registrado en fecha 2/2/99; 2) Estos autos por \$ 8.190 registrado en fecha 10/6/99. Adquirente depositará acto subasta 10% señal, 10% comisión,

1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero: Mitre Nº 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 67059
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 37,05

Fabiana Sandra Forner, Martillera Mat. 2492, por orden Cámara Quinta del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 6.034, caratulados ARABALE VICTOR HUGO c/ HUGO ANTONIO MENDEZ y HECTOR ABEL MENDEZ p/ORDINARIO, rematará el 24 de junio de 1999 a las 11.00 horas, en el domicilio de los demandados sito en calle Almafuerte y Pedro Molina de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, los siguientes bienes muebles usados de propiedad de los demandados: 1) Un esmeril marca Velben, s/n visible; 2) Una morza Nº 4 marca MSG industria argentina, s/n visible; 3) Una máquina industrial serie 005, con pie metálico, eléctrica, s/marca visible; 4) Una morza Nº 4, marca Carelli, s/n visible; 5) Una soldadora eléctrica por arco marca Helectar, modelo L-36 con interruptor trifásico, s/n visible; 6) Una soldadora marca Valmaira, modelo BDT275/375, s/n visible; 7) Una agujereadora de pie marca San Carlos, modelo (3), s/n visible; 8) Una máquina de cortar hierro, s/n ni marca visible; 9) Un compresor s/n ni marca visible; 10) Una morza, marca MSG, Nº 3 con pie metálico, s/n visible; 11) Una soldadora eléctrica con interruptor (bobinado con cobre electrolítico), s/n ni marca visible; 12) Una tijera cortadora de hierro marca Cortrifil s/n visible; 13) Una tijera cortadora de hierro marca CAP (16 milímetros) s/n visible. Sin constatar funcionamiento. Condiciones: acto de remate sin base y al mejor postor, el adquirente depositará dinero en efectivo señal 10%, comisión martillero 10%, impuesto fiscal 1,5%, saldo de precio al aprobarse la subasta. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y el comprador se hará cargo del traslado de los mismos, no se aceptarán reclamos luego del remate. Exhibición: día y lugar de la subasta. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillera con domicilio en Granaderos 1411, Ciudad, Cel. 15563-2882.

16/17/18/6/99 A/Cobrar

Juan Antonio Caparrós, Martillero, Mat. 2066, por orden Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría 4, autos Nº 13.629/4, caratulados: «O.S.P.R.E.R.A. c/ BAYOD JOSE E y BAYOD V. p/ EJEC. FISCAL», rematará el día veintitrés de junio próximo, a las once y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Juzgado Federal Mendoza en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de Ciudad, Mendoza, dos inmuebles de propiedad del demandado José Ernesto Bayod, según el siguiente detalle: Primero: Inmueble rural ubicado en Distrito La Primavera, Departamento Tunuyán, con frente a calle La Primavera s/n (o Calderón s/n). Consta de una superficie, según títulos, de doce hectáreas, cuatro mil quinientos diez metros cuadrados. Límites y medidas: Norte: limita con propiedad de Genoveva Q. de Arraztoa en seiscientos treinta y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros, Sur: con propiedad de Marta Funes Villanueva de Touza, en idéntica longitud, Este: con propiedad de Santiago H. A. Touza en doscientos veintiún metros cuarenta centímetros y Oeste con calle La Primavera en doscientos veintiún metros cuarenta centímetros. Mejoras: cuenta con una vivienda para obreros, construcción antisísmica, con techo con rollizos de madera de álamo y ruberoide cuya superficie es de 90 m2 cubiertos aproximadamente, pisos de hormigón llaneado, carpintería madera, compuesto por cocina comedor, 2 dormitorios, baño y lavandería, en buen estado. Tiene doce hectáreas de plantaciones de manzanos variedad Red Delicious y Granny Smith en producción y parte con plantación de perales; cierres perimetrales con alambrados de púas. Cuenta con servicios de agua potable, y Energía eléctrica, ocupado por el Sr. Mario Acevedo y familia (encargado). Posee derecho de riego de aguas superficiales por arroyos y vertientes Cl. Del Centro o Río Viejo, para 12 ha. 4.509 m2, Dom. Privado. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz, dominio Nº 35128, a fs. 103, Tomo 36 de Tunuyán, D.G.R. Padrón Territorial de Tunuyán: 03136/15; Nomenclatura Catastral: 15-99-00-0600-540600; Padrón Municipalidad Tunuyán: 6825 código Nº 6456, Irrigación: Padrón General 41610

y Padrón Parcial 014 de Tunuyán. Deudas: D.G.R.: Impuesto Inmobiliario: \$ 319,94, correspondiente a períodos 94 (1, 2, 3, 4, 5), 95 (1, 2, 3, 4, 5), 96 (1, 2, 3, 4, 5), 97(1, 2, 3, 4, 5), 98 (1, 2, 3, 4, 5), 99 (1, 2). Tasas Municipales a la Propiedad Raíz: No se encuentra empadronado por estar fuera del radio urbano. Irrigación: \$ 3.753,39 correspondiente a los años 1994 a 1999, más \$ 84,53 de gastos causídicos. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de dólares estadounidenses Treinta y siete mil, de fecha 10/3/95; Embargo de estos autos por la suma de \$ 36.946,95, de fecha 12/4/95; Embargo de estos autos por la suma de \$ 36.946,85, de fecha 25/9/95; Embargo autos Nº 19.796/4, caratulado: Bco. Nación Argentina c/Bayod José Ernesto y Ot. p/Ejec. Hip.», originario Juzgado Federal Nº 2, por \$ 67.000 de fecha 30/10/97. Avalúo Fiscal: Año '99: \$ 4.033. Base de la subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 2.688,66. Segundo: Inmueble rural ubicado en Distrito Vista Flores, Departamento Tunuyán, con frente a callejón Comunero con salida a calle Cejas s/n (o Lencinas s/n). Consta de una superficie, según títulos, de Treinta y ocho Hectáreas, seis mil quinientos treinta y nueve metros, cuarenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas: Norte: limita con Fracción III 1, en trescientos ochenta y cinco metros veinticinco centímetros, Sur: con Fracción IV, canal Vista Flores de por medio, en cuatrocientos setenta y nueve metros noventa y un centímetros, Este: con Fracción III 2, callejón comunero de por medio, en mil cincuenta y nueve metros treinta y seis centímetros y Oeste con Fracción I, arroyo Manzano de por medio, en novecientos veintisiete metros treinta centímetros. Mejoras: Posee veinte hectáreas aproximadamente de plantaciones de manzanos variedad Red Delicious y Chañar 34 en producción, 2 ha. con plantación de perales Williams y Pacard; 2,5 ha. con plantaciones de cerezos variedad Bing, Temprana Ingresada e Indonéz, plantación de duraznos intercalados y 1/2 ha. de ciruelos en estado de abandono, resto del terreno destinado a cultivos anuales y rastrojo. Cierres perimetrales con alambrados de púas en costados Este y Norte. No

cuenta con servicios de agua potable ni Energía Eléctrica. Casa de adobe, desocupada, en estado de demolición; personal encargado de las labores: Sr. Víctor Hernán Avila. Posee derecho de riego eventual de aguas superficiales por Río Tunuyán Superior, Canal Vista Flores, para 4 ha. y definitivo para 34 ha. 6.539 m2. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz, dominio N° 3.110, a fs. 954, Tomo 43 Par de Tunuyán, D.G.R. Padrón Territorial de Tunuyán: 09182/15; Nomenclatura Catastral: 15-99-00-1200-700688-0000; Padrón Municipalidad Tunuyán: No se encuentra empadronado por estar fuera del radio urbano, Irrigación: Padrón General 106340 y Padrón Parcial 288, Padrón General 106341 y Parcial 038, de Tunuyán. Deudas: D.G.R.: Impuesto Inmobiliario: \$ 966,76, correspondiente a períodos 94 (1, 2, 3, 4, 5), 95 (1, 2, 3, 4, 5), 96 (1, 2, 3, 4, 5), 97 (1, 2, 3, 4, 5), 98 (1, 2, 3, 4, 5), 99 (1, 2). Tasas Municipales a la Propiedad Raíz: No se encuentra empadronado por estar fuera del radio urbano. Irrigación: \$ 11.886,52, correspondiente a los años 1994 a 1999, más \$ 699,13 de gastos causídicos. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Provincia de Mendoza, por la suma de dólares estadounidenses Ciento Treinta y seis mil novecientos noventa y tres, de fecha 15/10/93; Embargo de estos autos por la suma de \$ 36.946,95, de fecha 12/4/95; Embargo de estos autos por la suma de \$ 36.946,85, de fecha 25/9/95; Embargo autos N° 24.469/3, caratulado: «D.G.I. c/Bayod José Ernesto p/Ejec. Fiscal», originario Juzgado Federal N° 2, por \$ 7.000 de fecha 20/6/96, Embargo autos N° 19.783/3, caratulado: «A.F.I.P.-D.G.I. c/Bayod Vicente y Bayod José Ernesto p/Ejec. Fiscal», originario Juzgado Federal N° 2, por \$ 13.000 de fecha 1/9/98. Avalúo fiscal: Año '99: \$ 18.013. Base de la subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 12.008,66. Condiciones de venta: El remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta de precio y 1,5% de comisión para el Martillero y manos de éste. Saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán

compulsarse, no admitiéndose reclamos con posterioridad al remate por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Pedro Molina 417, 2º Piso, Oficina 1, Ciudad, Mza o al Teléfono 4982310. Bto. 67098 16/17/6/99 (2 P.) \$ 119,70

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A» Ciudad, rematará julio primero 1999, diecisiete horas, en Avenida España 1418/60 Mendoza, por cuenta y orden del Banco Quilmes S.A., extrajudicialmente por acción privada prendaria, artículo 5º inc. a) reformado por Ley 22.412, artículo 39 Ley 12.962: Automotor Ford modelo F100-D, tipo pick-up. Dominio M-277.781, año 1991, motor Perkins, estado y condiciones en que se encuentra. Gravámenes prenda a favor Banco Quilmes por U\$S 15.000 al 24-1-96. Impuesto Automotor: \$ 1.812 al 11-6-99. Secuestrado en autos 140.180 «BANCO QUILMES c/LUJA ALBERTO GUILLERMO p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» Noveno Juzgado Civil. Base: \$ 15.000, desde donde partirá primera oferta, de no haber postores por la base a la media hora (17.30 hs.) será sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 50% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal; IVA si correspondiese, saldo a los cuatro días corridos en el domicilio del martillero. De no cancelar el saldo en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto la subasta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor seña y comisión. Informes: Martillero 156525436. Bto. 67139 17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A» Ciudad, rematará julio primero 1999, diecisiete horas, en Avenida España 1418/60 Mendoza, por cuenta y orden del Banco Quilmes S.A., extrajudicialmente por acción privada prendaria, artículo 5º inc. a) reformado por Ley 22.412, artículo 39 Ley 12.962: Automotor Ford modelo F350, tipo pick-up. Dominio M-229.849, año 1981, motor Perkins, estado y condiciones en que se encuentra. Gravámenes prenda a favor Banco Quilmes por

U\$S 12.000 al 16-1-96. Impuesto Automotor: \$ 1.472 al 11-6-99. Secuestrado en autos 140.179 «BANCO QUILMES c/OBRAS Y SERVICIOS INGENIERIA S.R.L. p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» Noveno Juzgado Civil. Base: \$ 12.000, desde donde partirá primera oferta, de no haber postores por la base a la media hora (17.30 hs.) será sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 50% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal; IVA si correspondiese, saldo a los cuatro días corridos en el domicilio del martillero. De no cancelar el saldo en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto la subasta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor seña y comisión. Informes: Martillero 156525436. Bto. 67140 17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Segundo Juzgado Paz San Rafael, autos 65.950 «IGNACIO R. GUIU S.R.L. c/RODOLFO P. ESCALANTE p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez rematará sin base mejor postor: veintiocho de junio pxmo. hora once Estrados Juzgado, Agujereadora de pie sin marca ni número, con motor eléctrico, mandril y correas, color azul. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo precio aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546. Bto. 65543 17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

El Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (E.N.A.B.I.E.F.), ente autárquico creado por el Decreto N° 1383/96 en el ámbito de la Secret. de Obras Púb. y Transp. del Minist. de Ec. y Obras y Serv. Públicos, Presidencia de la Nación, comunica por dos días que el Consorcio de Empresas Tasadoras y Rematadoras «Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. - U.T.E.» llevará a cabo el remate N° 9/99 por su cuenta y orden, con base los siguientes bienes: máquinas: cilindro p/chapas cap. 1/2» x 3.700 mm. de luz, cepillos, tornos, fresadoras, agujereadoras, roedoras y aprox. 150 máq. metalúrgicas y de carpintería; automotores:

Pick-up F-100, camión Ford 350, ex ambulancia VW; y materiales aprox. 900 kg. perfil aluminio, 2.400 mts. cable subterráneo, 4.200 kg. plachuelas y barras Hº, 2.750 kg. perfiles TT, 6.500 tns. rezago de vagones (no apto uso ferroviario), 120 tns. ex puentes, 350 tns. chatarra Hº, 500 tns. boguies, 960 tns. rieles chatarra, 2.800 durmientes leña, 1.000 tns. rieles y 16.000 durmientes de ramales a levantar, galpón de mts. 10 x 33, pala de arrastre, tanques de Hº. Al contado. Seña 20%, comisión 10% más IVA s/la comisión. Remate sujeto a la aprobación del E.N.A.B.I.E.F. a efectuarse el día miércoles 7 de julio de 1999 a las 14.30 hs. en la Corporación de rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, Buenos Aires. Junio de 1999.

Bto. 67114

17/18/6/99 (2 P.) \$ 22,80

(*)

Juan Gabriel Miletich, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 15.851/T, «AFIP - DGI c/GINART JUAN COSME por Ejecución Fiscal», rematará 24 (Veinticuatro) de Junio de 1999, hora 10:30, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, 2 (dos) inmuebles rurales, en el estado que se encuentran, destinados a explotación agrícola, actualmente ocupados por su propietario e hijo, inscriptos a nombre del demandado, Juan Cosme Ginart, de acuerdo al siguiente detalle: Lote 1) Ubicado en calle La Torrecita S/N, Distrito La Torrecita, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza. Superficie según título: 30 Has. 1.539,87 m2 y según plano 30 Has. 1.782,71 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Carreño Hermanos en 1.150,40 m.; Sur: Marcos Ballana en 1.150,40 m.; Este: Juan Ginart y Luis Favaro en 267,40 m., y Oeste: calle Torrecita en 267,10 m. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Dominio N° 2.598, fojas 702, tomo 37 Par - Tunuyán - Mendoza. DGR P. Territorial 2.321/15, N. Catastral 15 - 99 - 00 - 0500 - 810070. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 15-06-99: \$ 216,57. Departamento General de Irrigación: Tres perforaciones para aguas subterráneas N° 15/386 - N° 15/278 - N° 15/279 -

Tunuyán - Distrito Las Torrecitas y Colonia Las Rosas. Adeuda al 18/05/99: \$ 1.049,84.- Afectaciones al 11-05-99: A) Hipotecas: 1), 2), 3), 4) y 5) a favor de Banco de Mendoza S.A., Australes 40.000.- U\$S 72.000.-, U\$S 23.957,39.-, U\$S 148.565.- y U\$S 30.422.-, anotadas al N° 3458, fs. 715, tomo 5 Impar Tunuyán, N° 2348, fs. 77, tomo 6 Par Tunuyán, N° 2377, fs. 193, tomo 6 Par Tunuyán, N° 3727, fs. 797, tomo 6 Impar Tunuyán, N° 4045, fs. 109, tomo 8 Impar Tunuyán, de fecha 29-10-87, 27-10-92, 28-04-93, 12-01-94 y 15-12-95, 07-10-92, todas respectivamente. B) Embargos: 1) Autos 9.112, «Banco de Mendoza SA c/ Ricardo Alcalde y Otro p/ Ejecución Cambiaria», 1° Juzgado Civil - Mendoza, anotado fs 198, t° 27 emb. Tunuyán, \$ 19.500.-, 16-09-96. 2) Autos 73.174, «Fernando Vicente c/ Ginart Juan Cosme p/ Ejecución», 16° Juzgado Civil - Mendoza, anotado fs 30, t° 28 emb. Tunuyán, U\$S 20.000.-, 11-10-96. 3) Autos 22.887, «Verdenelli Alejandro c/ Juan Cosme Ginart p/ Ejecución Camb.»., 2° Juzgado Civil - Mendoza, anotado fs 33, t° 29 emb. Tunuyán, \$ 15.700.-, 21-05-97. 4), 5) y 6) Autos 13.974/2, 14.025/2 y 14.025/2, «Banco de la Nación Argentina c/ Ginart Juan Cosme por P.V.E.», 2° Juzgado Federal, anotado fs 162, t° 29; fs 136, t° 30 y fs 12, t° 31, emb. Tunuyán, \$ 15.000.-, \$ 25.000 y \$ 25.000.-, 09-10-97, 01-04-98 y 05-06-98, todos respectivamente. 7) y 8) en estos autos y autos 11.353/T, «DGI c/ Ginart Juan Cosme por Ejecución Fiscal», 2° Juzgado Federal, anotado fs 85, t° 31 y fs 119, t° 31, emb. Tunuyán, \$ 19.000.- y \$ 1.500.-, 01-09-98 y 02-10-98, todos respectivamente. Mejoras: parcialmente cercado en su perímetro (excepto límite Norte) con palos y alambre. Posee un portón metálico de acceso. Posee tres pozos, encontrándose sólo uno en funcionamiento actualmente. Hay una pileta para riego de 1.500 m3. aproximados. Hay un galpón de bloques de hormigón, techo de chapa, anexo a casa de adobe en regular estado para empleado ocupada por el casero, Manuel Díaz. Posee dos casas más para empleados, una ocupada eventualmente, con ocho habitaciones, en regular estado y la otra desocupada, en muy mal estado. Otra casa

ocupada por el hijo del propietario, Juan Ginart, con dos habitaciones, baño, construcción de ladrillo, techos de chapa, piso cemento alisado. Un galpón pequeño. Posee 8 Ha. aproximadas con manzanos en regular estado. 3 Ha. aproximadas con parral, uva blanca, en regular estado. El resto de la propiedad, nivelado e inculto. Tiene energía eléctrica. A 17 Km. aproximados de la ciudad de Tunuyán. Horario de visita: de 10 a 18 hs., días hábiles. Lote 2) Ubicado en calle José N. Lencinas S/ N, Distrito Vista Flores, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza. Superficie según título: 8 Has. 8.192,28 m2 y según plano 8 Has. 8.490,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Arroyo Contreras en 141,96 m.; Sur: calle José N. Lencinas en 146,37 m.; Este: Walter Perales en 629,50 m., y Oeste: Armando Carosio en 605,99 m. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Dominio N° 28.669, fojas 806, tomo 31 - Tunuyán - Mendoza. DGR P. Territorial 921/15, N. Catastral 15 - 99-00 - 1000 - 260470. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 15-06-99: \$ 91,99. Departamento General de Irrigación: Derecho de riego definitivo para 6 Has. 7.058 m2. por Río Tunuyán Superior - Canal Manzano - Hijuela Cejas - 5004 - P.G. 104316 - P.p. 001. Adeuda al 18/05/99: \$ 1.270,09.- Afectaciones al 11-05-99: A) Hipotecas: 1) a favor de Banco de la Nación Argentina, U\$S 56.000.-, anotada al N° 3.756, fs. 953, tomo 6 Impar Tunuyán, 01/12/94. B) Embargos: 1) Autos 9.111, «Banco de Mendoza SA c/ Ricardo Alcalde y Otro p/ Ejecución Cambiaria», 1° Juzgado Civil - Mendoza, anotado fs 197, t° 27 emb. Tunuyán, \$ 10.400.-, 16-09-96. 2) Autos 73.174, «Fernando Vicente c/ Ginart Juan Cosme p/ Ejecución», 16° Juzgado Civil - Mendoza, anotado fs 30, t° 28 emb. Tunuyán, U\$S 20.000.-, 11-10-96. 3) y 4) Autos 12.432/T y 16.205/T, «DGI c/ Ginart Juan Cosme por Ejecución Fiscal», 2° Juzgado Federal, anotado fs 195, t° 28 y fs 135, t° 29, emb. Tunuyán, \$ 1.000.- y \$ 9.000.-, 21-04-97 y 23-09-97, todos respectivamente. 5), 6), 7) y 8) Autos 13.974/2, 13.975/2, 14.025/2 y 14.025/2, «Banco de la Nación Argentina c/ Ginart Juan Cosme por P.V.E.», 2° Juzgado Federal, anotado fs 162, t° 29; fs

20, t° 30; fs 136, t° 30 y fs 12, t° 31, emb. Tunuyán, \$ 15.000.-, \$ 10.000.- \$ 25.000 y \$ 25.000.-, 09-10-97, 21-11-97, 01-04-98 y 05-06-98, todos respectivamente. 9) en estos autos, anotado fs 85, t° 31, emb. Tunuyán, \$ 19.000.-, 01-09-98. 10) Autos 14.811/2, «Banco de la Nación Argentina c/ Ginart Juan Cosme y Otra por Ejec. Hip.», 2° Juzgado Federal, anotado fs 67, t° 32, emb. Tunuyán, \$ 84.000.-, 28-04-99. Mejoras: parcialmente cercado en su perímetro (excepto límite Norte) con palos y alambre. Posee derecho de riego. Hay una casa de adobe en regular estado para empleado ocupada por el casero, Pedro Antonio Paiva y familia. Posee 2 Ha. aproximadas con perales Williams en buen estado. 5 Ha. aproximadas con duraznos cristalinos y fabriqueros, en buen estado. Tiene energía eléctrica y pavimento. A 22 Km. aproximados de la ciudad de Tunuyán. Horario de visita: de 10 a 18 hs., días hábiles. Títulos, gravámenes y deudas de ambas propiedades agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate de los bienes se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentran los inmuebles, adjudicándose al mejor postor y en el orden indicado precedentemente como lote 1) y lote 2). Base de remate: Lote 1) \$ 8.203,33.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 12.305.-, fs. 128) y Lote 2) \$ 2.146,66.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 3.220.-, fs. 130). Acto del remate comprador o compradores depositará dinero efectivo 10 % seña y 1,5 % comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 - 156542337. Bto. 67165 17/18/6/99 (2 P.) \$ 36,10

(*)

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Juzgado Federal San Rafael, Mza., autos C-695 «FISCO NACIONAL (D.G.I.)

contra BASES INMOBILIARIA S.R.L. por EJECUCION FISCAL», rematará día veinticuatro (24) de junio del año en curso a las ocho y treinta (8.30) horas, Estrados Juzgado Federal, calle San Lorenzo esq. Barcala de Ciudad, con base de Pesos tres mil novecientos veintinueve (\$ 3.929,00) (dos tercios avalúo fiscal 99) y al mejor postor: Un inmueble ubicado en Ciudad San Rafael, lugar «Pueblo Diamante» con salida a calle Independencia entre Rioja y Tierra del Fuego. Superficie según título 2 ha. 1.063 mts. 13 dm2 y según plano mensura 2 ha. 1.049 mts. 63 dm2. Limita: Norte: partiendo del punto A esquinero norte con dirección este-oeste hasta el punto B mide 53,26 mts. limitando con Alberto E. Jakubson S.A. continúa hacia el este hasta el punto C con 20,01 mts. del punto C al D en 40,26 mts. del punto D al E en 16,01 mts., del punto E al F en 50,28 mts. limitando todos con Alberto E. Jakubson SA. gira hacia el sur hasta el punto G, y mide 40,00 mts. retoma luego hacia el este hasta el punto H midiendo 39,60 mts. limitando siempre con Alberto E. Jakubson SA.; Este: partiendo del punto H al punto 13 mide 71,04 mts. y limita con el canal Salas. Sur: partiendo del punto 13 al 14 mide 196,85 mts. limitando con calle Independencia. Oeste: desde el punto 14 al punto A mide 105,99 mts. limitando con Alberto Bessone. Inscripciones y deudas: Inscripto a la matrícula 30.555/17 Folio Real San Rafael. Nom. Catastral 17-99-01-1900-888871. Obras Sanitarias inscripto a nombre Cooperativa Seguridad cuenta 126-0026029 al N° 26088 adeuda \$ 11.271,28 al 30-4-99. Padrón Territorial N° 17/68.016 adeuda \$ 63 concepto impuesto inmobiliario al 30-4-99. Irrigación empadronado Río Diamante Canal Pavez Hijuela Pueblo Diamante Código 4020/0006 P.G. 87.756 P.P. 1.802 a nombre accionada, adeuda \$ 297,83 años 5° 96 a 2° 1999 no registra pozo al 15-4-99. Gravámenes y embargos: 1- Embargo \$ 7.072 autos N° 82.168 «Fisco c/Bases Inmobiliaria p/Ejec. Fiscal», Ent. 599 fecha 4-5-98; 2- Embargo \$ 6.809,32 Expte. C-121 «Fisco c/Bases Inmobiliaria p/Ejec. Fiscal» Ent. 1012 fecha 17-6-98; 3- Embargo \$ 5.431,72 Expte. C-615 «Fisco c/Bases Inmobiliaria p/Ejec. Fiscal» Ent. 1848 fecha 1-10-

98; 4- Embargo \$ 4.448 Expte. C-473 «Fisco c/Bases Inmobiliaria p/Ejec. Fiscal» Ent. 2200 fecha 17-11-98; 5- Embargo \$ 9.560 estos autos Entrada N° 2236 fecha 23-11-98; 6- Embargo \$ 3.827,27 Expte. C-817 «Fisco c/Bases Inmobiliaria p/Ejec. Fiscal» Ent. 121 fecha 17-2-99. Mejoras: casa habitación nueva, faltan detalles, construcción material cocido, techo zinc, contrapisos rústicos, consta dos dormitorios, un ambiente amplio (cocina comedor), baño, carpintería madera, rejas hierro. Habita Sr. Ricardo López y flia. calidad propietarios según manifiesta. Otra edificación cercana 30 m2 cubiertos, material cocido, techo zinc, columnas y vigas cemento y hierro. Una puerta y dos ventanales pequeños. Faltan terminaciones. Habita Sr. Rubén Aníbal Pérez y flia. calidad propietarios según informe. Servicios: agua potable, luz eléctrica. Trincheras álamos regular, plataforma de A. y E. con transformador. Atraviesa calle Catamarca y trazos calles proyectadas. Títulos e informes agregados en autos, donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Interesados podrán visitar inmueble días 22 y 23-6-99 en horario de 15 a 17 horas, favor comunicarse con martillero. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 8% seña y 3% comisión, debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse la subasta. Más informes: Juzgado autorizante o martillero, Avenida Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418. Bto. 67156
17/22/6/99 (2 P.) \$ 70,30

(*)

Oscar Alberto Alvaro, martillero mat. 2.462, autos N° 20.882/T «ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS c/FERRO SALVADOR Y OTRO S.H. DE FERRO SALVADOR JORGE, MARIO ORLANDO CAYLA y JOSE ROSELLO p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, rematará día veinticinco de junio de 1999, a las diez y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de la Ciudad, bien propiedad del demandado, en el estado y condicio-

nes en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos; consistentes en: Una impresora automática Johann Isberg Geisenhein N° 16520, en buen estado. Condiciones de venta: sin base, dinero de contado, mejor postor, acto de subasta el 30% de seña, más el 10% de comisión martillero en manos de éste. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El bien se exhibirá en calle Godoy Cruz N° 2626, Guaymallén. Quedando los gastos de desarme y traslado a cargo de quien resulte comprador. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero, Tel. 4294426, 4295452. Bto. 67158
17/6/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Marcelo Ariel Corvalán, martillero público matrícula profesional N° 2465, autos N° 21148/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/JOHN A. WALKER S.A.C.I. y A. p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, rematará día 23 de junio de 1999 a las 12.15 horas, en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentra, un automotor propiedad de la demandada marca Volkswagen tipo pickup, modelo Saveiro D, año 1996, dominio BBB 449, motor gasolero marca Volkswagen, N° BE921661, chasis marca Volkswagen N° 9BWZZZ308TP043637. Embargos: Expte. N° 19162/T de fecha 18-9-98 por \$ 12.000 ordenado por el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Estos autos de fecha 22-10-98 por \$ 5.000. Expte. N° 141.950 de fecha 13-4-99 por \$ 11.000 ordenado por el Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia, Secretaría N° 2. Prenda inscrita el 26-9-96 en primer grado a favor de Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados por \$ 8.670. Deudas: Rentas \$ 1.129,03 al 26-5-99 por los años 96, 97, 98 y 99 periodos 1° y 2°. Multas: \$ 555,24 al 19-5-99. El remate será sin base y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria

del Juzgado o martillero, Av. España 1485, piso 4, oficina A, Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944. Bto. 67168
17/6/99 (1 P.) \$ 16,15

(*)

Marcela Petra Garro, martillera matrícula 2389, por cuenta y orden de Citibank N.A. rematará junio 26 de 1999, diez horas, San Luis 141 Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y Arts. 5 inc. a y 39 Ley 12962, los siguientes bienes 1) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo UNO S 1.4 3P, año 1998, motor Fiat N° 159A2 0388397169, chasis Fiat N° 8AP146000V8419038, dominio BZV135, inscripto a nombre de Margarita Alicia Stravaracci en Reg. Aut. 1 de Villa Mercedes, San Luis, secuestrado en autos 140788 «CITIBANK N.A. c/STRAVARACCI MARGARITA p/ACCION PRENDARIA PRIVADA» originario del 9° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 16980. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 9900. 2) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Palio 1.6 SPI, año 1998, motor Fiat N° 178B40388385413, chasis Fiat N° 9BD178132V 0396839, dominio BVR350 inscripto a nombre de Emir Faiza Amer en Reg. Aut. 1 de Villa Mercedes, San Luis, secuestrado en autos 146269 «CITIBANK N.A. c/AMER EMIR FAIZA p/ACCION PRENDARIA PRIVADA» originario del 3er. Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 21060. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12353. 3) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Palio 3P 1.7 TD, año 1997, motor Fiat N° 176A50001 985035, chasis Fiat N° 9BD178178V0238237, dominio BYR372 inscripto a nombre de Marcelo Buchta en Reg. Aut. 1 de Villa Mercedes-San Luis, secuestrado en autos 140786 «CITIBANK N.A. c/MARCELO BUCHTA p/ACCION PRENDARIA PRIVADA» originario del 9° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank: N.A. por U\$S 29500. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 17260. 4)

Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo SIENA ELD 4P, año 1997, motor Fiat N° 176A50002055748, chasis Fiat N° 8AP178678V4013990, dominio BUW850 inscripto a nombre de Omar Sergio Pérez en Reg. Aut. 2 de San Luis, secuestrado en autos 77782 «CITIBANK N.A. c/OMAR SERGIO PEREZ p/ACCION PRENDARIA PRIVADA» originario del 16° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 29030. Deudas: D.G.R. \$ 360 aproximadamente al 31-5-99. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 17520. 5) Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 19 RE, año 1998, motor Renault AB34476, Chasis Renault 8A1L53SEZVS016475, dominio BZC347, inscripto a nombre de Verónica Leonor Corvetto en Reg. Aut. 1 de San Luis. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank: N.A. por U\$S 22500. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12990. 6) Un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 2 puertas, modelo GOL GL, año 1995, motor Volkswagen N° UNB819401, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ30ZSJ006251, dominio AIG374, inscripto a nombre de Fernando Ariel Sosa en Reg. Aut. 1 de Villa Mercedes San Luis, secuestrado en autos 140789 «CITIBANK N.A. c/FERNANDO ARIEL SOSA p/ACCION PRENDARIA PRIVADA» originario del 9° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank: N.A. por U\$S 9648. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 6572. 7) Un automotor marca Jeep, tipo Todo Terreno, modelo Grand Cherokee Limited, año 1998, motor Chrysler N° V2701320, chasis Chrysler N° 8B4GZB8 Y1V2701320, dominio CCK844 inscripto a nombre de V. Barros y otra en Reg. Aut. 11 de Mendoza. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 42048. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 34601. 8) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo UNO S 1.7 D 3P, año 1997, motor Fiat N° 146B20005033721, chasis Fiat N° 8AP146000V8402329, dominio BVU172, inscripto a nombre de Juan Francisco Javier Elizondo en Reg. Aut. 1 de San Juan, secues-

trado en autos 30444 «CITIBANK N.A. c/FRANCISCO ELIZONDO p/ ACCION PRENDARIA PRIVADA» originario del 10º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank: N.A. por U\$S 25060. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 15701. 9) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo PALIO EL 5P 1.7 TD, año 1997, motor Fiat Nº 176A50002009045, chasis Fiat Nº 8AP178378V4002146, dominio BQT033 inscripto a nombre de Armando Aníbal Lauría en Reg. Aut. 1 de Rivadavia Mendoza. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank: N.A. por U\$S 24740. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 18142. 10) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo PALIO 1.6 SPI, año 1998, motor Fiat Nº 178B40388405634, chasis Fiat Nº 9BD178132V0442568, dominio BWP795, inscripto a nombre de Fernando Caro en Reg. Aut. 1 de San Luis, secuestrado en autos 140785 «CITIBANK N.A. c/FERNANDO CARO p/ACCION PRENDARIA PRIVADA» originario del 9º Juzgado Civil. Gravámenes Registra prenda a favor Citibank: N.A. por U\$S 21.180. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 130.050. 11) Un automotor marca Fiat, tipo rural 5 puertas, modelo PALIO WEEKEND TD, año 1998, motor Fiat Nº 176A50002075022, chasis Fiat Nº 9BD178978W0536885, dominio BZL720, inscripto a nombre de Edgar Ibar Quiroga y otra en Reg. Aut. 2 de San Luis, secuestrado en autos 140783 «CITIBANK N.A. c/EDGAR IBAR QUIROGA p/ACCION PRENDARIA PRIVADA» originario del 9º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 31060. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 19154. 12) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SD, año 1997, motor Fiat Nº 146B20005038858, chasis Fiat Nº 8AP155000V5306261, dominio BYD813 inscripto a nombre de Alcides Miguel Velázquez en Reg. Aut. 1 de San Luis. Gravámenes Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 23370. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14530.

13) Un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SD, año 1998, motor Fiat Nº 146B20005034410, chasis Fiat Nº 8AP15000V5 299000, dominio CCW680, inscripto a nombre de Rafael Alberto Díaz en Reg. Aut. 1 de Villa Mercedes - San Luis, secuestrado en autos 142466 «CITIBANK N.A. c/RAFAEL ALBERTO DIA p/ACCION PRENDARIA PRIVADA» originario del 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 22320. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12334. 14) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 5 puertas, modelo UNO S 1.4 5P (CONFORT), año 1997, motor Fiat Nº 159A20388402066, chasis Fiat Nº 8AP146000V8419593, dominio BTD702, inscripto a nombre de Sergio Germán Sosa en Reg. Aut. 2 de Villa Mercedes, San Luis, secuestrado en autos 142451 «CITIBANK N.A. c/SERGIO GERMAN SOSA p/ACCION PRENDARIA PRIVADA» originario del 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 17900. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10.006. 15) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 205 GLD C/A, año 1997, motor Peugeot Nº 10CV4K4006050, chasis Peugeot Nº VF320AA9225643393, dominio CAT968 inscripto a nombre de José Oscar Podestá en Reg. Aut. 1 de San Luis, secuestrado en autos 125186 «CITIBANK N.A. c/JOSE OSCAR PODESTA p/ACCION PRENDARIA PRIVADA» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 24240. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14120. 16) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo PALIO HLD 4P, año 1997/8 (a confirmar), motor Fiat Nº 176A50002061838, chasis Fiat Nº 8AP178398W4042822, dominio BYY417 inscripto a nombre de Alberto Cosentino en Reg. Aut. 2 de San Luis, secuestrado en autos 140790 «CITIBANK N.A. c/ALBERTO COSENTINO p/ACCION PRENDARIA PRIVADA» originario del 9º Juzgado Civil. Gravámenes: Prenda a favor Citibank: N.A. por U\$S 24300. Deudas: a consignar día remate.

La subasta se realizará con base de deuda U\$S 15075. 17) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 306 XN 1.8, año 1997, motor Peugeot Nº 10KJZ10002226, chasis Peugeot Nº 8AD7ALFZ9T5277470, dominio CJL375 inscripto a nombre de Gilberto Jofré en Reg. Aut. 1 de San Luis. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank: N.A. por U\$S 25920. Deudas a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 15500. Las bases consignadas serán retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará en efectivo en dólares estadounidenses 30% del precio como señal, 10% comisión Martillero y 1,5% reposición fiscal, saldo se abonará en igual moneda dentro de las 48 horas hábiles en calle Rivadavia Nº 430, 3er. piso of. 28 de Ciudad. La deuda por patentes, radicación, multas y los gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la señal a favor del Banco y la comisión definitivamente pagada a la Martillera. Informes: Mart. Tel. 4247693. Exhibición: 24 y 25 de junio, 10 a 12.30 y 17.30 a 19.30, lugar remate. Bto. 67152 17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 125,40

(*)

Orden Quinto Juzgado Paz Secretaría Décima, autos 95.106, «VALENTI ISABEL; MARINA AZCARATE Y NOEMI LUJAN CORREA, c/LILIANA BEATRIZ IPERIQUE POR EJ. HON.». El día uno julio próximo, hora once treinta, frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble, parte indivisa (50%), propiedad de la demandada Sra. Liliana Beatriz Iperique, que ubica con frente a calle 9 de Julio 542, Departamento San Mar-

tín, Mendoza. Sup. Terreno s/t 915,20 m2 y s/p 986,78 m2 y Sup. Cubierta s/catastro 445 m2. Límites: Norte: María E. Dolcemascolo de Guerrero y Fernando J. Lombardo en 54,45 cm; Sur: Calle David Fernández (hoy sucesión) en 8,55 mts.; 15,45 y 1,30 mts.; en tramos discontinuos y María R. Restifo de Sorrentino en 21,50 mts.; Este: calle 9 de Julio en diecinueve metros y David Fernández (hoy sucesión) en tramos discontinuos de 95 cm y 3,65 mts.; Oeste: David Fernández (hoy sucesión) en 1 m. y María R. Restifo de Sorrentino en 6,50 mts. y en 16,05 mts. en tramos discontinuos según escritura. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 08-03825, Avalúo fiscal año 1999 \$ 9.620 debe \$ 4.175,89, al 31/3/99. Municipalidad de San Martín: Contribuyente Nº 1483, debe \$ 246 por tasas y servicios al 19/8/98 más \$ 11,57 por división apremios; reembolso \$ 38. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta Nº 122-0000340-000-2 debe \$ 56,30 al 3/3/99. Gravámenes: Embargo en J. 96.024 del 5to. Juzgado de Paz por \$ 4.500 al 3/7/97; embargo de autos por \$ 12.500 al 10/9/97 y ampliación de embargo hasta \$ 20.000 por oficio del 26/5/99. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una vivienda de corte antiguo de dos plantas. Planta baja: 2 dormitorios, 1 baño completo, 1 baño, 1 dormitorio servicio, 1 living y 1 comedor, 1 estar amplio, una cocina comedor, bajo mesada y placard, un patio con cochera (tinglado) de 7x10 mts., dos piezas con un baño, una pérgola de hierro, Planta alta: 1 estar amplio con salida balcón, 2 dormitorios piso parquet, 1 baño y 1 pieza (depósito). Techo distintos cortes con teja. La casa está alquilada y funciona una casa velatoria (Cochería Flores). El estado general bueno. Base de venta: 70% Avalúo fiscal, o sea \$ 6.734,00 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de señal, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después

de la subasta. Informes Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby, Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 242670 ó 4372358.

Bto. 67167

17/22/24/28/30/6/99 (5 P.)

\$ 133,00

(*)

Cynthia Verónica Martedí, martillera, Matrícula N° 2547, rematará orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 141.555, «BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. C/EDUARDO ERNESTO ROMERO y OT. P/ E.J.», treinta de junio próximo, diez y treinta horas en los estrados del Tribunal, un inmueble con edificio propiedad del demandado, ubicado en calle 25 de Mayo 1815 (Barcala 563) Ciudad, Mendoza. Superficie s/Título: 127,80 m2, s/ plano mensura Agrim. Eduardo F. Sisinni, fecha mayo 1996, 141,36 m2.- Límites y medidas perimetrales según constan en autos y podrán consultarse. Inscripciones: Reg. Prop. Matrícula N° 67228/1 de Folio Real, Padrón, Territorial N° 3829/01, Padrón Municipal Manzana 440 parcela 033, Nomenclatura Catastral N° 01-01-06-0020-000034, Avalúo Fiscal: \$ 6.530.- Gravámenes: Embargo de autos Reg. a fs. 149 T° 25 de Emb. Cdad. Ent 2331, del 02/10/96, por pesos \$ 6.675,50; Embargo en autos N° 171.930, «Zuloaga José c/Morales Irma y ots. p/D. Alq.», 3° Juzg. Paz, Reg. fs. 106 T° 29 de Emb. de Cdad. Ent. N° 1346 del 15/5/98 por \$ 17.099,35 y Embargo en autos N° 71.270, «Bco. de Mza. S.A. c/Romero Salguero E. y ot. p/ Ord.» 16° Juzg. Civil, Reg. Fs.112, T° 29 Emb. de Cdad, Ent. 1389 del 20/05/98 por \$ 14.000.- Deudas: D.G.R.: Imp. Inmobiliario \$ 828,79, Municipalidad de Mendoza, \$ 338,69; O.S.M. \$ 3.006,18; todas las deudas a Junio de 1999, actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Pisa sobre terreno casa habitación interna de aproximadamente 107 m2 cubiertos, de adobe, con pasillo de ingreso de 5m. de largo aprox. de material en obra gruesa, estilo antiguo, sobre calle asfaltada, compuesta por: living comedor, pisos cerámicos, paredes pintadas, techo caña con cielorraso machimbre, ventana exterior; cocina, piso cerámico, equipada con cocina y bacha, azulejada con cerámicos; tres dormitorios, pisos calcáreos, pare-

des pintadas; baño azulejado, con inodoro y lavamanos color blanco; carpintería general madera y metálica marcos, puertas y ventanas; lavandería, patio baldosa, churrasquera; exterior de la casa pintado con ladrillo visto, rejas; servicio de luz, gas, cloaca, agua y teléfono; techos de caña, estado de conservación bueno; actualmente se encuentra ocupada por la Sra. Nélica Concepción Salguero de Romero.- Condiciones de venta: con base de pesos \$ 4.571, (70% del avalúo fiscal), al mejor postor, comprador abonará acto de remate dinero en efectivo 15,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación de la subasta. Títulos, deudas y mejoras podrán consultarse en el expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. El adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. Informes Juzgado o Martillera: Paso de los Andes 2240. Of. 3 Ciudad. Tel. 4255723.

Bto. 67175

17/22/24/28/30/6/99 (5 Pub.) \$ 133,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael (Mza); Autos N° 38.584/2, caratulados, «F.G.H. S.A. C/ JEAN (JUAN) NOEL INGRAND P/ CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día seis de julio próximo honce horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, ciudad; 1°) Inmueble con edificio propiedad demandado, ubicado sobre calles Cubillos y Mercado, Distrito Rama Caída, Dpto. San Rafael, constante una superficie de 2 Has.6074,80 m2. según título, y según plano mensura y fraccionamiento confeccionado por Ing. Pedro R. Hernández, en Mayo 1984, archivado en Dirección Catastro bajo N° 16.585, designado como Fracción «A», consta una superficie total de 2 Has.6115,82 m2., limitando; Nor-Este: 177,50 mts. con calle Mercado; Sur-Oeste: 209,10 mts. con parte Fracción «B»; Este: 138,25 mts. con calle Cubillos; y Nor-Oeste: 135,50 m con parte Fracción «B»; tiene de-

recho riego carácter definitivo para toda extensión por Río Diamante, Canal Rama Caída González. Inscripciones: Matrícula 24.270/17, Padrón Territorial 62.074/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-1800-264917 a nombre del demandado. Mejoras: a)- vivienda principal; construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo tejas a dos aguas, paredes enlucidas y pintadas al latex, piso granito, cielorraso lienzo, carpintería madera; consta: dos habitaciones, una con baño privado, living estar, cocina, comedor diario; b)- vivienda para cuidador; construcción material cocido, estructura hormigón, techo tejas a dos aguas, piso granito, paredes pintadas latex, cielorraso lienzo, carpintería madera; consta una habitación, estar comedor y baño instalado completo; c)- vivienda huéspedes; construcción material cocido, estructura hormigón, techo tejas, paredes pintadas latex, piso granito, carpintería madera; consta de tres habitaciones y dos baños instalados; d)- cochera doble; construcción material cocido, techo tejas, piso tierra, dos portones de madera; e)- pileta natación de 18 x 4,00 mts., construcción cemento, costados parte superior baldosones cemento; f)- cultivos; 50 plantas damascos aprox. en producción: terreno parqueado forma circular frente entrada vivienda por calle Mercado; resto terreno se encuentra nivelado y en blanco; cierre perimetral de alambre y postes de cemento por costado Norte; Servicios: energía eléctrica, agua potable, pozo electrificado y línea telefónica. Estado ocupación; vivienda a)- por Evelyn Elliot de Ingrand; madre del demandado y como donante usufructuaria del inmueble; vivienda b)- por Mariano Sorroche y fia., como cuidador del inmueble. Gravámenes: Reserva de Usufructo Uso y Habitación; vitalicio gratuito y con derecho de acrecer a favor de Juan Pedro Ingrand, y Evelyn Elliot de Ingrand- Ent. 399 del 02-03-90; Embargo autos 38.584/2 «F.G.H. S.A. c/Jean (Juan) N. Ingrand p/Camb.» U\$S 130.658,77 Reg. Fs.4 T° 112- Ent. 1211 del 03-07-98. Deudas: Irrigación; periodo 6°/98 \$ 12,90 al 16-12-98, reajutable fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 5.850,00. Base venta 70 % avalúo; \$ 4.095,00. Comprador depositará acto remate 10 % seña, 3 % comi-

sión martillero, más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio más 3 % concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate.- 2°) A continuación, se rematarán CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES de PESOS CIENTOS (\$ 100,00) CADA UNA, que por aportes e integración posee el demandado, Jean Noel Ingrand, en la Razón Social «Cabañas Del Sol Sociedad de Responsabilidad Limitada», cuyo Contrato Social se encuentra inscripto bajo el N° 844 fs. 15 T° 7-A del Registro Público de Sociedades de Responsabilidades, con fecha 01-04-1997; Contrato Constitutivo de fecha 20-03-96, Escritura N° 22-Notario Aníbal R. Ríos Castrillón, obrante a fs. 41/45 de estos autos, en un todo de acuerdo a la legislación vigente nacional y provincial, en especial las leyes 19.550 y 22.903, y como actividad principal y objeto especial, el desarrollo y explotación turística y comercial de predios e inmuebles urbanos y rurales, con una duración de noventa años corridos desde el 20-03-96. La Razón Social «Cabañas del Sol S.R.L.», no cotiza en Bolsa de Comercio (fs.85). Gravámenes: Embargo Ampliatorio autos 38.584/2 «F.G.H. S.A. c/ Jean N. Ingrand p/Camb.»; U\$S 130.658,77 concepto capital y costas provisorias, Reg. Bajo N° 80 fs. 80 T° 1 de Embargos, de fecha 01-09-98. Condiciones de venta: Sin base al mejor postor. El comprador deberá depositar acto remate, 10 % seña, 10 % comisión martillero más 1,5 % Ley Fiscal, saldo precio más impuestos nacionales y provinciales que pudieren corresponder, aprobada la subasta. Informes y demás datos; Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Juan Carlos Sáez, Secretario. Dr. Enrique Gustavo Pelayes. Juez.-

Bto. 65545

17/22/28/30/6 y 5/7/99 \$ 228

(*)

Floreal Suso, martillero matrícula 1.594, domicilio Av. España 808 P.B. Ciudad. Orden 16° Juzgado Civil. Autos 76.444 «BERNI S.A. c/VITAR, JORGE AYIY y OT. p./ EJEC. HIP.». Rematará 1 julio 1999, horas 1030. Pasillo frente Secretaría. Base \$ 30.000 (70%

avalúo 1999), mejor postor, estado se encuentra. Inmueble (100%) calle Las Heras 555/59 Ciudad (Sección Oeste). Superficie: 338,96 m² (fracción I). Mejoras: Construcción mixta (adobe-ladrillo); techos caña ruberoide; cielorrasos suspendidos (placas y machimbre). Frente existen 2 locales comerciales (explotación Turismo Vitar y otro casa pesca y anexos, explotados por Vitar Turismo y otro Sr. Juan Siri, sin demostrar calidad ocupación del local). Turismo Vitar: Salón comercial; cielorrasos suspendidos; paredes revoque pintado, otra imitación corlok (pared divisoria, otro local machimbre); pisos cerámicos. Casa pesca: Salón comercial; cielorrasos suspendidos y parte machimbre; paredes pintadas y partes machimbre; pisos calcáreos. Parte posterior total inmueble: Galería; Salón grande: cielorrasos machimbre; paredes pintadas; pisos calcáreos. 2 Sala y Baño Principal: mismas características anterior (sanitarios 1ª necesidad). Toda esta construcción buen estado. Baño: precario. Habitación: cielorrasos suspendidos machimbre; paredes empapeladas pisos alfombrados. Cocina; habitación y baño. Patio abierto (comunica parte posterior a dos locales comerciales). Carpintería: madera y metal. Toda esta parte mal estado. Ocupa casa familia Sr. Daniel Vitar (sin saber su calidad). Inscripciones: Registro propiedad matrícula 88.940, A1 (100%), Rentas 00709/1; nomenclatura 01-01-06-0046-0000-13; avalúo 1999 \$ 42.919. Municipalidad: Manzana 464, parcela 18; O.S.M. 080-0002734-000-2. Deudas: Rentas \$ 2.346,58 (encontrándose en apremios, más gastos y honorarios). Municipalidad servicios propiedad \$ 762,65, derechos generales (cta. cte. 43.973) \$ 383,08, ctas. vs. ds. (66-93055807-3) \$ 423,03. O.S.M. \$ 1.235,38. Todas reajustables fecha pago. Hipoteca: U\$S 240.000, favor actor, Escribana Mónica Thome de Ramasi, escritura 3, fs. 15 del 27/1/95. Embargos: Embargo provisional, estos autos, faltando monto embargo; fs. 35, Tº 29 Ciudad, por 180 días, 23/3/98. Autos 75.039 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Turismo Vitar y ots.», \$ 75.000, anotado fs. 225, Tº 29 Ciudad, 15º Juzgado Civil, 7/8/98. Límites, medidas perimetrales: Ver fs. 187 estos autos. Comprador depositará 10% seña, 3% comi-

sión, 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo. Saldo aprobado remate. Títulos, deudas, inscripciones, plano mensura, informe martillero, agregados autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos por falta o defectos mismos, posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4251906. Bto. 67172

17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 123,50

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262 Ciudad, orden 5º Juzgado Civil, autos 113194, caratulados: «BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/ISGRO, SALVADOR por C.A.M.B.», rematará 5 julio, hora 10.30, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, Ala Norte, Palacio Justicia. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Ramírez 3089, Cuarta Sección, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Mendoza. Superficie: según título 152,38 m² y según plano 153,20 m². Límites y medidas: según constancias fs. 46 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Salvador Isgró, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 60641/1; Padrón Territorial N° 21397/1, Padrón Municipal Manzana 35, Parcela 01; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 080-0043233-000-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 496,99; O.S.M. \$ 818,65; Municipalidad Capital \$ 929,15; todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 9.162,25. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación subdividida formando dos departamentos con salida independiente uno a calle Gobernador González y el otro a calle Ramírez, compuesto cada uno de: dos dormitorios, cocina, baño y pequeño patio. Pisos calcáreos, carpintería madera álamo pintado, poseen todos los servicios. Se encuentran ocupados por Elena Zanellato y Alicia Paris respectivamente con contrato de alquiler no exhibiéndolo en el momento de la verificación del inmueble y no recordando fecha de inicio ni de finalización. Base de remate: \$ 11.950 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación.

Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo certificado catastral a fin de la inscripción dominial a su nombre. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 67169

17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 76,00

(*)

Juzgado Federal San Rafael (Mza), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en Autos N° 81.765 y sus acumulados 82.200, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TONIN HOTEL S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», hace saber dos días que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día veintidós (22) de junio del año en curso a las ocho y treinta (8:30) horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, Ciudad, con la base de \$ 9.259,00 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble con edificio en Propiedad Horizontal, compuesto de planta baja y dos pisos superiores, terraza, etc., destinado explotación Hotel, ubicado con frente a calle Pellegrini N° 328, entre calles Belgrano y Alsina de Ciudad, constante una superficie total de 625,00 m² según título, y según plano mensura, consta de 624,79 m²; limitando: Norte: 50,15 mts. Con Felisa P. De Rodríguez; Sur: 40,85 mts. Felipe Salvo y otros; Este: 12,40 mts. Facundo Echeverría, y Oeste: 12,85 mts. con calle Pellegrini. Inscripciones: Matrícula 103/17, Padrón Territorial 01900/17, Nom. Catastral 17-01-06-0080-000011 a nombre de la demandada. Mejoras: Estructura hormigón armado y sismo resistente, mampostería tabiques hormigón y ladrillos cerámicos huecos, techo con losas hormigón macizo y viguetas pretensadas y bloques cerámicos, paredes revocadas en parte y enlucidas terminadas al yeso y pintadas al látex, cielorrasos yeso aplicado, pisos de cemento, plásticos y alfombrados, carpintería metálica y madera, puertas placas, instalación eléctrica embutida. Conformación: a) Planta Baja; con frente a calle Pellegrini; salón principal y acceso con sala recepción, conserjería, estar, cocina, baño, casilla para gas, depósito; todo en etapa de construcción inconclusa obra

gruesa, contrapisos hormigón, paredes sin revocar, sin carpintería, hueco para ascensor; hacia el interior, 10 habitaciones habilitadas para alojamiento, todas con baño privado y paredes revestidas en azulejos, cielorraso yeso, pisos plásticos, paredes terminadas al yeso y pintadas al látex, carpintería metálica y madera, puertas placas; b) Primer Piso: 11 habitaciones habilitadas para alojamiento, con baño privado pared revestidas azulejos, cielorraso yeso, paredes enlucidas y pintadas látex, piso cemento parte superior alfombrado, carpintería metálica y madera; c) Segundo Piso: 6 habitaciones con baño privado, en etapa construcción inconclusa obra gruesa; terraza parte techada a dos aguas chapas de zinc, sobre columnas hierro, piso baldosones cemento, resto terraza libre, piso ladrillo visto; sobre costado Este; 2 habitaciones con baño privado, habilitadas, piso mosaico común, cielorraso yeso, carpintería madera; 1 habitación para lavado y planchado; depósito, baño para personal; tanque sobreelevado de cemento armado para almacenamiento agua. Servicios: energía eléctrica embutida, agua corriente, red gas natural y línea telefónica. Estado ocupación: explotado y ocupado por la demandada. Gravámenes: Hipoteca favor Banco de Mendoza por A 400.000.000 Not. María Olsina, Esc. N° 87 fs. 230 del 12-12-91 - Ent. 1193 del 16-6-93; condicional, e inscripción definitiva - Ent. 1565 del 9-8-93: Embargos: Autos 36.061 «Banco Mendoza S.A. c/Tonin Hotel S.R.L. p/Hipotecaria» \$ 57.000 Reg. a fs. 62 Tº 112 - Ent. 1410 del 14-11-96; y siguientes embargos; Autos 81.765 \$ 5.695,17 - Ent. 351 del 26-3-98; Autos 82.200 \$ 4.799,63 - Ent. 356 del 26-3-98; Autos 81.282 \$ 8.351,00 - Ent. 668 del 5-5-98; Autos C-274 \$ 6.149,00, Ent. 1527 del 27-8-98; Autos C-642 \$ 4.324,00 - Ent. 375 del 17-3-99; todos caratulados, «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Tonin Hotel S.R.L. p/Ejecución Fiscal». Deudas: Impuesto Inmobiliario año 98 total \$ 2.072,30 al 26-4-99; Municipalidad San Rafael \$ 821,02 al 21-4-99; Obras Sanitarias Mendoza \$ 17.033,86 al 13-4-99; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 13.888,00. Condiciones de venta: inmueble estado que se encuentra; comprador deberá depositar acto remate, el 8 %

concepto seña más 3 % comisión martillero. Saldo precio, aprobada la subasta; visitas al inmueble; a partir 15-6-99, horario comercio. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria Tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal.

Bto. 67157

17/18/6/99 (2 P.) \$ 79,80

(*)

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos N° 53.667 «GARCIA PADILLA OSCAR C/ JULIO O. MENDEZ SAMA P/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día siete de julio próximo, once horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, ciudad: Inmueble urbano con edificio, ubicado frente calle Santa Fe. N° 163/67, ciudad; designado gráficamente como Fracción «A», Lote 4, Manzana «C» en plano subdivisión confeccionado por Agrimensor Alberto L. Enrich, noviembre 1950, constante una superficie total de 165,30 m²., limitando; Norte: 8,65 mts. con calle Santa Fe; Sud: 8,75 mts. Fracción «E»; Este: 19,00 mts. Fracción «B»; y Oeste: igual medida con Ernesto Gorri. Inmueble inscripto anteriormente a nombre del demandado, según Asiento 22.474 fs. 378 T° 121 «B», y actualmente en la Matrícula N° 30.920/17, Padrón Territorial 12107/17, Nom. Catastral 17-01-11-0053-000003 a nombre de, Alcira Carolina Maffey L.C. 4.132.901, con cargo de deuda por gravámenes anteriores, Reg. A fs. 17/22 del T° 87 de Copias Exptes.- Ent. 1518 del 25-6-96. Mejoras: vivienda familiar construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo losa, cielorraso yeso, piso mosaico, paredes pintadas, carpintería madera; consta: tres dormitorios con placard, living comedor, cocina, despensa, lavadero, baño instalado, garage; altillo un ambiente, patio luz, Servicios: luz eléctrica embutida, agua corriente, red gas natural; vivienda habitada por, Angel Muñoz y flia. (hijo político) de la actual propietaria registral. Gravámenes: Embargo Preexis-

tente en estos autos, por \$ 1.100,00 Reg. Fs. 119 T° 110- Ent. 281 del 19-03-96; ampliado por \$ 800,00 Reg. fs. 139 T° 113 de Aclaraciones- Ent. 453 del 22-04-96. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 94/5 al 99/10 \$ 859,00 al 06-4-99; O.S.M. \$ 39,92 al 24-3-99; Municipalidad \$ 221,72 al 08-4-99; Ejec. 97 en Vía Apremio, con plan facilidades, reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 16.533. Base venta 70 % avalúo; \$ 11.573,10. Comprador depositará acto remate 10 % seña, más 3 % comisión martillero, saldo precio más 2,5 % Ley Fiscal, como así el 1,5 % concepto transferencia inmuebles, aprobada la subasta; gastos por plano mensura a cargo comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado remate. Informes; Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario. Bto. 65544
17/22/28/30/6 y 5/7/99 (5 Pub.) \$ 118,75

(*)

Cristian Brennan, martillero público, matrícula N° 1813, con domicilio legal en calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 Ciudad, por orden del Décimo Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría Trece, en autos N° 103.574 caratulados «MARTINEZ, GUILLERMO C/ANTONIO JUAN MELOCCHI (hoy herederos Gustavo Melocchi, Nicolás Melocchi y Otros) por ejecución cambiaria», rematará el día uno de julio de 1999, a las once y treinta horas, frente a la Secretaría Tribunal (Segundo Piso - ala norte - Palacio de Justicia), sin base y al mejor postor, los derechos y acciones hereditarios que posee el demandado Antonio Juan Melocchi en los autos 98.932 caratulados «Melocchi, Antonio Juan por sucesión» que tramita el Décimo Tercer Juzgado Civil, donde se puede consultar sobre el acervo hereditario del demandado. El embargo sobre los derechos hereditarios, es por la suma de \$ 46.000 ordenado a fojas 49 de autos, con fecha 6 de marzo de 1996. Comprador abonará acto subasta, dinero efectivo el 10 % seña: 10 % comisión y el 2,5 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobación remate. El adquirente en subasta de los derechos hereditarios, que-

dará en la misma posición jurídica que el demandado. Informes: Juzgado o martillero (156-534373). Bto. 67137
17/22/24/6/99 (3 Pub.) \$ 34,20

(*)

Oswaldo López, Martillero Público Matrícula N° 1967, orden PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES de San Rafael (Mza.), Secretaría única, autos N° 37.336 caratulados: «HERMINIO TONIDANDEL e HIJOS S.R.L. POR QUIEBRA NECESARIA», rematará día uno de julio próximo a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Las Heras s/n de San Rafael (Mza.), los siguientes bienes de la fallida: LOTE N° 1: 300 accesorios «Hidrobronz» de 5/8" a 1"; LOTE N° 2: 300 accesorios «Hidrobronz» de 3/8" a 1"; LOTE N° 3: 375 accesorios «Hidrobronz» de 3/8" a 1"; LOTE N° 4: 200 accesorios de hierro de 1/2" a 1" para gas; LOTE N° 5: 225 unidades de ¼" a 1" hierro galvanizado y negro para agua y gas; LOTE N° 6: 300 accesorios polipropileno de 1 ¼" a 2"; LOTE N° 7: 300 accesorios polipropileno de 1 ¼" a 2"; LOTE N° 8: 500 accesorios polipropileno de 1/2" a 2"; LOTE N° 9: 953 accesorios polipropileno de 1/2" a 1"; LOTE N° 10: 214 accesorios polipropileno de 1 ¼" a 2"; LOTE N° 11: 150 accesorios hierro negro y galvanizado de 1/2" a 1"; LOTE N° 12: 150 accesorios hierro negro y galvanizado de 3/4" 1"; LOTE N° 13: 65 accesorios polipropileno - acople rápido - de 1/2" a 1"; LOTE N° 14: 150 accesorios hierro negro y galvanizado de 3/4" a 1"; LOTE N° 15: 638 accesorios polipropileno de 1/2" a 1"; LOTE N° 16: 230 accesorios hierro negro y galvanizado de 3/4" a 1"; LOTE N° 17: 100 accesorios hierro negro y galvanizado de 1 1/2" a 1"; LOTE N° 18: 325 accesorios hierro negro y galvanizado de 1/2" a 1"; LOTE N° 19: 100 accesorios hierro negro y galvanizado de 1 ¼" a 2"; LOTE N° 20: 105 «T» de PVC de 40 mm.; LOTE N° 21: 100 accesorios hierro negro y galvanizado de ¼" a 2"; LOTE N° 22: 161 accesorios polietileno del ¼" a 2"; LOTE N° 23: 100 accesorios hierro negro y galvanizado de 1 ¼" a 2"; LOTE 24: 515 accesorios polietileno de 1/2" a 1"; LOTE N° 25: 100 accesorios hierro negro y galvanizado de 1 ¼" a 2"; LOTE N° 26: 200 accesorios

polipropileno de 1 1/4" a 2", LOTE N° 27: 100 accesorios hierro negro y galvanizado de 1 ¼" a 2"; LOTE N° 28: 200 accesorios polipropileno de 1 1/4" a 2"; LOTE N° 29: 101 accesorios hierro negro y galvanizado de 1 ¼" a 2"; LOTE N° 30: 108 accesorios hierro negro y galvanizado de 11/4" a 2"; LOTE N° 31: 100 accesorios hierro negro y galvanizado de 1 ¼" a 2"; LOTE N° 32: 70 accesorios hierro negro y galvanizado de 1 ¼" a 2"; LOTE N° 33: 125 accesorios hierro negro y galvanizado de 1 ¼" a 2"; LOTE N° 34: 100 accesorios hierro negro y galvanizado de 3/4" a 2"; LOTE N° 35: 100 accesorios hierro negro y galvanizado de 1" a 2"; LOTE N° 36: 100 accesorios hierro negro y galvanizado de 1 ¼" a 2"; LOTE N° 37: 400 accesorios polipropileno de de 1/2" a 2"; LOTE N° 38: 117 accesorios polipropileno de 1" a 2"; LOTE N° 39: 41 accesorios de PVC de 50 mm. a 63 mm.; LOTE N° 40: 50 portarrejillas de PVC; LOTE N° 41: 20 ramales a 450 de 63 mm PVC; LOTE N° 42: 92 acoples rápido polipropileno de 1/2" a 1"; LOTE N° 43: 601 accesorios polipropileno de 1/2" a 1"; LOTE N° 44: 83 accesorios polipropileno de 1/2" a 2"; LOTE N° 45: 131 accesorios PVC de 40 mm. a 63 mm.; LOTE N° 46: 29 accesorios «Hidrobronz» de 13 mm. a 25 mm.; LOTE N° 47: 9 caños cuadrados bajada canaleta de 3 mts. largo color gris, LOTE N° 48: 1 mostrador base madera 3 mts. largo x 0,70 ancho fabricación casera; LOTE N° 49: 3 cuerpos estantería base madera para caños fabricación casera; LOTE N° 50: 13 cuerpos estanterías base madera con divisiones fabricación casera; LOTE N° 51: 15 accesorios PVC conteniendo «T» ventilación y embudos horizontales y verticales de 110 a 63 mm. LOTE N° 52: 34 accesorios PVC conteniendo embudos, «T» macho-hembra, ramales «Y», bridas para inodoros de 40 a 110 mm.; LOTE N° 53: 12 accesorios PVC conteniendo ramales, cuplas, taponos, codos, cruz, receptáculos de 50 a 110 mm.; LOTE N° 54: 23 accesorios PVC conteniendo anillos, piletas, reducciones, cuplas, codos, ramales, cruz de 50 a 110 mm.; LOTE N° 55: 21 codos PVC 110 mm. canaleta; LOTE N° 56: 13 ramales PVC «T» 110 mm.; LOTE N° 57: 4 ramales «T» de 110 x 50 mm. PVC; LOTE N° 58: 15 caños cámara 110

mm. PVC; LOTE N° 59: 15 caños cámara 110 mm. PVC; LOTE N° 60: 3 caños cámara y 20 dilatadores sanitarios 110 mm. PVC; LOTE N° 61: 28 accesorios PVC conteniendo cuplas, y curvas de 110 mm.; LOTE N° 62: 17 sombreros fibrocemento medidas varias; LOTE N° 63: 119 accesorios «Saniflex» de 40 a 63 mm.; LOTE N° 64: 53 accesorios «Saniflex» de 50 a 110 mm.; LOTE N° 65: 9 adaptadores tanque bronce de 4" y 1 «T» bronce de 2" y 688 accesorios varios bronce, y otros, LOTE N° 66: 101 llaves para «Hidrobronz» con campana; LOTE N° 67: 102 llaves exclusas, válvulas, llaves de paso y accesorios bronce y otros; Lote N° 68: 7 casillas chapa para gas natural, LOTE N° 69: 3 sombreretes aerodinámicos fibrocemento ventilación; LOTE N° 70: 7 bolsas conteniendo 126 accesorios PVC hidráulico de 40 a 110 mm.; LOTE N° 71: 2 bolsas conteniendo 13 bolsas pintura al agua de 4 Kg. c/u., LOTE N° 72: 4 caños de 5 mts. largo c/u aluminio corrugado de 150 mm.; LOTE N° 73: 23 doblas medidas varias para conexión gas natural; LOTE N° 74: 4 bolsas conteniendo 36 accesorios «Saniflex» 110 mm.; LOTE N° 75: 6 bolsas conteniendo 104 bajadas canaleta PVC y accesorios; LOTE N° 76: 3 bolsas conteniendo 48 accesorios PVC 63 a 110 mm. para desagües pluviales y cloacales; LOTE N° 77: 3 bolsas conteniendo 51 accesorios chapa ventilación de 3" a 6"; LOTE N° 78: 10 caños fibrocemento de 3" diversos largos. La subasta se realizará sin base y al mejor postor, debiendo los compradores deberán depositar en el acto de la subasta y en dinero en efectivo: el 10% de seña, el 10% comisión martillero y el 1,5% de impuesto fiscal, saldo una vez aprobada la misma, más impuesto al valor agregado y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Informes: Secretaría Autorizante, síndico calle Las Heras N° 140, o martillero, calle Alsina N° 412., San Rafael (Mza.), TE 02627-428334. 17/18/22/6/99 (3 Pub.) a/cobrar

(*)

Humberto Luis Páez, Enajenador Matrícula N° 1138 Orden Tercer Juzgado Civil, de Rivadavia, Mza., Autos N° 10738 Caratulados: «PEREZ FERNANDEZ MARCIAL POR

QUIEBRA INDIRECTA Rematará el día veintitrés de junio, próximo a las nueve y treinta horas, (23/06/99 a las 9.30 horas). En el local de Calle Independencia N° 60 de la Ciudad de Rivadavia, Mza. Los siguientes bienes propiedad de la fallida: LOTE N° 1: Un automóvil marca Peugeot tipo sedan cuatro puertas, modelo 505 SR, año 1967, motor marca Peugeot N° 464009, carrocería y/o chasis marca Peugeot N° 2045927, dominio, TSG-982. con cinco ruedas completas en buen estado de uso y conservación, no tiene radio; posee calefacción, gato a tijera y llave de rueda.- LOTE N° 2: Un Televisor color marca Noblex de 20 pulgadas Modelo 20TC-650 sin número visible. con control remoto y mesita para T.V. de hierro con rueditas.- LOTE N° 3: Una mesita rodante para bebidas.- LOTE N° 4: Un Reloj de pared, caja de madera lustrada con péndulo marca Parsons.- LOTE N° 5: Un radio grabador marca Sony sin número visible, modelo CFM-333-S.- LOTE N° 63 Una lámpara de pie de cerámica con pantalla.- LOTE N° 73 Un cuadro pintado con paisaje en oleo de 0,70 mts. x 0,60 mts. firmado por Maxi.- LOTE N° 8: Una Alfombra estampada de 2,50 mts. x 2,00 mts..LOTE N° 9: Un Aparato de Aire Acondicionado marca Conqueror Modelo ACP-2A-2033-TB, Serie 66699 de 2.000 frigorías.- LOTE N° 10: Una biblioteca de madera lustrada de 3 estantes y 2 cajones de 2,10 mts. x 0,90 mts. - LOTE N° 11: Un sillón butaca de gobelino estampado. LOTE N° 12: Un sillón individual de gobelino estampado.- LOTE N° 13: Un espejo Oval de pared con marco de madera de 1,00 mts. x 0,60 mts. El comprador del automotor tendrá a su cargo la inscripción del dominio ante el Registro del Automotor, en forma previa a la posesión del rodado y siendo a cargo del mismo los aranceles que demande la inscripción. La subasta de todos los bienes se realizará sin base y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en dicho acto al martillero: 10% de seña y a cuenta de precio; 10% de comisión de ley de martillero, todo en dinero efectivo. Aprobada la subasta se subastarán en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores al Remate, por defectos o fallas. los bienes serán exhibidos el día 19/06/99 de 10,00 hs. a 12,00 hs., en el lugar de la

subasta calle Independencia N° 60 de la Ciudad de Rivadavia (Mza.). Informes Secretaría del Juzgado, calle Aristóbulo del Valle N° 136, de Rivadavia, Mza., o Domicilio del Martillero, Pjes 1 y 3, C. C. Echesortu y Casas, San Martín, Mza. Te: 02623-422666. 17/18/22/6/99 (3 Pub.) a/cobrar

(*)

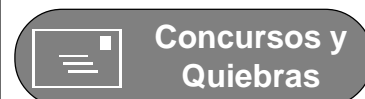
Marón José Zacca, martillero mat. 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mendoza, autos 67576 VITA RICARDO DANIEL c/ VICTOR HUGO YORDANA p/COBRO ALQUILERES, rematará veintidós junio 1999, once treinta horas, Estrados Juzgado -Avda. España 29, 2º piso, San Martín, Mza.- bienes propiedad demandado, consistentes en: Una compactera Sony modelo CDP-XE400; Una compactera Technics modelo SLP450; Una computadora compuesta por un teclado, un monitor Techmedia TCM-2140 y una PC. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto, saldo aprobado el mismo. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Sin base y mejor postor. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Bto. 57126 17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Trib. - III Circunscripción Judicial en autos N° 13.551 caratulados «TORRES RODOLFO EDUARDO c/CIA. GENERAL LAVALLE p/ORDINARIO», remataré 22 junio de 1999, hora once en Cereceto s/n (a 400 metros de Costa Canal Montecaseros) Alto Salvador, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, un automotor marca Mercedes Benz 1114, propiedad de la demandada (tipo ómnibus) con chasis N° 341.932-10-074918, dominio M 235570, sin motor, once butacas asientos dobles con respaldo, posee dos cubiertas armadas en mal estado; faltándole: diferencial cardan, palieres, tren delantero, todo el torpedo, instalación eléctrica, relojes de control, parabrisas completo, tres ventanillas rotas, paragolpes ópticas, puerta de ascenso y descenso, chapería, pintura y tapizado mal estado; posee block N° 053612. Dicho automotor se

subastará estado que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo seña del 10%, comisión de ley del martillero, impuesto fiscal e IVA si correspondiere. El saldo una vez aprobada la subasta. Deudas: DGR Imp. Automotor: 3º a 5º/91, 1992; 1º, 2º/94; 1993 a 1998 \$ 21.105,17 s/inf. 18-1-99. Gravámenes: Embargo fecha inscripción 27-6-97 monto \$ 3.985,88 vto. 27-6-2000 autos N° 13551, tramitado 1ª Cámara del Trabajo, S. Martín, Mza.; Embargo fecha inscrip. 9-10-97 monto \$ 5.203,16 vto. 9-10-2000 autos N° 22053 tramitado 2º Juzg. Civ. Sec. N° 2, S. Martín; Embargo fecha inscrip. 18-3-98 monto \$ 744,37 fecha vto. 18-3-2001 texto 2º Juzg. Civ. Com. y M. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 155-18596.

17/18/22/6/99 (3 P.) A/Cobrar



Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500), hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 19/21 vta. de los autos N° 3995 caratulados «GUTIERREZ JUAN MANUEL y HARYS BENEGAS DE GUTIERREZ p/QUIEBRA», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de octubre de 1998. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Juan Manuel Gutiérrez, L.E. 6.761.102 y de Herys Benegas de Gutiérrez, L.C. 3.244.641, domiciliados ambos en Moldes 1.113, Guaymallén, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522)... 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición

del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Intimar a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico... Y a fs. 64 y vta. se ordenó, lo que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo... 2º) Fijar el día 28 de junio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación, de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522), pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 27 de julio de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 3º) Fijar el día 28 de agosto de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 8 de setiembre de 1999. 4º) Fijar el día 6 de octubre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 21 de octubre de 1999... Cópiese. Regístrese y notifíquese por lista. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Cont. José Antonio Gómez Gallardo, con do-

micilio en calle Alem N° 25, 6º piso, oficina 12, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. 10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) A/C.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 1121/1123 vta. de los autos N° 062 caratulados «**LA AGRICOLA INDUSTRIAL DE TUNUYAN S.A. p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de La Agrícola Industrial de Tunuyán S.A.; inscrita el 26-11-64 en el Registro Público de Sociedades Anónimas, con domicilio en Colón 185, 6º Ciudad, Mendoza... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. Mercedes Yankeliovich, con domicilio en 9 de Julio N° 641, 3er. piso, Of. 7, Ciudad, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. 10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) A/C.

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 18/20 vta. Autos

4699 «**MARCHIONNI ROSA ELVIRA p/CONC. PREV.**»; resolvió: «Mendoza, 12 mayo 1999. AUTOS Y VISTOS: ... Resultando: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar Apertura concurso preventivo Rosa Elvira Marchionni, DNI 18079563. 3º) Fijar día 7 octubre 1999, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art.14 inc. 3º); pudiendo deudores y acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio de Síndico hasta 22 octubre 1999 (Art. 34) a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas (Art. 35). Intímase sindicatura a presentar dentro de 48 hs. de vencido plazo anterior copia de impugnaciones para agregar legajo Art. 279. 4º) Fijar día 19 noviembre 1999 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art. 35); dictándose resolución 3 diciembre 1999 (Art. 36). 5º) Fijar día 3 febrero 2000, fecha Sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 L.C.; fijar día 17 febrero 2000 fecha hasta observado por interesados informe (Art.40 LCQ). 6º) Fijar día 20 diciembre 1999, fecha deudores presentarán, la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 LCQ); dictándose resolución categorización 2 marzo 2000 (Art. 42). 7º) Fijar día 17 abril 2000, fecha vence período exclusividad Art. 43 LC y afines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 20 marzo 2000; fijándose día 10 abril 2000 nueve y treinta horas fecha audiencia informativa (Art.45 Ley 24522). 8º). Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Arts. 27 y 28 Ley 24522). Cópiese. regístrese, Notifíquese. Fdo.: DR. Guillermo G. Mosso, Juez, Síndico: Cont. Daniel Schilardi, Avda. España 1057, Planta Baja 13, Ciudad. Días, horas, atención: lunes, miércoles y jueves: 16/20hs. Bto. 66917 10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 66,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500)

hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 218/219 vta. de los autos N° 3.228 caratulados «**TAHAN RICARDO FIDEL p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Ricardo Fidel Tahan, L.E. N° 6.885.429; con domicilio en República del Líbano y Guiñazú, Luján, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. Eliana Cristina Navarro, con domicilio en Tucumán N° 117, Godoy Cruz, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. 11/15/16/17/18/6/99 (5 P.) A/C

Juez del Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 4.243 caratulados «**SUAREZ JOSE ANTONIO p/CONC. PREV.**» se resolvió: «Mendoza, 4 de junio de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo de Suárez José Antonio, L.E. N° 6.394.591, con domicilio en calle San Martín 2.815/29, Ciudad, Mendoza el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, Arts. 288 y 289 LCQ, dando por concluido el trá-

mite de la quiebra declarada a fs. 10/12. 2) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 17. 3) Fijar el día 22 de setiembre de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación ante el síndico (Art. 32 LCQ), pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 6 de octubre de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. 4) Fijar el día 4 de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 18 de noviembre de 1999. 5) Fijar el día 17 de diciembre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 2 de febrero de 2000 (Art. 40 LCQ). 6) Fijar el día 2 de diciembre de 1999 como fecha en que el deudor deberá presentar a sindicatura y al Juzgado, propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización el día 16 de febrero del 2000 (Art. 42 LCQ). 7) Fijar el día 3 de abril del 2000 como fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad del Art. 43 LCQ y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 6 de marzo del 2000, fijándose el día 27 de marzo del 2000 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. Síndico: Darío Eloy Battistini. Domicilio: San Lorenzo N° 208, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Teléfono: 4-396133/ 4-294849. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Secretaría Ad-Hoc Dra. Gabriela Grispo. Bto. 67019 15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 114,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 36/37 y vta. de los autos N° 30.619 caratulados «**VITAR, JORGE ARTURO p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de mayo de 1.999. ... Vistos. ...Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra del Sr. Jorge Arturo Vitar, DNI 18.447.980. 2º) Fijar el día veinte de mayo las diez y quince horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple.- 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése.- 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q.- 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día uno de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las

peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día treinta de agosto próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q.).- 14º) Fijar el día veinte de setiembre próximo, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del art.36 L.C.Q. 15º) Fijar el día doce de octubre a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art.39 L.C.Q.- 16º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art.177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q.- Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art.88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese.. Oficiése. Fdo.: Dr. José E. Arcanán. Juez. Subrogante». Síndico: Alberto Vázquez. Domicilio: José F. Moreno 1216 P.B. «A» - Ciudad , días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16,30 a 20,30 hs. 16/17/18/22/23/6/99 (5 Pub.) a/c.

AUTOS Nro. 40.994 caratulados «**DIGTA S.A. P/QUIEBRA**» originarios del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza.- El Sr. JUEZ ha dictado resolución a Fs. 2552 y 2552vta de autos, ordenando la venta por Concurso de Precio de los bienes que se detallan en el presente edicto.- Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza sito en calle Pedro Molina 517-Ciudad-Mendoza y deberán presentarse hasta las 9 Hs. del día 25-06-99, de conformidad con lo que establece el inc. 5 del art. 205 de la LCQ, es decir en sobre cerrado conteniendo el nombre, domicilio real y especial constituído, profesión, edad y estado civil. Deben

expresar el precio ofrecido y el detalle del bien o identificación del lote. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten personería del firmante.- El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, en efectivo, en títulos públicos, o fianza bancaria exigible a primera demanda.- Al precio que se ofrezca, el oferente deberá abonar además el 10% de comisión de la enajenadora y el 21% de IVA.- La base puede ser mejorada por los oferentes al momento de apertura de los sobres.- La apertura de los sobres se hará el día 25-06-99 a las 10 (Diez) horas en la Secretaría del Tribunal, de conformidad con lo que establece el inc. 6 del art. 205 de la LCQ. La evaluación de las ofertas recibidas se hará sobre la base del mejor precio y pago al contado. La condición de venta se establece de acuerdo al inc. 3 del art. 205 de la LCQ, o sea, al contado y el precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, más el pago del I.V.A. y comisión enajenadora, la que no podrá exceder de veinte (20) días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación.- Los bienes ofrecidos son los siguientes: Un automóvil Peugeot 505 modelo SRD Full año 1993; Un tractor marca Fiat 446 usado; Una enguanadora; Un acoplado de madera con 8 ruedas dominio M-081509; Un acoplado rutero con baranda de madera con 8 ruedas más auxiliar dominio M-034212; Un acoplado con baranda de chapa con 8 ruedas y dominio VJN175; Un acoplado chico con baranda de metal; Un acoplado grande de madera con acople casero para enguanar; Un acoplado dos ejes Sola y Brusa; Un acoplado Sola y Brusa rojo; Un acoplado tanque de 3000 lts.; Un acoplado tanque 3000 lts.; Un acoplado tanque 10.000 litros para combustible; Un acoplado mediano ; Un acoplado de madera mediano; Un acoplado tanque de 3000 lts.; Un acoplado chapa dos ejes; Un arado de 4 rejas grande; Un arado de 8 rejas reversible; Un arado reversible de 8 rejas; Cuatro arados medianos dos de tres rejas y dos de cuatro rejas; Un arado de 4 rejas de tiro de 3 ruedas; Un arado

cultivadora marca Viñolo; Dos cinceles de 7 púas marca Vito Lombardo; Un cincel y surqueadora de 5 púas marca Viñolo; Una arrancadora Vito Lombardo; Una arrancadora de Zanahorias marca Vargas; Un arrancador de papas; Una rastra de dos cuerpos 18 discos; Una rastra de dos cuerpos 16 discos; Una rastra de dos cuerpos de 8 discos incompletas; Una rastra de tiro de dos cuerpos 20 discos; Una rastra de discos dos cuerpos 16 discos; Una rastra de discos control remoto 4 cuerpos 36 discos; Una rastra chipiquera de 1,80 mts.; Una rastra chipiquera de 3,50 mts.; Una rastra chipiquera de 3,50 mts. Para tiro; Una rastra chipiquera de 3 mts.; Un esqueleto de rastra; Un esqueleto de rastrón; Una arrancadora de papas con faltante de torre; Una hoyadora; Un subsuelo de 1 púa de 60 cm.; Una surqueadora marca Vargas 6 timones; Una surquedora marca Vargas de 4 timones; Una surqueadora marca Vargas de 3 timones; Tres surqueadoras marca Vargas con dos timones; Una surqueadora marca Vargas con cuchilla de 1,50 mts.; Una atomizadora de 1000 lts.; Un rotobator de 0,80 cm.; Un rotobator de 2 mts. Incompleto; Una sembradora de papas; Una sembradora de papas chica; Una arrancadora de Zanahorias; Tres cultivadoras marcas Navas; Una cultivadora marca Navas con abonador; Una sembradora de ajo color rojo casi nueva; Una máquina de sembrar marca Stanger; Una niveleta de madera tipo rastrón; Un rastrón de tiro; Una arrancadora de Zanahorias de 1,50 mts.; Tres niveletas de 3 mts. Con rueda marca Vargas; Una niveleta de 3 mts. Marca Vito Lombardo; Una cultivadora marca Navas; Una abonadora marca Viñolo en mal estado; Una abonadora sin marca en mal estado; Un chapón de aluminio; Una cepilladora de color verde; Un bordeador de dos discos; Un marcador de ajo de madera; Un rastrillo de cuatro cuerpos; Una máquina de curar marca Jacto con aguilón; Una atomizadora para viña de 200 lts.; Dos máquinas de curar marca Maipú con aguilón; Una máquina de curar marca Silmec de 400 lts.; Ocho arados tiro a sangre; Dos zurqueadoras tiro a sangre; Seis escarpinadoras tiro a sangre; Tres desorilladoras; Una

sembradora tiro a sangre; Una pluma para implementos; Un tanque de acero inoxidable sin cuerpo; Dos rastra tiro a sanfre fijas; Cuatro rastra a tiro a sangre; Un banco de cosecha; 98 tachos metálicos para cosecha; Una torre de una abonadora; Un tacho de 4 bocas de abonadora; 8 llantas de camión; Lote de canasto de hierro; Tres formadores de cama marca Perez; Un chasis con motor eléctrico; Un cuerpo de levante del tractor elevador en desuso; Dos bancos de trabajo de madera bajos; Una plantadora de zanahorias en desuso; Una arrancadora de zanahorias; Un devanador de alambre; Un sin fin viejo; Una estructura metálica color Beige; Una cinta transportadora en desuso; Un lote de cubiertas en desuso; Un lote de palos varias medidas; Una enguanadora a Zurco; Dos tachos de lavar respuestos taller; Una cinta con 6 carriles color verde; Dos baños químicos marca Unisan con carrito de dos ruedas; Cuatro baños químicos marca Unisan; Dos baños de campaña de chapa; Una cinta tobogán descarga cilindros ajo; Una bomba de gas-oil para tambores 200 lts.; Una tamañadora de 16 bocas 20 mts. Color verde; Una segadora marca Alfa; Una enfardadora sin marca; Un lote de tambores vacíos de 200 lts.; Un compresor marca Divan de 2 Hp. y 120 lbs.; Un piletón de hierro con plataforma de 3 mts. De largo y 2 mts. De ancho terminado en embudo color naranja; Dos zorrillas para transportar almácigos con dos ruedas delanteras; Una máquina peladora de ajos; Una abonadora; Una báscula de 400 Kgs.; Dos mochilas en desuso marca Guarani; Una mochila de chapa en desuso; Una balanza de 40 Kgs.; Un motor para extracción de agua de pozo marca Fiat 450; Dos selladoras de bolsas eléctrica; Dos zorras marca Maipú; Una zorra marca Michelotti; Dos motores eléctricos de 60 Hp; Un lote de cubiertas de tractor(anchas y finas); Una máquina de calcular marca Olivetti Multisuma 20; Un lote de arneses para caballos; Un lote de caballetes para embolsar zapallos; Una máquina de teletipo marca Siemens; Cuatro calefactores a kerosene; 16 rollos de tela antigranizo; Un lote de alambre usado y parte nueva; Un devanador de alambre; Tres ventiladores trifásico; Un ventilador

monofásico; Una agujereadora de Pie; Una agujereadora de mano; Una soldadora eléctrica; Un banco de prueba de motores; Una guillotina para metal; Un armario metálico; Una estantería de metal; Un esmeril de pie; Cuatro bancos para taller; Una mesa para llevar llaves de taller; Una morsa; Una amoladora; Dos llaves de presión; Una máquina recta para coser bolsas; Un lote de respuestos y filtros (algunos de desuso); Un lote de elementos menores de desuso y hierro; Dos estanterías para spiling; Un cartel luminoso marca Digta; Un lote de manguera usadas para riego por goteo; Una máquina soldadora autógena con tubos; Una grasera; Un gato de caja hidráulico; dos gatos hidráulico tipo botella; Un comparador de interiores; Un manómetro de presión de aceite; Un micrómetro; Un voltamperimetro marca Telme; Un estatómetro; Un desimetro; Un tester marca Hermix; Un prensa aros; Un probador de inducido; Una lámpara de pie; Un matafuego marca Tecinkidde; Dos máquinas clipadoras; Dos flejadoras automáticas; Tres calvadoras neumáticas marca Atro; 4 Balanzas chicas de diferente pesaje(una está rota); Una clasificadora de semilla de ajos; 8 carros tipo Luisas metálicos; Tres flejadoras de palet; Dos arnadores de caja de cartón; Lotes de palas varias; 30 Mesas para cortar ajos; 28 mesas para pelar ajos; Una sierra para cortar madera; Una cinta transportadora; Un lote de bolsas de arpilleras (aproximadamente 500); Dos muebles de madera de 1 mts; Un mueble de madera de 1,80 mts.; Seis sillones de madera directorio tapizados en bratina naranja; Dos percheros metálicos; Una banquete de 1,50 mts. Tapiz marrón; 13 sillas tapiz blanco; Un sillón de metal con apoya brazos color verde; Un sillón giratorio de madera color blanco; Dos banquetas de madera; Dos banquetas de madera color naranja; Un fichero de madera para carpetas colgantes; Tres ficheros metálicos (color marrón y gris); Un ficherito de acrílico color negro; Un fichero corredizo de madera; Un juego de living con sillón grande y dos chicos y mesa ratona; Un lote de teléfonos; Un Fax marca Panasonic; Cortinas de tela rústica; Un escritorio metálico; 11 escritorios de madera de

diferentes tamaños; Una mesón de trabajo de madera con nerolite de 3 mts. De largo y 1,50 mts. De ancho aproximadamente; Dos mesas metálicas color blanca para máquina de escribir; Una mesa marrón de madera chica; Una mesa de teléfono de madera; Una mesa para máquina de escribir con nerolite blanco; Dos mesas de madera para máquina de escribir; Cuatro mesas de madera de teléfono (una con ruedas); Un mostrador de atención al público; Un mostrador armario de madera; Una máquina de escribir Olivetti carro ancho; Una máquina de escribir Olivetti 44; Cuatro máquinas de calcular marca Olivetti tipo Logos; Una máquina de calcular eléctrica marca Sharp; Cuatro equipos de aire acondicionado; Un horno microondas marca Protech; Una cafetera eléctrica marca Moulinex; Una anafe de 2 hornillas; Un equipo de radio marca Yaesu con transformador; Cuatro papeleros de madera; Una eskabe marca Orbis tiro balanceado de 6000 calorías; Un calefactor marca Eskabe a kerosene; Nueve computadoras con monitor y teclado algunos mouse 486, 586 y Pentium 100; Una impresora 5Hp; Un equipo de computación marca Tandem modelo 382 con impresora; Tres monitores con placas de red completas; 168.000 bolsas de polietileno para zanahorias de 1 Kg. marca Digta; 108.000 bolsas para zanahorias de 20 Kg. marca Digta; 19500 cajas para ciruelas de cartón chicas marca Digta; Un millón de etiquetas aproximadamente marca Digta de zanahorias, ristra, dandi, ají; 24000 cajitas para dientes de ajos; 40000 hojas de papel celofán marca Digta; Un lote de 1200 bolsones para bolsas de 1 Kg.; 32.000 Bolsas de polipropileno aproximadamente para zanahorias y batatas marca Digta; 2160 cajas de cartón para ajos nuevas; Un lote de palets de madera usados; 55 tijeras para Ajo marca La Cuyana; 180 cuchillos cebolleros; 150 tijeras para ajos usadas; 67 horquillas para arrancar zanahorias; Tres azadas bellotas; 5525 cajas de cartón para ajos. Exposición de bienes: Días 22 y 23 de Junio del año 1999 en Calle 2 de Abril s/n-Finca Alamos II-Fray Luis Beltrán-Maipú-Mendoza de 15 a 18 Hs.- INFORMES: Síndico Cdor. Daniel E. Rubio-Infanta M. De San Martín 666-Ciu-

dad-Mendoza_ Tel(Fax) 0261-4293303 y Enajenadora Martillera Beatriz Juana Taslakoff-Lamadrid 268 - Ciudad - Mendoza - Tel. 4281268
Bto. 67145
16/17/18/6/99 (3 Pub.) \$ 399,00

(*)

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 33/34 vta. autos 29.239 **«ESQUEF DE COSTARELLI, ANA MARIA PILAR p/CONC. PREV.»**, resolvió: «Mendoza, 26 de Agosto de 1998. Vistos... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar Apertura Concurso Preventivo Ana María Pilar Esquef de Costarelli, DNI 6.667.517. 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, Juez». También hace saber Juzgado fs. 156 y vta. mismos autos Resolvió: «Mendoza, 3 de Junio 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Modificar Resolutivo resolución fs. 33/34, puntos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, fijando nuevas fechas: «2º) Fijar día dos agosto próximo fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico. 3º) Fijar día catorce setiembre próximo hasta la cual deberá presentar informes individuales sindicatura. 4º) Fijar día veintiocho setiembre próximo, fecha Tribunal pronunciará resolución prevista Art. 36 L.C.Q. 5º) Fijar día veintisiete octubre próximo, fecha Sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 LC. fijándose día diez octubre próximo fecha hasta observado por interesados informe (Art. 40 LCQ). 6º) Fijar día trece octubre próximo, fecha deudor presentará, la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 LCQ). 7º) Fijar día veinticuatro noviembre próximo, fecha Tribunal pronunciará resolución Art. 42 LC. 8º) Fijar día diecisiete marzo próximo, fecha vence período exclusividad Art. 43 LC. 9º) Fijar día nueve marzo próximo, fecha junta informativa (Art. 45 inc. c L.C.Q.). 10º) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná. Juez Subrogante. Síndico: Cont. Pedro Ricardo Martínez, San Martín 1608, 4º Piso, Oficina 79, Ciudad. Días, horas, atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 20 hs.
Bto. 67173
17/18/22/23/24/6/99 (5 P.) \$ 90,25

(*)

Autos N° 44.526 caratulados **«MATEO KRISTICH S.A. p/QUIEBRA»**, originarios del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza. El Señor Juez ha dictado resolución a fs. 1405 de autos, ordenando la venta por Concurso de Precios del inmueble que se detalla más abajo. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y deberán presentarse en el 2º Juzgado de Procesos Concursales sito en Pedro Molina 517 de la Ciudad de Mendoza, hasta el día 1 de Julio de 1999 a las nueve horas, de conformidad con lo que establece el inc. 5 del Art. 205 de la LCQ, es decir en sobre cerrado conteniendo el nombre, domicilio real y especial constituido, profesión, edad y estado civil. Además, deben expresar el precio ofrecido para cada uno de los bienes, y deberán acompañar garantía del mantenimiento de oferta equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, mediante depósito judicial en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, la que deberá mantenerse hasta la entrega de posesión al adjudicatario definitivo. La apertura de los sobres se hará el día 1 de Julio de 1999 a las diez horas, de conformidad con lo que establece el inc. 6 del Art. 205 de la LCQ. La evaluación de las ofertas recibidas se hará sobre la base del mejor precio y pago al contado. La condición de venta se establece de acuerdo al inc. 3 del Art. 205 de la LCQ, o sea, al contado y el precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte (20) días desde la notificación de la resolución que aprueba la adjudicación. El bien ofrecido es: Un inmueble urbano sito en calle Paso de los Andes 1245 de Godoy Cruz; inscripto en el Registro de Propiedad Raíz con matrícula 24114/5 del Folio Real y nomenclatura catastral N° 1055-05-01-80-0032-000012-0000. Consta de una superficie total de 226,82 m2 y una superficie cubierta de 120 m2 aproximadamente destinada a vivienda de construcción antisísmica que incluye: estar con estufa hogar, cocina, comedor, un baño de uso común, 3 dormitorios con baño y placares, depósito, cochera cerrada, oficina con dos ambientes, piso de parquet en dormitorios, cerámicos en resto de

la vivienda, techo de losa, cielorrasos y revoques de yeso, 2 patios y terraza. El estado de conservación es bueno. Se establece la base del presente inmueble en \$ 39.500 (Treinta y nueve mil quinientos pesos). Informes: Síndico CR. José Gabriel Payueta - Infanta Mercedes de Martín 666 - Ciudad - Mendoza - Tel. 4-293302.
Bto. 67144
17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 76,95

(*)

Autos N° 44.526 caratulados **«MATEO KRISTICH S.A. p/QUIEBRA»**, originarios del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza. El Señor Juez ha dictado resolución a fs. 1405 de autos, ordenando la venta por Concurso de Precios del inmueble se detalla más abajo. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y deberán presentarse en el 2º Juzgado de Procesos Concursales sito en Pedro Molina 517, de la Ciudad de Mendoza, hasta el día 1 de Julio de 1999 a las nueve horas, de conformidad con lo que establece el inc. 5 del Art. 205 de la LCQ, es decir en sobre cerrado conteniendo el nombre, domicilio real y especial constituido, profesión, edad y estado civil. Además, deben expresar el precio ofrecido para cada uno de los bienes, y deberán acompañar garantía del mantenimiento de oferta equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, mediante depósito judicial en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, la que deberá mantenerse hasta la entrega de posesión al adjudicatario definitivo. La apertura de los sobres se hará el día 1 de Julio de 1999 a las diez horas, de conformidad con lo que establece el inc. 6 del Art. 205 de la LCQ. La evaluación de las ofertas recibidas se hará sobre la base del mejor precio y pago al contado. La condición de venta se establece de acuerdo al inc. 3 del Art. 205 de la LCQ, o sea, al contado y el precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte (20) días desde la notificación de la resolución que aprueba la adjudicación. El bien ofrecido es el siguiente: Un inmueble sito en calle San Francisco del Monte 1680, del Distrito San Francisco del Monte de Guaymallén, inscripto en el Registro de la Pro-

iedad Raíz con matrícula 75644/4 del Folio Real y nomenclatura catastral N° 001-04-10-02-0001-000038-0000-8. Consta de una superficie total aproximada de 3.410 m2, y una superficie cubierta aproximada de 660 m2, distribuidos en oficinas, quincho, sala de juegos, vivienda de sereno, depósitos. Toda la construcción es totalmente antisísmica y con las siguientes características: depósitos con muros de bloques, techo de zinc y pisos de cemento rústico. Sala de Juegos con muros de ladrillo prensado visto, techos de madera vista y chapas de aluminio, pisos de mosaico calcáreo. Quincho con paredes de bloque y piso de mosaico calcáreo. Oficinas con muros de ladrillo prensado visto, techos de madera vista y chapas de zinc, pisos de cerámico, carpintería metálica y de madera, divisiones interiores de mampostería, con sala de reuniones, oficina técnica, recepción, privados, sala de administración, cocina, 3 baños interiores, 1 baño al exterior. Vivienda de sereno con muros revocados y enlucidos, piso de mosaico granítico, techos de madera vista y chapas de aluminio, carpintería metálica. El estado general de conservación es bueno. Avalúo Fiscal período 1999: \$ 104.256. Se establece la base del presente inmueble en \$ 238.500 (Doscientos treinta y ocho mil quinientos pesos). Informes: Síndico: C.R. José Gabriel Payueta - Infanta Mercedes de San Martín 666, Ciudad, Mendoza. Tel. 4293302.
Bto. 67143
17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 94,05



Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 38.661 caratulados **MAIZ JUAN POR TITULO SUPLETORIO**, notifica y hace saber a Arcelia Luceiro y a toda otra persona, que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, constante de una superficie de 1 ha. 5.678,95 m2, ubicado en el Distrito Alto Verde, Departamento Gral. San Martín, Mendoza, comprendido en los siguientes límites: Norte: calle Espejo en 129 mts. Sur: Juan Maíz en 129,70 mts. Este: Juan Maíz en 116 mts. y Oeste: Juan Maíz en 131,53 mts., para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 61074
19/20/26/5 y 1/3/7/11/15/17/22/6/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Décimo Civil, Expte. 24.857 «**RUIZ OSORIO ORLANDO p/TITULO SUPLETORIO**» ordena a fs. 67 vta.: «Mendoza, 18 de mayo de 1995... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir (Art. 214 del C.P.C.)» y a fs. 177 vta.: «Mendoza, 22 de febrero de 1999... Reitérese los edictos como se solicita». Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, juez. Inmueble: ubicación: Distrito Cruz de Piedra, Maipú, Mendoza. Superficie: según título 2 ha. 8301,91 m2, según mensura 300,00 m2. Inscripciones: Padrón de Rentas 11823/07, Padrón Municipal 11161. Inscripción de dominio: 3ª inscripción N° 1634 fs. 181 Tomo 10 de Maipú, a nombre de Fernando Antonietti y Enrique Mirko Antonietti Brandi, Mario Pedro Antonietti Brandi y Ana María Antonietti Brandi. Límites: N.: Calle Giraud Billoud en 10 mts. S.: José Cayo en 10 mts. E.: Orlando Ruiz Osorio en 30 mts. O.: Jorge Guevara en 30 mts. Carla Zanichelli, secretaria. Bto. 64763
24/28/5 - 2/7/11/17/22/25/29/6 y 2/7/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, autos N° 108.152 «**CASTRO DALINDA NARCISA c/ SHOCRON SANANES RAQUEL, SHOCRON SALVADOR y SHOCRON ALBERTO AQUIBA p/TITULO SUPLET.**» notifica a todos los que se consideren con derecho, que de la demanda por título supletorio del inmueble sito en calle Correa Saá 2767, Belgrano, Guaymallén, Mendoza, Padrón Rentas 0653/54; Padrón Municipal 21922, inscripción de dominio al N° 6200, fs. 480, T° 44 de Guaymallén, se les corre traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Dr. Marcelo Olivera, secretario. Bto. 66924
10/15/17/22/24/28/30/6 y 2/6/8/7/99 (10 P.) \$ 66,50

Notificaciones

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial, en autos N° 1.771, caratulados «**ABREGO VICTOR ROSENDO c/ J.A.F. S.R.L. p/SUMARIO**», notifica al gerente o representante legal de J.A.F. S.R.L. de ignorado domicilio, la sentencia recaída en autos, que en su fecha y parte pertinente dice: «Sentencia N° 1.222. Tunuyán, Mza., 17 de mayo de 1999... Resuelve: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Señor Víctor Rosendo Abrego contra J.A.F. S.R.L. y en consecuencia, condenar a esta última a abonar al actor, dentro de los cinco (5) días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, la suma de Pesos quince mil cuatrocientos cincuenta y dos con noventa y dos centavos (\$ 15.452,92), en concepto de pago de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1995, preaviso, indemnización por antigüedad y sueldo anual complementario proporcional de 1995; importe éste al que se arriba por aplicación de una tasa de interés del 1,14% mensual, lo que importa un 13,68% anual, respetando las pautas establecidas en la Ley de Convertibilidad N° 23.928. II- Las costas son a cargo de la demandada J.A.F. S.R.L. por resultar vencida, conforme lo prescribe el Art. 31 del C.P. Laboral en concordancia con los Arts. 35 y 36 del C.P. Civil. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Gabriel Farrando en la suma de Pesos novecientos veintisiete con dieciocho centavos (\$ 927,18) y al Dr. Ulpiano L. Suárez, en la suma de Pesos un mil ochocientos cincuenta y cuatro con treinta y cinco centavos (\$ 1.854,35) y María Edith Nora de Herrería, en la suma de Pesos un mil doscientos noventa y ocho con cinco centavos (\$ 1.298,05) (Arts. 2, 4, 31 y ccs. Ley 3641 mod. Dec. Ley 1304/75). IV- Regular los honorarios profesionales de la Perito Contadora Nadya Divinetz de De La Vega, en la suma de Pesos seiscientos dieciocho con doce centavos (\$ 618,12) (Art. 8 Ley 3522). V- Emplazar a la parte demandada en el término de diez (10) días para hacer efectivo el

Aporte Ley 5059 por la suma de Pesos trescientos nueve con seis centavos (\$ 309,06) y en el término de treinta (30) días para hacer efectiva la Tasa de Justicia por la suma de Pesos trescientos nueve con seis centavos (\$ 309,06) y Derecho Fijo por la suma de Pesos quince con cuarenta y cinco centavos (\$ 15,45) (Art. 298 inc. f) Ley 6367/96, todo bajo apercibimiento. VI-... Cópiese. Notifíquese. Regístrese». Fdo. Dr. Leopoldo Dante Barbera, presidente. Dres. Beatriz E. Sáez de Silvano y Miguel Héctor Najul, jueces de cámara. Viviana Crespillo, secretaria. 8/11/17/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, en autos N° 124.590 «**VILLALOBOS ERICA MARIANA c/VILLARREAL MAURICIO p/ B.L.S.G.**» hace saber al señor Mauricio Villarreal de ignorado domicilio lo resuelto por el Tribunal: Mendoza, 30 de abril de 1999. Y vistos... Resuelvo: 1º) Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que el demandado Mauricio Villarreal, es de ignorado domicilio... Notifíquese. Mendoza, marzo 22 de 1999. Del beneficio traslado a la contraria por cinco días, con citación y emplazamiento para que comparezca dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 95 y ccs. C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez. Laura María Aranda, secretaria. 8/11/17/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, en autos N° 146.864 «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ FORTUGNO RAMON P/EJEC. CAMB.**», notifica a Ramón Fortugno (DNI N° 7.467.060) de ignorado domicilio las resoluciones dictadas a fs. 28 y 13, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 6 de mayo de 1999.- Autos y Vistos:...Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Ramón Fortugno, como persona de domicilio ignorado.- 2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres veces con dos días de intervalo.- 3) Oportunamente

dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra-Juez. «Mendoza, 30 de noviembre de 1998.-Autos. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Por presentado, parte y por domiciliado.- 2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos nueve mil (\$ 9.000) con más la de Pesos dos mil setecientos (\$ 2.700) de igual moneda que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, I.V.A. y costas juicio. En defecto de pago, trábase embargo por intermedio del Oficial de Justicia sobre bienes muebles de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total Pesos once mil setecientos (\$ 11.700) quedando facultado el auxiliar para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio. Citase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts.21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase.- Fdo. Dra. Graciela Mastracusa- Juez».- Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 66804
8/11/17/6/99 (3 P.) \$ 51,30

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **ANTONIO RECHE MARTINEZ** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66905
10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **DOMINGO TRIFFILETTI o TRIFFILETTI TURREBAZOS o TURREBARZO o IURREBAZOS o YURREBAZO o YURREBASO o YURREBAZOS** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66908
10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **FRANCISCO RAMON MARTIN BRIZUELA o IBAÑEZ** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66910
10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Primer Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1, en autos N° 170.307 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/MANUEL JORGE DEL CAMPO p/EJEC. CAMB.», se hace saber al Sr. Manuel Jorge del Campo, demandado, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 20 de autos: «Mendoza, 10 de julio de 1997... Cítase a la parte demandada para que comparezca al Tribunal a reconocer firma puesta al pie del documento base de esta ejecución, dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, y en hora de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. José C. Laiseca, secretario. Bto. 66934 10/15/17/6/99 (3 P.) \$ 19,95

Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2, autos N° 166.210 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/ROSALES ISABEL HAYDEE p/CAMB.», se hace saber a Isabel Haydeé Rosales de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 16 de autos. «Mendoza, 24 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a Rosales Isabel Haydeé por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil novecientos cuarenta y ocho con 29/100 (\$ 4.948,29) que le reclama el actor con más la de Pesos tres mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 3.465), de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio y los intereses de la Ley 3939. En defecto del pago trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio de la parte demandada, hasta cubrir la suma de Pesos ocho mil cuatrocientos catorce (\$ 8.414), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Tener presente a la persona autorizada. Cítase a la parte demandada por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Bto. 66933 10/15/17/6/99 (3 P.) \$ 37,05

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios CARLOS HECTOR MALOVINI NOGUERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66956 11/15/16/17/18/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ACELI BETTY RUIZ GATICA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66969 11/15/16/17/18/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.496 ACOSTA ROBERTO F. c/MARIO R. FANIN POR DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica y hace saber a Mario Roberto Fanin, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de diez días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 25, 74, 210 y 212 del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56961 11/17/23/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.563 ACOSTA ROBERTO F. c/MARIO R. FANIN por BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS», notifica y hace saber a Mario Roberto Fanin, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 95 y 96 del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario. 11/17/23/6/99 A/Cobrar

7° Juzgado de Paz, Sec. 13, autos 114.111 «BANCO BISEL S.A. c/RODRIGUEZ IRMA NAZARENA p/EJ. ACELERADA (CAMBIARIA)», notifica a Irma Nazarena Rodríguez, D.N.I. 5.733.126 de ignorado domicilio: «Mendoza, 12 de mayo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1°) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la demandada Sra. Irma Nazarena Rodríguez, con D.N.I. N° 5.733.126 es persona de ignorado domicilio. 2°) Notifíquese me-

dante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley, bajo la responsabilidad de la parte actora la presente resolución y el auto mandamiento de fs. 15. 3°) Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez» y «Mendoza, 23 de setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliada en el carácter invocado, a mérito de la fotocopia certificada poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos dos mil cuatrocientos ochenta y tres con 98/100 (\$ 2.483,98) que le reclama el actor con más la suma de Pesos un mil doscientos veintinueve con 02/100 (\$ 1.229,02) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil setecientos trece (\$ 3.713,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. III- Cítase para defensa a la demandada por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV- Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. V- Téngase presente la persona autorizada, Sr. Jorge Oliveri. Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc. Bto. 66964 11/17/23/6/99 (3 P.) \$ 62,70

El Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en estos autos N° 143.805 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PEDRO ALBERTO YUMA y OT. p/CAMB.», ordena notificar a Vicente Yuma L.E. 6.903.822, declarado de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs. 76: «Mendoza, 29 de abril de 1999. Resuelvo: I- Tener al Sr. Vicente Yuma, L.E. 6.903.822, como persona de ignorado domi-

cilio. II- Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Latino, juez». Y a fs. 57 se dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 17 de setiembre de 1998. I- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Pedro Alberto Yuma y Ricardo Severo Jofré, Vicente Yuma, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses trece mil quinientos (U\$S 13.500) con más los intereses pactados. II- Imponer las costas a la parte demandada. III- Regular los honorarios de las Dras. Alicia Puerta de Chacón e Irene Pujol de Zizzias en la suma de Dólares estadounidenses mil doscientos quince (U\$S 1.215) y Dólares estadounidenses seiscientos siete con 50/100 (U\$S 607,5) respectivamente, por la labor desarrollada en autos». Fdo. Graciela Mastracusa, juez. Lilia N. Cabre- ra, secretaria. Bto. 66977 11/17/23/6/99 (3 P.) \$ 39,90

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SERGIO ARTURO AGUILERA SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 67006 15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SATURNINO ESTEBAN GOYOCHEA MOLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 67009 15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de NIEVAS FERNANDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.237. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 67018 15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de NIEVAS ROGELIO OSVALDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N°

77.238. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 67022

15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. MIRIAM ELIZABETH MARTINEZ, por reclamo de indemnización Art. 33 Dec. 560/73 comparecer a Asesoría Letrada - Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno, Mendoza.

Bto. 65536

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Municipalidad de Luján de Cuyo

Llama por cinco (5) días herederos de CECILIO MANUEL ALI, reclamo pago subsidio por fallecimiento Acta Acuerdo Entes Municipales Dec. Prov. N° 2178. Llama por cinco (5) días herederos de PEDRO REINALDO OCHOA, reclamo pago subsidio por fallecimiento Acta Acuerdo Entes Municipales, Dec. Prov. N° 2178.

Bto. 67030

15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISABEL GUADALUPE RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67043

15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 607/G/1999, caratulado SB° Arenas III - Manzana Sur 2 - Viv. 10 - I/Situación notifica al Sr. MARIO EDUARDO BLANCO y Sra. MARIA SARA GARRO de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «10» manzana «Sur 2» del Barrio «Arenas III», del Departamento de Santa Rosa, de la Resolución Número 543/99, agregada a fs. 14, 15: Mendoza, 3 de junio de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda, Resuelve: Artículo 1°: Resolver unilateralmente el contrato respectivo y consecuentemente dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda «10» manzana Sur 2, del Departamento de Santa Rosa, Mendoza, la cual fuera adjudicada a favor del Sr. Mario Eduardo Blanco, D.N.I. N° 5.523.896 y señora María Sara Garro, D.N.I. N° 12.899.898, por

incumplimiento del contrato y transgresión a lo dispuesto por el artículo 26 inc. b) del Decreto 868/77. Artículo 2°: Las cuotas abonadas por los adjudicatarios quedarán a favor del Instituto Provincial de la Vivienda en concepto de compensación por el uso de la vivienda conforme a lo dispuesto por el artículo 37 del Decreto 868/77. Artículo 3°: Deberá restituirse la posesión de la vivienda libre de ocupantes y enseres en el término de diez días a partir de notificada la presente resolución. Artículo 4°: De no dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3°, Asesoría Letrada del Instituto Provincial de la Vivienda, deberá proceder judicialmente al desalojo de los ocupantes de la unidad habitacional, mediante el proceso de ejecución de sentencia de desalojo (Art. 11 de la Ley Provincial 6194). Artículo 5°: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese. Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Danielo Da Rold (secretario técnico). 16/17/18/6/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 1123/A/99, caratulado «B° Las Trincheras D-03 - I/Situación, notifica al Sr. CASTRO FAUSTINO SABINO, D.N.I. N° 5.273.391 y Sra. SILVIA AUDITA DEL CARMEN, D.N.I. N° 106.340 y sucesores, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «03» Manzana «D» del Barrio «Las Trincheras» del Departamento Santa Rosa, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909). 16/17/18/6/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS ARMANDO CORVALAN CABRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67111

16/17/18/22/23/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LUIS CEFERINO ORTIZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.242. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 67107

16/17/18/22/23/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de PERONI PEÑA Y LILLO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.245. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 67101

16/17/18/22/23/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Quinto Juzgado, Sec. N° 9, hace saber a Armando Pujada y a Juana Dominga Zabala de ignorado domicilio, que en autos N° 99.921 caratulados «DE LA ROSA MARIA ELIZABETH c/PETRIZANI JORGE GERMAN y OTROS. p/ EJEC. TIPICA (COB. DE ALQ.)» a fs. 39 se resolvió: Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar que los codemandados Armando Pujada y Juana Dominga Zabala, son de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, la citación a estar a derecho en los presentes obrados y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 67108

16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN DELGADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67146

17/18/22/23/24/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HORACIO DAMIAN

DOMINGUEZ MOPARDO o MOMPARDO o MUPARDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67147

17/18/22/23/24/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS CEFERINO ORTIZ CORTEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67138

17/18/22/23/24/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SIXTO GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67136

17/18/22/23/24/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Decimosexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 16, Primera Circunscripción Judicial, Prov. Mendoza, Expte. N° 77.924 caratulados «GUTIERREZ ZAHZU, JUAN ANTONIO p/DES-APARICION FORZADA (LEY 2432)», cita a Juan Antonio Gutiérrez Zahzu, D.N.I. N° 10.942.178, presunto desaparecido, por el término de tres días sucesivos, conforme Art. 5° Ley 24.321. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez.

17/18/22/6/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° Uno, Gral. San Martín (Mza.), en autos N° 67.987 caratulados «BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. y OTRA c/GUSTAVO E. ESCUDERO p/EJEC. CAMB.», se notifica y se hace saber al demandado Gustavo E. Escudero, de ignorado domicilio, que a fs. 14 se dictó la siguiente resolución cuya fecha y resolutive dicen: «Gral. San Martín, Mza., febrero 11 de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: 1°)... 2°) Ordenar se requiera de pago a la demandada... por el pago de la suma de Pesos un mil quinientos catorce, que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses (Art. 622 del C. Civil). 3°) En defecto de pago trábese embargo sobre bie-

nes de propiedad de la demanda..., que se encuentren en su domicilio real, que sean susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma de Pesos un mil novecientos sesenta y cuatro. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. 4º) Cítase a la demandada para defensa por el plazo de seis días y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 229 y 230 del C.P.Civil). Ejecútese. Firmado Dra. Nora S. Merletti de Sardi, juez. Norma Ricci de Sieli, secretaria. A fs. 16 hay un decreto que dice: San Martín, Mza., febrero 24 de 1997. Téngase por modificada y ampliada la demanda contra el Sr. Gustavo E. Escudero, a los términos del auto de fs. 14. Cúmplase con el auto de fs. 14. Fdo. Dra. Nora S. Merletti de Sardi (Juez). Bto. 56964
17/22/25/6/99 (3 P.) \$ 54,15

(*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Marta Garay, ignorado domicilio sentencia recaída en autos N° 15743 «GARAY YANINA BELEN p/ADOPCION», que textualmente dice: «Gral. San Martín, Mza., mayo 19 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción promovida por los esposos Antonia Gladys Pacheco, D.N.I. N° 10.899.585, argentina, casada, ama de casa, de 45 años de edad y Carlos Luis Debandi, D.N.I. N° 12.146.124, argentino, casado, empleado, de 43 años de edad, otorgándoles la adopción plena de la menor Yanina Belén Garay, nacida el día 3 de enero de 1998 en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, hija de Marta Garay y en consecuencia ordenar su inscripción bajo el nombre de Yanina Belén Debandi, como hija de Carlos Luis Debandi y Antonia Gladys Pacheco, todo de conformidad a lo establecido por los Arts. 323, 325 inc. e) del C. Civil y Art. 12 de la Ley 18.248. Francisco D. Simón, secretario. Bto. 56967
17/6/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 1639/G/98,

caratulado «B° El Jarillal G-05 - I/ Situación, notifica al Sr. ALOS RAMON ANTONIO, D.N.I. N° 12.233.391 y Sra. DIAZ MARIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 12.436.873 y sucesores, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «05» Manzana «G» del Barrio «El Jarillal» del Departamento Las Heras, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909). 17/18/22/6/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25523/98 caratulado Zoonosis - Inspección realizada en calle Saavedra, notifica a JOSE MARTIN y MIRTA COLLINO DE MARTIN, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Saavedra 2208 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble, y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos, serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 18663, más la multa correspondiente. 17/18/22/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expte. N° 12880/O/99 caratulado «Obras Privadas/Ref. O. Det. Inspección en calle Madrid 2460 Lote 1 propietario EDGARDO FERNANDEZ», emplaza al Señor Edgardo Eduardo Fernández, de ignorado domicilio, para que proceda a efectuar limpieza, cierre y vereda reglamentarios del inmueble lote baldío de su propiedad. Padrón N° 40692 ubicado en calle La Madrid N° 2460 Mzna. «G» lote 1 de este Departamento, en un plazo de (30) días a partir del presente edicto, bajo apercibimiento de

realizar los trabajos con personal municipal, con gastos a cargo del propietario, más las sanciones que pudieran corresponder. 17/18/22/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25412-Z-98 caratulado Zoonosis - E/Volante de Denuncia N° 313/98 Orlando Rubén J. notifica a MARCELO MANUEL MENDEZ, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle San Patricio 174, G. Cruz, que se lo emplaza en el término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 33576, más la multa correspondiente. 17/18/22/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 4824/99 carat. Dolmen de Pacífico Diana - E/Denuncia S/Lote Baldío - Volantes N° 294/98. Notifica a AUTO SAN JUAN S.A., con domicilios desconocidos, propietario del inmueble ubicado en calle Belgrano 444 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 583, más la multa correspondiente. 17/18/22/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 12888/O/99 caratulado «Obras Privadas/Nota 3883/98 U. Vec. 28 de Agosto S/ Cierre vivienda en ruinas López y Planes esq. C. Lorenzini», emplaza a la señora TEODORA ALQUILINA GODOY DE

GUTIERREZ, de ignorado domicilio, para que proceda a la efectuar limpieza, cierre y vereda reglamentarios del inmueble lote baldío de su propiedad Padrón N° 10481, ubicado en la calle López y Planes 186 de este Departamento, en un plazo de (30) días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de realizar los trabajos con personal municipal con gastos a cargo del propietario, más las sanciones que pudieran corresponder. 17/18/22/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25412-Z-98 caratulado Zoonosis - B° El Portal de Benegas calle Turín Mzna. E lote 18, notifica a HILDA MARGARITA CANOVAS y GUILLERMO DANIEL MAZA, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Turín 3275 Mzna. E lote 18 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 41731, más la multa correspondiente. 17/18/22/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MOISES JALID CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 67149
17/18/22/23/24/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Emplaza en el término de treinta (30) días al señor JOSE NUÑEZ QUEVEDO y/o a quien detente la posesión del terreno baldío ubicado en calle Rodríguez N° 2857, individualizado como Mzna. 656 Parcela 34 Subparcela 01 de esta Ciudad Capital, al solo efecto de que proceda a realizar los trabajos de limpieza, desinsectación y desratización del predio en cues-

tión, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de concretar los trabajos por Administración y con cargo a la propiedad, con allanamiento de domicilio y el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario y sin perjuicio de la aplicación de sanciones que correspondan (Art. 89º, 90º y 105º insc. 25, 27º y 143º) de la Ley Orgánica de Municipalidades. Otórgase un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y defensa -Ley Nº 3909 de Proc. Administrativo, como asimismo constituir domicilio legal en el radio de esta Comuna. Expediente Nº 1611-C-98.

17/22/24/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial en autos Nº 37.024/5º (7º) caratulados «CARABAJAL KAREN PAOLA JILAMITA MARIA ISABEL POR SU SITUACION» cita, emplaza a los progenitores de la menor Karen Paola Carbajal Jilamita, Sr. Rodolfo Carbajal Mamaní y Sra. María Isabel Jilamita Laime, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal comparezca a este juzgado, a fin de tomar conocimiento de la actual situación de la menor, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y c.c. del C.P.C. Ley 1304 y Ley 6354). Secretaría: 11 de junio de 1999. Rosa G. Romano, secretaria.

Bto. 67159

17/23/28/6/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

El Sr. Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos Nº 140.097 caratulados «VARGAS BALZARELLI CLYDE REBECA c/ MASIELLO ANSELMO y OTS. p/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO», ha dispuesto notificar al Sr. Miguel H. Mingorance, L.E. Nº 6.867.523 en los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C., de domicilio desconocido, el siguiente resolutive judicial de fs. 48 de autos: «Mendoza, 27 de octubre de 1998... De la demanda promovida, traslado a la parte demandada por el término de veinte días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 167 y conc. del C.P.C.). Notifi-

quese. Fdo. Luis A. Plana Alsinet, juez». Asimismo a fs. 74 de autos el Tribunal también resolvió: «Mendoza, 13 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al Sr. Miguel H. Moingorance, L.E. Nº 6.867.523 por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Notifíquese el traslado de la demanda mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Oportunamente notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase. Fdo. Luis A. Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 67163

17/22/24/6/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. MARTIN HECTOR PASCUALETTI, D.N.I. Nº 24.925.744, solicita inscripción como martillero público y corredor de comercio por autos Nº 30.867. Dra. Raquel Lucía de Sosa, secretaria.

Bto. 67177

17/22/24/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez 16º Civil notifica a Juan Clemente Moreno de ignorado domicilio, en autos Nº 76.782 «PUEBLA RAQUEL ALICIA c/MORENO JUAN CLEMENTE p/B.L.S.G.», decreto de fs. 21 vta. dice: «Mendoza, 27 de noviembre de 1998. Atento lo solicitado y domicilio denunciado a fs. 20, el beneficio de litigar sin gastos planteado, traslado al/los litigante/s contrario/s por el término de cinco días (Arts. 96, 93 ap. II y cc. del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

17/23/28/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

La Jueza del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio M. Oki, en los autos Nº 96.540 «MATHIEU Y CIA. S.A. p/MEDIDA PREVIA» notifica a María Claudia Alvarado, de ignorado domicilio, que a fs. 53 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 1 de julio de 1997. De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el plazo de diez días,

con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez.

Bto. 67154

17/22/24/6/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Juez del Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 11 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 100.287, caratulados «CORP BANCA S.A. c/JORGE ALBERTO RADICH p/ EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado señor Jorge Alberto Radich, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 16 y 32, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 20 de octubre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Demandados: Jorge Alberto Radich. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil ochenta y cinco (\$ 2.085,00) que le reclama el actor, con más la de Pesos seiscientos cincuenta (\$ 650,00) de igual manera que se fija provisoriamente para intereses legales y/o pactados según corresponda, I.V.A. sobre los intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese al auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada, con habilitación de día y hora. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, y conminásele a la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Not. Fdo. Dra. Norma Laciari de Luque, Juez.» «Mendoza, 28 de mayo de 1999... Resuelvo: I- Declarar al demandado Jorge Alberto Radich de ignorado domicilio. II- Notifíquesele el requerimiento de pago y citación para defensa dispuesto a fs. 16, juntamente con la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres veces, con intervalo de dos días de publicación. III- Fecho, dése intervención al Defensor de

Pobres y Ausentes en turno. Not. y Cóp. Fdo.: Norma Laciari de Luque». César L. Vila, secretario ad-hoc.

Bto. 67160

17/23/28/6/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 120.523, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CARLOS OSCAR D'ANTONIO p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado señor Carlos Oscar D'Antonio, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 9 y 51, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 24 de febrero de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Tener por presentado, parte y domiciliado, a mérito del poder acompañado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado, Carlos Oscar D'Antonio, de domicilio real denunciado a fs. 7 por el cobro de la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000,00), que le reclama la actora, con más la suma de Pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500) que se fija provisoriamente para intereses que correspondan, I.V.A. y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos once mil quinientos (\$ 11.500) fijados provisoriamente para responder a capital y costas. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, y conminásele a la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Notifíquese. Fdo. Lucía Martín, Juez.» «Mendoza, 19 de mayo de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar, en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que Carlos Oscar D'Antonio, es persona de ignorado domicilio real. 2º) Disponer, en consecuencia, se notifique a Carlos Oscar D'Antonio, el proveído de fs. 9. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley. 3º) Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en tur-

no. Cóp. y not. Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 67161
17/23/28/6/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad establece en el Art. 3º del Decreto N° 567/75, cita por el término de (5) días, a beneficiarios de Dn. GRIFFONE, JUAN ROLANDO, reclamos por fallecimiento. Expediente N° 5880-C-99. 17/18/22/23/24/6/99 (5 P.) A/C.

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.137, cita herederos y acreedores de FRANCISCO GALANTE, comparendo veinticuatro de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 65.137
3/4/7/8/9/10/11/15/16/17/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de BALTASAR ELIAS REMAUT, comparendo cinco de julio próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.476. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 56955
4/8/11/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTO TOFFOLON, comparendo siete de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 147.053. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 65190
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.502 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LUISA MASETTO, comparendo día siete de julio a las doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 65191
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita herederos y acreedores de VICTOR JOSE RIBAUDO, comparendo día nueve agosto próximo a las doce treinta horas, en Expte. N° 78.026. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 65189
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.149 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFFA HUMBERTO, al comparendo del día nueve de agosto a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 65181
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.133 caratulados «LIMA RAMONA IRMA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramona Irma Lima al comparendo día veintiuno de junio próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 65180
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.443 caratulados «IRIART CARLOS ENRIQUE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 65183
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.501 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA GUERRERO y JUAN ADAN QUINTERO, comparendo día primero de julio próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 65178
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.036 cita y emplaza herederos y acreedores de MARIO CARLOS DIONISIO CERESA al comparendo del día 28-6-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 65224
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MOISES KALNISKI o KALNISKY, comparendo dos de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.316. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 65223
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.661 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ DE PARENZUELA MARIA y PARENZUELA SERAFIN, al com-

parendo del día diecisiete de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 65240
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.602, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDO PALMA, al comparendo del día diecisiete de junio próximo, a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 66812
7/9/11/15/17/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de José León Navarro, el 22-6-99 a las 10 hs. Autos 24.287 «NAVARRO JOSE LEON p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.
Bto. 40216
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.232 cita herederos y acreedores de CAROLINA MOYANO y JOSE RAMON ARTERO, comparendo nueve de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 56956
8/11/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.916 cita y emplaza a herederos y acreedores de EMETERIO FRANCISCO SALOMON al comparendo del día veintiocho de junio próximo a las once y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 66805
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA RUSSO y FIVALLER SUBIRATS, al comparendo del día veintinueve de junio próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 76.839. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 66808
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.244 caratulados «BOSISIO AMBROSIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ambrosio Bosisio, al comparendo día tres de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos.

Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 66809
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.247 caratulados «ZORATTI ELINA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticuatro de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 66818
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.003 cita y emplaza herederos y acreedores de RUBA OTIN, VICTORIA FRANCISCA al comparendo del 30-6-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 66817
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.888 «ARANDA BENITO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día doce de agosto próximo, hora nueve. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 66826
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.519 «PORCEL ANGELA BEATRIZ POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 66824
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EUSTAQUIA MATEA QUIROGA, comparendo dos de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.880. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 66825
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.278 «CAMPAGNARO GUERINO LORENZO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día uno de julio próximo, a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 66846
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.279 «CAMPAGNARO ALBERTO LUIS p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día uno de julio próximo, a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 66847
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.277 «CAMPAGNARO MARIO BIELEMINO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día uno de julio próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 66848
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.129 «ZALAZAR RODOLFO OSVALDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día doce de agosto próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 66840
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.230 «POLONARA CESARE p/SUCESION» cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veinticinco de agosto próximo hora nueve treinta. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 66839
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Com. y Minas General Alvear, cita a herederos y acreedores de Rodríguez Omar Raúl, audiencia 23 de junio próximo a las 10 hs. Autos N° 24.125 caratulados «RODRIGUEZ OMAR RAUL p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 40219
9/11/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de AURELIANO ROJAS o AURELIANO ROJAS LIMA, comparendo día treinta de junio próximo a las once treinta horas, autos N° 101.232. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 66867
8/10/15/17/22/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANA MARTINEZ, al comparendo día veintitrés de junio próximo a las doce horas, Expte. N° 147.213. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 66878
8/10/15/17/22/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.518, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN GIARDINA, comparendo día veintidós de junio próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 66.902
9/11/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Jorge Luis Calello el 25.6.99 a las 10 hs. Autos 24.248 CALELLO JORGE LUIS P/SUCESION. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 40.220
10/15/17/22/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.581 «ASTOR TOMAS RAUL POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo nueve de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 66.948
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.012, caratulados: «LOPEZ SERAFIN P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Serafín López, al comparendo día veintitrés de junio próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 66.939
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.544, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO MARCELO MAZZEI y BERTA YAZKY STUPP, comparendo día siete de julio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario. Bto. 66.931
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MORALES, ROBERTO ENRIQUE al comparendo diez de agosto próximo a las doce horas. Expte.

N° 147.335. Gustavo A. Colotto, secretario Bto. 66.943
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.124 «LUCERO, JUAN GABRIEL Y DEVOUASSOUX, DELFINA P/SUCESION», comparendo veintiocho de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 66.937
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROBERTO VITALI, comparendo veintiocho de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.172. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 66.936
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.959, cita y emplaza herederos y acreedores de PABLO GABRIEL LESCANO al comparendo el día 30 de junio de 1999, a las ocho y quince horas. Carla Zanichelli, secretaria. Bto. 66.926
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.658 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA RAQUEL AZURI, comparendo día venticinco de junio próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 66.915
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.043, cita y emplaza a herederos y acreedores de IBÁÑEZ NICOLAS ADOLFO, al comparendo del día veinticuatro de junio próximo a las doce horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 66.914
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.430 caratulados: «RUFFOLO CARLOS ANTONIO; SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de julio próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria. Bto. 66.911
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FLORES, VICTORIA y PEREZ, JOAQUIN; al comparendo del día veintitrés de junio próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 77.864. Fdo. Santiago Cessetti, secretaria Bto. 67020
11/15/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.157 «RIZZO NORMA ESTER p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cuatro de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario Juan Carlos Pierre Avellaneda. Bto. 67023
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.958 cita y emplaza herederos y acreedores de MERCEDES BRUNILDA BUSTOS VDA. DE CAPI, al comparendo el día 29-6-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 67046
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.292 «MARTINEZ CARLOS ALBERTO y VILDOZA ROSARIO LOURDES p/SUCESION», comparendo treinta de junio próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 66998
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.299 caratulados «PRATO CARLOS PEDRO EUGENIO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 67013
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11.934 «MARTINELLI IGINO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo uno de julio próximo, once horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 67014
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos 78.088 «RODRIGUEZ

ELENA MARCELA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el uno de julio próximo a las doce horas. Elena Canessa de Carusso, secretaria. Bto. 67015
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.739 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN ELISA FEITO, comparendo día dos de julio próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 67044
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.243 cita herederos y acreedores de RAMON RIO, comparendo once de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 67040
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Aldo Ernesto Stella, comparendo 2 de julio 1999, 10 horas. Autos N° 24.431 caratulados «STELLA ALDO ERNESTO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 67041
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.292 «MOLINA NICOLAS JOSE POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de junio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 67055
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de LEPOLDO EUGENIO ALVAREZ, comparendo veintisiete de julio próximo doce horas. Expte. N° 39.555. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 67050
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA FREDER DE GONZALEZ, comparendo dieciocho de agosto próximo doce horas. Expte. N° 39.464. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 67058
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.282 cita y emplaza a herederos y acreedores de VENTURA ITALIA VICTORIA y CASTILLO RICARDO, al comparendo del día cinco de agosto a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 67142
17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.556 cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ FLORENCIO TELESFORO, al comparendo del día cinco de agosto a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 67142
17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121.722 caratulados «OLIVENCIA DANIEL HORACIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Daniel Horacio Olivencia, al comparendo día cuatro de agosto próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 67141
17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de CANIO ALEJANDRO FRANCESE y LUISA PROCESA BARONI, comparendo nueve de agosto próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.652. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56965
17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO APREA, comparendo dieciocho de agosto próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.663. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56969
17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.201 cita herederos y acreedores de ERNESTINA BARRIONUEVO, comparendo ocho de julio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 56968
17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANGEL JOSE TRANSILVANI, comparendo día once de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.551. Liliانا Gaitán, secretaria. Bto. 67174
17/22/24/28/30/6/99 (5 P.) \$ 9,50



Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 1.250,00 m2 propiedad de Dolores Quiles Moreno, ubicada en calle Pichincha N° 398, Ciudad, San Rafael. Junio 22, hora 9. Bto. 67032
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Morales, mensurará 1110,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Luis Ricardo, José Bernardo y Eleodoro Antonio Sarmiento Mur; pretendida por Florentino Lucas Ferreyra, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Ruta Nacional 40 N° 439, Chilecito, San Carlos. Límites: Norte: Urbano Moyano. Sur: Soterio Correa. Este: más terreno de los propietarios. Oeste: Ruta Nacional 40. Junio 22, hora 17.30. Bto. 67052
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 19838,30 m2 de Juan José Celaya, Alta Italia 478, General Gutiérrez, Maipú. Junio 22, hora 15.00. Bto. 67052
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 328,17 m2 propiedad Francisco Chiofalo, ubicada Juan Cruz Vera 782, Ciudad, Capital. Junio 22, hora 17. Bto. 67052
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará 10.000,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad de María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramón Del Carmen Ayala y Luis Lagos; pretendida por Lisandro Fuentes, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada de in-

tersección Ruta 40 y calle Del Campo, por ésta 60,00 mts. al oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Límites: Norte: calle Del Campo. Sur, Este y Oeste: con más terreno de los propietarios. Junio 22, hora 17.00. Bto. 67052
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Agrimensor Diego Cicchitti, mensurará aproximadamente 349 m2 parte mayor extensión de Asociación Mutual General San Martín Güemes, fundo enclavado con salida por vecino a calle Moreno, costado norte 800 mts. oeste calle Los Alamos, Fray Luis Beltrán, Maipú. Junio 22, hora 16. Bto. 67052
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Diego Cicchitti, mensurará 64.952,68 m2 propiedad de Jaime Capó y otros, ubicada en calle Agustín Alvarez y Canal Pescara, costado suroeste, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Junio 23, hora 16. Bto. 67052
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Diego Cicchitti, mensurará 198,22 m2 de Elizabeth Sofía Papp Honorato y otros, en calle Vélez Sársfield 795, Coronel Dorrego, Guaymallén. Junio 22, hora 18. Bto. 67052
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 575 m2 de Pío Sacco Leone y Aída Leone de Neira, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretende Silverio Aveiro. Límites: Norte: Corp Banca S.A. y calle pública. Sur: Carril Roque Sáenz Peña. Este y Oeste: Humberto Vera en Sáenz Peña 50 mts. este José Hernández, costado norte, Las Puercas, Luján. Junio 23, hora 17. Bto. 67127
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Ramón Manuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 327,27 m2 Banco Mendoza Sociedad Anónima, Bandera de Los Andes N° 350, San José, Guaymallén. Junio 23, hora 15. Bto. 67127
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Manuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 992,24 m2

propietario Banco de Mendoza Sociedad Anónima, calle San Martín 98, Ciudad, Maipú. Junio 25, hora 15.
Bto. 67127
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Manuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 200,75 m2 propietario Banco de Mendoza Sociedad Anónima, calle Sarmiento esquina Pescara, Ciudad, Maipú. Junio 25, hora 17.
Bto. 67127
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Sedero, Ingeniero Agrimensor, mensurará 774,73 m2 Banco Mendoza Sociedad Anónima, Bandera de Los Andes N° 3202, Villa Nueva, Guaymallén. Junio , hora .
Bto. 67127
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Manuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 1271,22 m2 propietario Banco Mendoza Sociedad Anónima, calle Perito Moreno 122, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 24, hora 13.
Bto. 67127
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Manuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 278,84 m2 propietario Banco Mendoza Sociedad Anónima, calle Azopardo N° 27, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 24, hora 14.
Bto. 67127
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis García, Agrimensor, mensurará 346,26 m2 Mohamed Usman Hadid, calle San Martín N° 1782, Ciudad, Capital. Junio 23, hora 9.
Bto. 67129
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 351 m2 aproximadamente de María M. López de Del Ponte pretendida por Carmen María Ruiz gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Alberdi 1698, Pedro Molina, Guaymallén. Norte: Cipriano Rodríguez, Sur: Francisco Roperero y Santiago Roperero. Este: calle Alberdi. Oeste: Avenida Costanera. Junio 25, hora 9.30.
Bto. 67129
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 314 m2 aproximada-

mente parte mayor extensión, de Cipriano Nicanor Rodríguez, pretendida por José Ricardo Correnti, y Delta Automotores Sociedad Anónima, Gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Avenida Costanera 1747, Pedro Molina, Guaymallén. Norte: Manuel García. Sur: María de Del Ponte. Este: calle Alberdi. Oeste: Avenida Costanera. Junio 25, hora 9.
Bto. 67129
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 2.537,39 m2 propietario Luis Alberto Lara Gatica, calle Buchardo s/n, 70 mts. sur calle Villar, costado este. Ciudad, Rivadavia. Junio 23, hora 10.00.
Bto. 67129
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 146,60 m2. Propietario: Arnaldo Américo Roldán, calle Emilio Civit 75, Ciudad, Rivadavia. Junio 23, hora 8.
Bto. 67129
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Gustavo Gargantini, Ingeniero Agrimensor, mensurará 164755 m2 propiedad de Benjamín Miguel De La Torre Falaschi y otros. Toro costado este, 490 mts. norte California, La Libertad, Rivadavia. Junio 23, hora 8.
Bto. 67129
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 47609,61 m2, propiedad José Américo Honorato. Albardón y Ruta Provincial 62 esq. NE., Reducción, Rivadavia. Junio 23, hora 8.
Bto. 67129
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 390,00 m2 propietario Alberto Horacio Debandi, calle Wenceslao Núñez N° 1134, Ciudad, Rivadavia. Junio 23, hora 12.
Bto. 67129
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Fernández, Agrimensor, mensurará 364,75 m2 propiedad Guemar Agrícola y Frutícola Sociedad en Comandita por acciones, Bandera de Los Andes 541, San José, Guaymallén. Junio 23, hora 13.
Bto. 67129
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 302,80 m2 aproximadamente parte mayor extensión Antonio Martínez, pretendida por Héctor Duberli Marasco, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Canadá 789, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Limitando: Norte: Dionisio Dondi. Sur: Ana María Magallán, Luis Ferreyra y Roberto Nadal. Este: calle Canadá. Oeste: Juan Palacio Ordóñez. Junio 28, hora 15.
Bto. 67179
17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Alejandro Jamesen, Agrimensor, mensurará 50 ha. 3897,84 m2 de Emilio Giménez Alonso Sociedad en Comandita por Acciones, calle Villanueva s/n, 1000 m. Oeste Ruta Nacional 40, Jocolí, Lavalle. Junio 28, hora 15.
Bto. 67179
17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Alejandro Jamesen, Agrimensor, mensurará 30 ha. 5982,30 m2 de Emilio Giménez Alonso Sociedad en Comandita por Acciones, calle Villanueva 800 mts. oeste Ruta Nacional 40, Jocolí, Lavalle. Junio 28, hora 16.
Bto. 67179
17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Roberto Rodrigo, Agrimensor, mensurará 3358,03 m2 parte mayor extensión propiedad Leiva Norma Selva. Calle Blas Parera esquina Braña, San Rafael. JUnio 28, hora 15.
Bto. 67179
17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Claudio Páez, Agrimensor, mensurará 235,65 m2 propiedad Susana Jury de Velasco, calle Antonio Tomba 185, Cdad. de Godoy Cruz. Junio 27, hora 17.
Bto. 67180
17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Sergio Bressán, Agrimensor, mensurará 16477,35 m2 propiedad Marhta Miranda, Florida s/n, costado oeste, 1085 mts. norte Carril Chivilcoy, San Martín. Junio 27, hora 11.
Bto. 67180
17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 4918,29 m2 propiedad Elba Catalina Gamero de Valestra, callejón Fernández N° 676, Ciudad, San Martín. Junio 27, hora 9.
Bto. 67180
17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 324,38 m2 propiedad Lorenzo Pérez Collado. Calle Leandro N. Alem 1286, Dorrego, Guaymallén. Junio 27, hora 12.
Bto. 67180
17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 1.836,31 m2 (fundo enclavado). Propiedad: Lorenzo Pérez Collado. Punto de reunión: calle Leandro Alem 1286, Dorrego, Guaymallén. Junio 27, hora 11.
Bto. 67180
17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará 322,68 m2 y 455,62 propietario José Moreno y otra, ubicada Rioja 2349/2355, Ciudad, Capital. Junio 27, hora 10.
Bto. 67180
17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 94,24 m2 propiedad Enrique Humberto Arro, calle Cnel. Olascoaga 160, Ciudad, Capital. Junio 27, hora 10.
Bto. 67180
17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Jorge Cavicholi, Agrimensor, mensurará 1406,60 m2 de Carlos Luna y otro, Bombal 335, Las Cañas, Guaymallén. Junio 27, hora 15.
Bto. 67180
17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Jorge Guerrero, Agrimensor, mensurará 367,73 m2 saldo título propiedad Manuel Rey Desa S.R.L., calle San Juan 1601, Dto. Ciudad, Dpto. Capital. Junio 27, hora 10.
Bto. 67180
17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Oscar Guzmán, Agrimensor, mensurará 41.494,17 m2 aproxi-

madamente parte mayor extensión, propiedad Carlos Juan Luconi, calle N° 4 s/n, costado sur 18 mts. oeste calle Del Pantano y de este punto 95 mts. sur calle 3 de Mayo. Jocolí, Lavalle. Junio 27, hora 10.

Bto. 67180

17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, mensurará 362,02 m2 propiedad de Citón Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, pretende Omar Felipe Alcalde, gestión título supletorio Ley N° 14159. Límites: Norte: Inocencio Juvel. Sur: Oscar Antonio Carbelli, Norma Amelia Sánchez de Carbelli, Citón Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada y Pablo Guzmán. Oeste: María Estela, Francisca Nélica y Juana Vicenta Garofalo. Sur: calle Aconcagua N° 135, Dto. La Colonia, Dpto. Junín. Junio 28, hora 10.

Bto. 67180

17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 11,40



**Avisos
Ley 19.550**

(*)

EXOTICA S.A. - Por artículos 10, 11 y 60 Ley 19.550, por asamblea extraordinaria unánime del 12 de junio 1999, apruébase: 1- Designación número directorio por término tres años: Presidente: Manuel García y Directora suplente: Belia Haydeé Ortiz. 2- Cambio sede social a Carril Mathus Hoyos 1972, Distrito Bermejo, Departamento Guaymallén, Provincia Mendoza. 3- Reforma del artículo cuarto, apartado B) del estatuto, quedando así su redacción: Artículo Cuarto: Objeto - apartado B) Producción: fabricación, diseño, desarrollado, armado y/o reparación, en plantas propias o de terceros, de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos y demás elementos relacionados con la construcción, con la utilización y/u obtención de artículos premoldados, pretensados, aglomerados, fibrocementos, ladrillos, revestimientos, cerámicos, refractarios, tejas, vigas, losas, tabiques, conductos, montajes y estructuras para los distintos tipos de obras a ejecutar. Comprende los diseños y tecnologías adecuadas y bajo cualquier licencia, combinando los materiales anteriormente referidos

con los de origen mineral, vegetal, bituminosos, petroquímicos y metálicos. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos comprendidos en el presente inciso. Asimismo, la comercialización mayorista y minorista de todos los artículos y elementos señalados. Fraccionamiento, transformación y/o elaboración de productos y subproductos agrícolas, frutícolas, ganaderos, de granja y forestales. Instalaciones fabriles, frigoríficas, secaderos y conservación de los frutos y productos mencionados. Nota: el resto del artículo cuarto conserva su texto original, tal como fuera publicado en el Boletín Oficial de fecha 28 agosto 1995.

Bto. 67155

17/6/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)

NASER-NASER S.R.L. - Modificación del contrato social, según lo resuelto en reunión de socios de fecha 20-5-99. Denominación: la sociedad se denominará «ALMANCOR S.R.L.».

Bto. 67171

17/6/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

NOVER S.A. - Por acta de asamblea general de fecha 25 de noviembre de 1997, se procedió a la renovación de los miembros del directorio quienes permanecerán en sus cargos hasta el 31 de julio del año 2000. El directorio está compuesto por: Presidente: Señor Gino Verdenelli, C. Ext. 348.321; Vicepresidente: señor José Antonio Noguera, D.N.I. 10.350.724 y como Directores suplentes el señor Rino Verdenelli con C. Ext. 387.429 y la señora Josefa Inés Alonso, D.N.I. 10.569.761.

Bto. 67162

17/6/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

ARTIMAN S.R.L. (en formación) - Disolución. Publicación Art. 10 Ley 19.550. Artiman S.R.L. (en formación) comunica que ha iniciado el trámite de disolución y liquidación de la sociedad. El mismo se sigue en los autos N° 46.730 caratulados «Artiman S.R.L. p/ Insc. Soc.» del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.

Bto. 67176

17/22/24/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

HIDROCUYO SOCIEDAD ANONIMA

- Comunica que por asamblea del 11 junio 1999, se modificó el artículo cuarto del estatuto, quedando así redactado: «Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1- Servicios: a) Prestación de servicios en las especialidades de operación funcional y mantenimiento operativo de centrales de generación de energía, en todas sus modalidades, hidráulicas, térmicas, nucleares y eólicas, pudiendo para ello participar en concesiones y contrataciones o subcontrataciones directas, de carácter público o privado, nacionales o internacionales; b) Consultoría de obras, en estudios de mejoramiento tecnológico y posterior implementación, peritajes, evaluaciones de proveedores y recepción de materiales, confección de pliegos de especificaciones y condiciones para eventuales licitaciones, consultoría en productividad y gestión, y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de insumos tecnológicos, búsqueda, relación y desarrollo de recursos humanos; c) Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero, vinculados al objeto social; d) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; e) Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; f) Ejecución de proyectos, denominados llave en manos, vinculados al objeto social; g) La producción, generación, transportación, transformación y distribución de energía eléctrica cualquiera sea su fuente de generación; operación técnica y mantenimiento de redes de energía eléctrica y sistemas de generación, destinada a consumo público o privado en todas sus aplicaciones o usos lícitos. La comercialización, distribución, toma de lecturas, facturación y cobro del servicio de energía eléctrica, de agua y gas. Todo tipo de prestación de servicios eléctricos y su mantenimiento. Realización de obras e infraestructura para las

actividades descriptas en los puntos anteriores. Distribución y comercialización de gas y gas envasado. Prestación de servicios de mantenimiento y obras de instalaciones eléctricas, grupos eléctricos y logística en general, como el asesoramiento y consultoría en materia de electricidad. Adquisición, enajenación, compraventa, permuta, locación, leasing, importación, exportación sobre todo tipo de maquinarias, motores, bombas, turbinas, acumuladores, baterías, aparatos de control y medición eléctrica, implementos gabinetes, aislantes, conductores eléctricos, cables, llaves; sus repuestos y accesorios inherentes o relacionados a las actividades antes descriptas; h) Mediante la prestación del servicio postal privado, en la forma regulada por el Decreto Nacional 1187/93 y a fin de desarrollar y prestar el servicio de admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Asimismo la actividad de courier, empresa de courier y sus actividades a fines; i) Estudio, proyecto, construcción, conservación, renovación, ampliación, administración y control de las obras y servicios de provisión de agua potable, desagües cloacales e industriales y en general, de saneamiento básico de los aglomerados urbanos y comunidades rurales. 2- Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuota o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización, o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos o inversiones de capitales

a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones reguladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público».

Bto. 67153

17/6/99 (1 P.) \$ 40,85

Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD FIDES

Licitación Pública

Adquisición: Contratación de pólizas de seguros de Responsabilidad Civil.

Expte. 11862-P-99.

Apertura: 24-6-99. Hora: 10.30.

Por pliegos y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES - Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno.

15/16/17/6/99 (3 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1999, a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de «Otorgar en concesión la instalación y explotación de un servicio de buffet en el Polideportivo Municipal de la Ciudad de Tunuyán».

Todo de conformidad con la documentación obrante en Expte. N° 3242 - D - 549/99.

Valor del pliego: \$ 20,00.

Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna.

Bto. 67104

16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE TRANSPORTE ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS

Licitación Privada N° 6/99 - Con Base.

Objeto: venta de bienes muebles aptos y no aptos para uso ferro-

viario, dirigida a concesionarios de carga y de pasajeros, subterráneos y de superficie, y cooperativas ferroviarias, consistentes en partes de locomotora G.M.B.T.22, CW y vagones - ubicados en jurisdicción de las Pcias. de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza y San Luis.

Venta de pliegos. desde el 17-6-99 hasta 5-7-99.

En: Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. - U.T.E., Lavalle 1290, piso 5º, of. 508, Capital Federal, días hábiles de 10.00 a 18.00 horas.

Fecha de presentación de ofertas: día 6-7-99 de 9.00 a 10.00 hs.

En: Avda. Ramos Mejía 1302 - piso 5º of. 500 - Capital Federal.

Fecha de apertura de sobres: el día 6-7-99 a las 10.15 horas.

En: Av. Ramos Mejía 1302 - piso 5º - of. «500» - Capital Federal.

Visitas: desde el 17-6-99 al 5-7-99.

Consultas sobre el pliego: hasta el 1-7-99.

Respuestas a las consultas: hasta el 5-7-99.

Valor del pliego: \$ 150.

Bto. 67114

17/18/6/99 (2 P.) \$ 28,50

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL Licitación Pública

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la compra de combustible para vehículos oficiales.

Apertura: 22 de junio de 1999.

Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expediente N° 6690-J-99.

Resolución N° 104-SHA./99.

Presupuesto oficial: \$ 99.000.

Valor del pliego: \$ 150,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Telef. 02627-422121, 424324, 428390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem, Telef. 0261-4201785/ 4202475).

Bto. 67150

17/6/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL Licitación Pública

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la compra de un auto cero kilómetro.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1º Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 236.190,45
Entrada día 16/06/99	\$ 1.988,35
Total	\$ 238.178,80

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Apertura: 25 de junio de 1999.

Hora: 10.30.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expediente N° 2186-H-99.

Resolución N° 97-SHA./99.

Presupuesto oficial: \$ 29.700.

Valor del pliego: \$ 70,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Telef.

02627-422121, 424324, 428390.

Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem, Telef. 0261-

4201785/ 4202475).

Bto. 67150

17/6/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación Pública N° 46 Expediente N° 3348-M-99

Objeto: Adquisición de materiales eléctricos.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Departamento Electrotécnica.

Fecha de apertura: 29 de junio de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 45,00 (Pesos cuarenta y cinco).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, calle San Miguel esquina

Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 67166

17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 17,10

Fe de erratas

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DI- RECCION GENERAL IMPO- SITIVA (D.G.I.)

- Informa con respecto a la publicación de los edictos relacionados con el agente fallecido Roberto Freire Lizán, «En los edictos publicados con fechas 19/20 y 21/4/99, donde dice Decreto N° 93/79, debe decir Artículo 21 de la Convención Colectiva del Trabajo - Laudo N° 15/91».

Bto. 67178

17/18/22/6/99 (3 P.) \$ 11,40